

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVII - Nº 246

Bogotá, D. C., Martes 13 de mayo de 2008

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL (E) DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 38 de la sesión ordinaria del día martes 8 de abril de 2008

Presidencia de los honorables Senadores: *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Jorge Ubéimar Delgado Blandón y Néstor Iván Moreno Rojas.*

En Bogotá, D. C., a los 8 días del mes de abril, de dos mil ocho (2008) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

La Presidenta del Senado, honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores.

Registro de asistencia de los honorables Senadores:

Andrade Serrano Hernán Francisco
Arenas Parra Luis Elmer
Arias Mora Ricardo
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer
Barco López Víctor Renán
Benedetti Villaneda Armando
Bernal Amorochó Jesús Antonio
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Ortiz Carlos
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jario

Córdoba Ruiz Piedra
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Char Chaljub Arturo
Char Navas David
Delgado Blandón Ubéimar
Duque García Luis Fernando
Dussán Calderón Jaime
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Espíndola Niño Edgar
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Valencia Jesús Ignacio
Gerlén Echeverría Roberto
Gómez Montealegre Jorge Enrique
González Villa Carlos Julio
Guerra de la Espriella Antonio
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Gutiérrez Jaramillo Adriana
Gutiérrez José Gonzalo
Iragorri Hormaza Aurelio
Jaramillo Martínez Mauricio
Jattin Corrales Zulema

López Maya Alexander
López Montaña Cecilia Matilde
López Sabogal Ramón Elías
Manzur Abdala Julio Alberto
Martínez Sinisterra Juan Carlos
Merheg Marún Habib
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Piraquive Alexandra
Moreno Rojas Néstor Iván
Náder Muskus Mario Salomón
Name Cardozo José David
Núñez Lapeira Alfonso María
Olano Becerra Plinio Edilberto
Parody D'Echeona Gina María
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Pérez Pineda Oscar Darío
Petro Urrego Gustavo Francisco
Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Ramírez de Rincón Marta Lucía
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Betancur Luzelena
Restrepo Escobar Juan Carlos
Reyes Cárdenas Oscar Josué
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez de Castellanos Claudia

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Serrano Gómez Hugo
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Suárez Mira Oscar de Jesús
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín José
 Valencia Duque Antonio
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villamizar Afanador Alirio
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Visbal Martelo Jorge
 Yepes Alzate Omar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel
 Aguirre Muñoz Germán Antonio
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Builes Correa Humberto de Jesús
 Corzo Román Juan Manuel
 Elcure Chacón Ricardo
 García Orjuela Carlos Armando
 Gaviria Zapata Guillermo
 Guevara Jorge Eliécer
 Pinedo Vidal Miguel
 Quintero Villada Rubén Darío
 Ramírez Pinzón Ciro
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Velasco Chaves Luis Fernando

08. IV. 2008

Bogotá, D. C., 25 de marzo de 2008
 Doctor
 EMILIO OTERO DAJUD
 Secretario General honorable Senado de la República
 Ciudad
 Cordial Saludo.

Por instrucciones del honorable Senador Gabriel Acosta Bendeck, le hago llegar una fotocopia del original enviada por fax, de la excusa médica dada al Senador por su no asistencia a la sesión del día de hoy martes 25 de marzo del presente año.

Agradezco en nombre del Senador Acosta Bendeck la atención prestada a la presente.

Atentamente,

Luz Stella Barón Romero,
 Asistente del honorable Senador
Gabriel Acosta Bendeck

Anexo: Lo anunciado

Clínica La Asunción
 Congregación de Hermanas Franciscanas Misioneras de María Auxiliadora
 RECETARIO MEDICO
 Consultador: 3585018 - 3585041 - 3684310 - 3585003 - 3563677 - 3580477 - 3604074
 3684340 - 3561091 - 3533117 - 3581249 - 3688620 - 3681850 - 3681148
 Fax: 3585014 - 3585007
 Calle 70 B No. 41-93
 Barranquilla, 24 de 03 Año 08 Rango
 Nombre de Paciente: Gabriel Acosta Bendeck
 No. C.C. Servicio
 R/. Incapacidad
 durante 20 días
 inicio 24-03-08
 Hasta 14-04-08
 Pl. Presente infarto
 agudo del miocardio
 se realizó cateterismo y
 stent coronario
 Oscar Bendeck

Bogotá, D. C., 8 de abril de 2008
 Doctor
 EMILIO OTERO DAJUD
 Secretario General Senado de la República
 Cordial saludo:

La presente es con el fin de solicitar ser excusado a la sesión de Plenaria programada para el día martes 8 de abril del presente.

Lo anterior por compromisos personales en la ciudad de Miami, Estados Unidos. Para lo cual anexo copia del permiso otorgado por la Secretaría de esta Corporación.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

Germán Aguirre Muñoz,
 Senador de la República.

C.c. Presidencia Senado.

Bogotá, D. C., 2 de abril de 2008
 Doctor
 GERMAN AGUIRRE MUÑOZ
 Senador de la República
 Ciudad
 Respetado Senador:

En consideración de su solicitud, radicada el pasado 1° de abril del año en curso, comedidamente me permito manifestarle que le ha sido autorizado el permiso para que viaje a la ciudad de Miami, Estados Unidos del 4 al 13 de abril de 2008.

Cordialmente.

Emilio Otero Dajud,
 Secretario General Senado de la República.
 C.c. Sección Correspondencia.
 Protocolo.
 Comisión de Acreditación Documentación.

Bogotá, D. C., 9 de abril de 2008
 Doctor
 EMILIO OTERO DAJUD
 Secretario General Senado de la República
 Cordial Saludo:

La presente es con el fin de solicitar ser excusado a la sesión de Plenaria programada para el día miércoles 9 de abril del presente.

Lo anterior por compromisos personales en la ciudad de Miami, Estados Unidos. Para lo cual anexo copia del permiso otorgado por la Secretaría de esta Corporación.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

Germán Aguirre Muñoz,
 Senador de la República.

C.c. Presidencia Senado.

Bogotá, D. C., 7 de abril de 2008
 Doctor
 EMILIO OTERO DAJUD
 Secretario General honorable Senado de la República
 Ciudad
 Respetado doctor:

Adjunto estoy anexando copia de la carta de invitación del Presidente de la Academia de Historia de Ocaña y de la Proposición número 27 de 2008 de la Comisión Segunda Constitucional, aprobada por sus miembros, donde se delega a su Presidente, el Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda para que asista a la celebración de los 180 años de la Gran Convención del Municipio de Ocaña, entre los días 7 al 11 de abril del presente año.

Por lo anterior, comedidamente le solicito se sirva excusarlo ante la Plenaria los días 8 y 9 de los corrientes.

Con sentimientos de la más alta consideración, me suscribo.

Atentamente,

Ana Yolanda Marín V.,
 Secretaria Privada del Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Proposición número 27 de 2008

Acéptese la invitación para celebrar los 180 años de la Gran Convención de Ocaña para lo cual se delega al honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, para que asista. Todo con el fin de que esta celebración no interfiera con las actividades de control político que realizará la Comisión Segunda la próxima semana, en especial con la citación al Ministro de Relaciones Exteriores.

Se autoriza también a asistir al honorable Senador Ricardo Ariel Elcure Chacón.

La anterior proposición fue presentada y suscrita por los honorables Senadores Juan Manuel Galán Pachón, Cecilia López Montaña y Jairo Clapatofsky Ghisays y aprobada en sesión ordinaria de

la Comisión Segunda el día martes 1° de abril de 2008.

La presente proposición es fiel copia del original.

Felipe Ortiz Marulanda,

Secretario General Comisión Segunda honorable Senado de la República.

Ocaña, 8 de marzo de 2008

Honorable Senador

CARLOS BARRIGA PEÑARANDA y demás miembros de la Comisión Segunda

Senado de la República

Bogotá, D. C.

Atento saludo:

Por medio del presente, la Gobernación de Norte de Santander, Secretaría de Cultura del Departamento, Alcaldía Municipal de Ocaña y Secretaría de Educación y Cultura, Academias de Historia de Norte de Santander y Ocaña, Vigías del Patrimonio Cultural, Cámara de Comercio y Universidad Francisco de Paula Santander, nos permitimos dirigirnos a ustedes con el fin invitarlos muy cordialmente, a la Semana de la Gran Convención de Ocaña, que tendrá lugar entre el 7 y el 11 de abril del presente año, con motivo de los 180 años del magno acontecimiento.

Las actividades a desarrollarse, incluirá actos académicos, artísticos, pedagógicos, recreativos y deportivos, en diferentes escenarios, así como las publicaciones académicas pertinentes.

Su visita constituye un honor para la ciudad de Ocaña, la cual espera que la Comisión Segunda sesione en nuestro Templo Histórico de San Francisco, como conmemoración a esos convencionalistas que hace 180 años, en la alocución con que anunciaron al pueblo la instalación de La Gran Convención pronunciaron estas palabras, que hoy cobran actualidad: *"Hagamos una mutua y general reconciliación. En los templos de la Patria no deben levantarse altares sino abrirse sepulcros a la discordia"*.

Esperamos tenerlos muy pronto. Rogamos a ustedes, confirmar su asistencia y participación para su inclusión en la programación respectiva.

Con sentimientos de consideración y aprecio, nos suscribimos de usted,

Cordialmente,

Luis Eduardo Páez García,

Presidente Academia de Historia de Ocaña,
Coordinador.

Bogotá, D. C., 10 de abril de 2008

Doctor

EMILIO RAMON OTERO DAJUD

Secretario General honorable Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor:

Como es de público conocimiento la Corte Suprema de Justicia profirió medida de aseguramien-

to en mi contra consistente en detención preventiva, por tal motivo solicito a usted excusarme de las sesiones Plenarias en donde se voten proyectos de ley y se ejerza control político, hasta que ese Alto Tribunal resuelva mi situación jurídica de forma definitiva.

Ruego a usted el favor de hacer extensiva esta excusa a la Comisión Constitucional que pertenezco, para los mismos efectos.

Cordialmente,

Humberto Builes Correa,

Senador de la República.

Bogotá, D. C., 9 de abril de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General Senado de la República

Ciudad

Referencia: Excusas.

Siguiendo instrucciones del Senador Juan Manuel Corzo Román, a través de la presente me dirijo a usted con el fin excusarlo por las inasistencias a las Plenarias de los días 2 y 8 de abril, ya que por motivos de carácter personal no pudo presentarse.

Sin otro particular.

Juanita Cárdenas Osorio,

Asesora.

Bogotá, D. C., 8 de abril de 2008

Señor doctor

EMILIO R. OTERO DAJUD

Secretario General honorable Senado de la República

E. S. D.

Doctor Otero:

Dado que en sesión de la Comisión Segunda se aprobó la Proposición número 27 de 2008, donde se autorizó mi desplazamiento a la ciudad de Ocaña, Norte de Santander, para la celebración de los 180 años de la Gran Convención de Ocaña, atentamente me permito presentar disculpas por la no asistencia a la sesión Plenaria del día de hoy martes 8 y miércoles 9 de los corrientes.

Anexo copia de la Proposición número 27 de 2008.

Cordialmente,

Ricardo Elcure Chacón,

Senador.

Bogotá, D. C., 2 de abril de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor Emilio:

Anexo la Resolución 116 de fecha 1° de abril de 2008 de la Mesa Directiva del Senado de la Re-

pública donde autorizan al Senador Carlos García Orjuela a participar en el Foro: *"Líderes Gubernamentales de las Américas –Facilitando oportunidades sociales y económicas para las Américas"*, en Florida, Estados Unidos del 2 al 8 de abril del presente año, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Argenis Hernández Gómez,

Asesor UTL del honorable Senador Carlos García Orjuela.

Anexo. Copia de la resolución.

RESOLUCIONES

RESOLUCION NUMERO 116 DE 2008

(abril 1°)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los servidores públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización;

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante acto administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización;

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario;

Que el día 27 de marzo del año en curso el honorable Senador Carlos García Orjuela solicitó autorización para aceptar y participar en el Foro: *"Líderes Gubernamentales de las Américas –Facilitando oportunidades sociales y económicas para las Américas"*, el cual se realizará en la Florida, Estados Unidos, del 2 al 8 de abril de 2008, evento programado por Microsoft;

Que para que el honorable Senador de la República pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las sesiones de la Comisión a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice,

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador de la República Carlos García Orjuela, que viaje a la Florida, Estados Unidos, del 2 al 8 de abril de 2008 y participe en el Foro *"Líderes Gubernamentales de las Américas –Facilitando oportunidades"*

sociales y económicas para las Américas", evento programado por Microsoft.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República fuera del país, no generará erogación alguna al presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo acto administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 1° de abril de 2008.

La Presidenta,

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Bogotá, D. C., 10 de abril de 2008

Doctor

EMILIO RAMON OTERO DAJUD

Secretario General honorable Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor:

Como es de público conocimiento la Corte Suprema de Justicia profirió medida de aseguramiento en mi contra consistente en detención preventiva, por tal motivo solicito a usted excusarme de las sesiones Plenarias en donde se voten proyectos de ley y se ejerza control político, hasta que ese Alto Tribunal resuelva mi situación jurídica de forma definitiva.

Ruego a usted el favor de hacer extensiva esta excusa a la Comisión Constitucional a que pertenezco, para los mismos efectos.

Cordialmente,

Guillermo Gaviria Zapata,

Senador de la República.

Bogotá, D. C., 8 de abril de 2008

Honorable Senadora

NANCY PATRICIA GUTIERREZ

Presidenta Senado de la República

Ciudad

Cordial saludo:

Según la Resolución número 121 del 1° de abril de 2008, aprobada por la Plenaria del Senado de la República, se me autorizó viajar en comisión oficial para participar en la reunión de trabajo de la Mesa Directiva del Parlamento Amazónico con el fin de discutir temas relacionados con el Plan Estratégico y Presupuesto del Parlamento, a realizarse en la ciudad de Lima, Perú, los días 7 y 8 del presente mes, motivo por el cual no podré asistir a la sesión Plenaria del honorable Senado de la Re-

pública convocada para el día 8 de abril del año en curso.

Adjunto a la presente copia de la resolución antes mencionada.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Jorge Eliécer Guevara,

Senador de la República, Vicepresidente Comisión Sexta.

Bogotá, D. C., 10 de abril de 2008

Doctor

EMILIO RAMON OTERO DAJUD

Secretario General honorable Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor:

Como es de público conocimiento la Corte Suprema de Justicia profirió medida de aseguramiento en mi contra consistente en detención preventiva, por tal motivo solicito a usted excusarme de las sesiones Plenarias en donde se voten proyectos de ley y se ejerza control político, hasta que ese Alto Tribunal resuelva mi situación jurídica de forma definitiva.

Ruego a usted el favor de hacer extensiva esta excusa a la Comisión Constitucional a que pertenezco, para los mismos efectos.

Cordialmente,

Miguel Pinedo Vidal,

Senador de la República.

Bogotá, 10 Abril de 2008

Dr. EMILIO OTERO Dajud
Secretario Genl.
Senado de la Rep.

He permitido informarle que el día jueves 29 de marzo del año en curso fui detenido por orden de la Corte Suprema de Justicia por lo cual no pude asistir a las sesiones Plenarias y de Comisión, comprendidas en la Sesión del 1 de Abril al 4 de Abril. El 4 de Abril la Corte dictó en contra nuestra la medida de detención preventiva por lo cual no pude asistir a las sesiones de la presente semana. Sin embargo, esto no me impide la interposición de la presente súplica de reposición esperando se me de una decisión pronta y me pueda reintegrar a las sesiones de la Comisión Constitucional.

Roberto Darío Gaviria Zapata
Senador de la Rep.

Bogotá, D. C., 11 de abril de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor:

Comedidamente me permito informarle que por decisiones judiciales, me impiden por fuerza ma-

yor asistir a las Plenarias del Senado a partir de la fecha, hasta tanto no sea resuelta mi situación jurídica por la Corte Suprema de Justicia.

Agradezco la atención y me suscribo de usted.

Cordialmente,

Ciro Ramírez Pinzón,

Senador de la República.

Bogotá, D. C., 15 de abril de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General honorable Senado de la República
Rad. Int. 3691

Ciudad

Respetado doctor:

Siguiendo instrucciones de la Presidenta del Senado, me permito dar traslado del oficio suscrito por la honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez.

Lo anterior para lo de su competencia y fines pertinentes.

Atentamente,

Carolina Chinchilla Torres,

Secretaria Privada

Anexo: Lo enunciado

Bogotá, D. C., 9 de abril de 2008

Doctora

NANCY PATRICIA GUTIERREZ

Presidenta honorable Senado de la República

Capitolio Nacional

Apreciada Presidenta:

Comedidamente me permito solicitar excusas por mi inasistencia a la sección Plenaria del día 8 de los corrientes ya que por fuerza mayor tuve que ausentarme de la ciudad para concurrir al funeral de uno de mis inmediatos colaboradores en la ciudad de Montería.

De antemano un agradecimiento por su amable comprensión.

Cordial saludo,

Carlina Rodríguez Rodríguez,

Senadora de la República.

Bogotá, D. C., 31 de marzo de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General honorable Senado de la República

Bogotá, D. C.

Cordial saludo.

Como es de su conocimiento, actualmente enfrento un proceso jurídico en mi contra que me impide realizar mis actividades de parlamentario; razón por la cual solicito a usted se me excuse por la no asistencia a las sesiones de la Plenaria de los días 1°, 2, 8 y 9 de abril de 2008.

Atentamente,

Luis Fernando Velasco Chaves,
Senador.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo las 4:30 p. m., la Presidencia manifiesta: ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del día martes 8 de abril de 2008

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Consideración y aprobación de las actas de las sesiones extraordinarias números: 30, 31, 32, 33 y 34, correspondientes a los días 6, 12, 26 de febrero y 4 de marzo de 2008; ordinarias 35, 36 y 37, de los días 25 de marzo; 1º y 2 de abril de 2008, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números: 79 y 80... de 2008.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos funcionarios del Estado

Al señor Ministro de la Protección Social, doctor **Diego Palacio Betancourt** y al señor Fiscal General de la Nación, doctor **Mario Iguarán Arana**.

Proposición número 21

Citación al Ministro de la Protección Social

Cítese al Ministro de la Protección Social, doctor **Diego Palacio Betancourt**, para que se presente en las instalaciones de la honorable Plenaria del Senado de la República, en la fecha y hora que determine la Presidencia de la misma, para que responda las siguientes preguntas y materias dentro del cuestionario que se precisa a continuación:

El debate será transmitido por el Canal Institucional y Señal Colombia en directo.

Cumplimiento de la observación individual acerca del Convenio sobre la Libertad Sindical y la Protección del Derecho de Sindicación (Convenio número 087 de la OIT), publicada en 2006 por la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT.

1. ¿Cuál es la posición del Gobierno Nacional acerca de la utilización indiscriminada de diversas figuras contractuales, tales como las cooperativas de trabajo asociado, los contratos de prestación de servicios y los contratos civiles o mercantiles como mecanismos que encubren verdaderas relaciones de trabajo?

2. ¿Cuáles han sido las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para evitar que las figuras contractuales mencionadas en la Pregunta 1 sean utilizadas para efectuar funciones y tareas propias del giro normal de actividades de las entidades empleadoras?

3. ¿Cuáles han sido las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para evitar que las figuras

contractuales mencionadas, sean utilizadas para encubrir verdaderas relaciones laborales e impidan que los trabajadores constituyan sindicatos o se afilien a ellos?

4. ¿Qué medidas ha adoptado o promovido el Ministerio de la Protección Social para garantizar que la negativa a inscribir nuevas organizaciones sindicales o los nuevos estatutos o la junta directiva de una organización sindical, **no** sea arbitraria y discrecional, por razones que van más allá de las dispuestas expresamente en la legislación, como lo censura para el caso colombiano la Observación individual acerca del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación (Convenio número 087 de la OIT), publicada en 2006 por la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT?

5. En este mismo sentido, presenté a la honorable Plenaria del Senado de la República las estadísticas del Ministerio de la Protección Social sobre las solicitudes de inscripción, tanto de nuevas organizaciones sindicales como modificaciones de estatutos o nuevas juntas directivas, presentadas por organizaciones sindicales durante el cuatrienio 2002-2006, señalando cuántas de ellas fueron rechazadas y precisando las razones de tal rechazo.

6. ¿Cuáles han sido las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para cumplir con la Observación individual para Colombia acerca del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación (Convenio número 087 de la OIT), publicada en 2006 por la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT, en el sentido de modificar las disposiciones legislativas, que prohíben la huelga, no sólo en los servicios públicos esenciales en el sentido estricto del término, sino también en una gama muy amplia de servicios que no son necesariamente esenciales (artículo 450, párrafo 1º, inciso a), del Código del Trabajo y Decretos números 414 y 437 de 1952; 1543 de 1955; 1593 de 1959; 1167 de 1963; 57 y 534 de 1967)?

7. ¿Cuáles son las medidas que adoptará el Gobierno Nacional y el Ministerio de la Protección Social en particular, para que en el marco de eventuales procesos de reestructuración de entidades, se garantice a las organizaciones sindicales de la entidad reestructurada, su continuidad en la nueva entidad, de manera que los trabajadores puedan ejercer libremente sus derechos sindicales en tales situaciones, atendiendo la Observación individual para Colombia acerca del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación (Convenio número 087 de la OIT), publicada en 2006 por la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT?

Atentamente.

Gloria Inés Ramírez Ríos.

Citación al Fiscal General de la Nación

Cítese al Fiscal General de la Nación, doctor **Mario Iguarán Arana**, o a quien haga sus veces al momento del debate, para que se presente en las instalaciones de la Comisión Séptima del Senado en la fecha y hora que determine la Presidencia de la misma, y se refiera a las siguientes preguntas y materias, que hacen parte de la órbita de sus funciones.

1. Haga una presentación acerca de la anunciada creación de una unidad de investigación con-

sagrada exclusivamente a la investigación de las violaciones de los Derechos Humanos de los sindicalistas en el seno de la Fiscalía General de la Nación.

2. Informe a la Comisión el número de investigaciones en trámite sobre homicidios de sindicalistas, y el estado de estos procesos.

3. ¿Qué medidas han sido adoptadas por la Fiscalía General de la Nación con miras a reducir la impunidad en materia de sanción a los homicidios perpetrados contra sindicalistas en Colombia, tal como lo señala la Observación individual acerca del Convenio sobre la Libertad Sindical y la Protección del Derecho de Sindicación (Convenio número 087 de la OIT), publicada en 2006 por la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT?

El debate será transmitido por el Canal Institucional y Señal Colombia en directo.

Atentamente,

Gloria Inés Ramírez Ríos.

IV

Votación de proyectos de Ley o de Acto Legislativo

Con Informe de Conciliación

1. Proyecto de ley número 173 de 2006 Senado-307 de 2007 Cámara, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia declara el 2008 como el año por la realización de los Derechos de las Personas Desplazadas por la violencia y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental. honorable Senadora **Marta Lucía Ramírez de Rincón.**

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 55 de 2008.

2. Proyecto de ley número 242 de 2007 Senado-118 de 2006 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 841 del 7 de octubre de 2003 y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental. honorables Senadores **Néstor Iván Moreno Rojas** y **Carlos Julio González Villa.**

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 89 de 2008.

V

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 50 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de diálogo político y cooperación entre la Comunidad Europea y sus países miembros, por una parte, y la comunidad Andina y sus países miembros (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), por otra parte, hecho en Roma, el quince (15) de diciembre de dos mil tres (2003).

Ponente para segundo debate: honorable Senadora **Alexandra Moreno Piraquive.**

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 283 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 557 de 2006.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 39 de 2008.

Autora: señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson*.

2. Proyecto de ley número 12 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, hecho en Estocolmo el 22 de mayo de 2001, la Corrección al artículo 1° del texto original en español, del 21 de febrero de 2003, y el Anexo G. al Convenio de Estocolmo, del 6 de mayo de 2005.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 518 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 642 de 2007.

Autores: señores Ministros de: Relaciones Exteriores, doctor *Fernando Araújo Perdomo*; Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Felipe Arias Leiva*, Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt* y Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

3. Proyecto de ley número 07 de 2007 Senado, por la cual se establece la educación integral sobre tabaquismo, alcoholismo y la drogadicción y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Roberto Ferro Solanilla*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 505 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 75 de 2008.

Autores: honorables Senadores *Armando Benedetti Villaneda* y *Gina Parody D'Echeona*.

4. Proyecto de ley número 17 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones II, y el Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones II, otorgados en Okinawa, Japón, el día noveno del mes de abril de 2005.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 345 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 417 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 663 de 2007.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Fernando Araújo Perdomo* y Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar*.

5. Proyecto de ley número 222 de 2007 Senado-086 de 2006 Cámara (Acumulado 04 de 2006 Cámara), por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1993 y la Ley 961 de 2005.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Luis Humberto Gómez Gallo* y *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 249 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 203 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 272 de 2007.

Autores: honorables Senadores *Piedad Zuccardi de García* y *Luis Humberto Gómez Gallo*.

6. Proyecto de ley número 94 de 2006 Senado, por la cual se crean incentivos al Turismo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorables Senadores *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*, *Efraín Torrado García*, *Plinio Edilberto Olano Becerra*, *Jorge Eliécer Guevara*, *Carlos Julio González Villa* y *Oscar de Jesús Suárez Mira*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 300 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 630 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 575 de 2007.

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

7. Proyecto de ley número 34 de 2007 Senado, por medio de la cual se reglamenta la Carrera Administrativa Especial en la Registraduría Nacional del Estado Civil, y se dictan normas que regulen la Gerencia Pública.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jesús Antonio Bernal Amorochó*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 346 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 413 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 637 de 2007.

Autor: honorable Senador *Jesús Antonio Bernal Amorochó*.

8. Proyecto de ley número 98 de 2007 Senado, por la cual se declaran los Juegos Tradicionales de la Calle y Rondas Infantiles, expresión cultural y lúdica tradicional de las diferentes comunidades del pueblo colombiano y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Carlos Roberto Ferro Solanilla.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 418 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 547 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 75 de 2008.

Autores: honorables Senadores *Oscar Darío Pérez Pineda* y *Gloria Inés Ramírez Ríos*.

9. Proyecto de ley número 158 de 2007 Senado, por la cual se rinde homenaje a la memoria del político, intelectual, profesor e investigador social, *Gerardo Molina Ramírez* en el centenario de su nacimiento y se decretan disposiciones para el efecto.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 498 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 607 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 667 de 2007.

Autores: honorables Senadores *Luis Carlos Avellaneda Tarazona* y *Juan Manuel Galán Pachón*.

10. Proyecto de ley número 90 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 13, 14, 16, 20, 21, 22, 30, 38, 80 de la Ley 115 de 1994.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Efraín Torrado García*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 406 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 470 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 77 de 2008.

Autores: honorables Senadores *Marta Lucía Ramírez de Rincón*, *Armando Benedetti Villaneda*, *Jorge Visbal Martelo*, *Juan Carlos Vélez Uribe*, *Gina Parody D'Echeona*, *Adriana Gutiérrez Ja-*

ramillo, Manuel Enríquez Rosero y el honorable Representante Nicolás Uribe.

11. Proyecto de ley número 143 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo de Enmienda al Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica, firmado en Bogotá, D. C., el 14 de julio de 2006.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 469 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 616 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 55 de 2008.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor Fernando Araújo Perdomo y Cultura, doctora Paula Marcela Moreno.

12. Proyecto de ley número 85 de 2007 Senado-053 de 2006 Cámara, por la cual se establecen controles policivos al ejercicio de actividades económicas en establecimientos de carácter privado, en caso de que trasciendan a lo público.

Ponentes para segundo debate: honorable Senadores Roberto Gerlén Echeverría, Oscar Darío Pérez Pineda, Luis Fernando Velasco Chaves, Juan Carlos Vélez Uribe, Rubén Darío Quintero Villada, Gustavo Francisco Petro Urrego y Samuel Benjamin Arrieta Buelvas.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 280 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 458 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 89 de 2008.

Autores: honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos; honorables Representantes Luis Felipe Barrios Barrios, Edgar Eulises Torres Murillo y Juan Carlos Granados Becerra.

13. Proyecto de ley número 234 de 2007 Senado, por la cual se dictan normas sobre el Fomento de la Música Colombiana.

Ponente para segundo debate: honorable Efraín Torrado García.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 164 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 286 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 417 de 2007.

Autora: honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

La Presidenta,

NANCY PATRICIA GUTIERREZ CASTAÑEDA

El Primer Vicepresidente,

UBEIMAR DELGADO BLANDON

El Segundo Vicepresidente,

NESTOR IVAN MORENO ROJAS

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión aplaza su aprobación, hasta tanto se constituya el quórum discusión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya, quien da lectura a una proposición:

Presidente, para mañana miércoles 9 de abril, se tiene en el recinto del honorable Congreso de la República, primero, vamos a tener un acto solemne donde vamos a conmemorar si así lo podríamos llamar el recuerdo, pero también vamos a recordar que hace 60 años, fue asesinado un dirigente político y social de este país, Jorge Eliécer Gaitán y para ello señor Presidente, tenemos establecido el acto solemne, pero además un seminario con una duración de dos días, 9 y 10, el cual se va a desarrollar también en este recinto.

Por eso es que yo inicialmente le quiero solicitar que permita señor Presidente, leer esta proposición, que es un reconocimiento a la doctora Gloria Gaitán hija de Jorge Eliécer Gaitán, por su contribución a la democracia, por su contribución a la construcción de la memoria y obra de Jorge Eliécer Gaitán y en ese escenario señor Presidente, permitir leer esta proposición para rendirle este homenaje a la doctora Gloria Gaitán y acto seguido leer una constancia en relación con el aniversario de los sesenta años de la muerte del doctor Jorge Eliécer Gaitán.

La Presidencia manifiesta:

Con mucho gusto, honorable Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Entonces la idea es que el Orden del Día, permita entonces de primer punto aprobar esta proposición señor Presidente, la proposición dice lo siguiente:

Constancia pública

martes 8 de abril de 2008

Plenaria del Senado de la República

Convocado Seminario Internacional "Gaitán Vive, 60 años, Socialismo del Siglo XXI"

"...Y LAS AGUAS TARDARÁN CINCUENTA AÑOS EN REGRESAR A SU CAUCE NORMAL".

Jorge Eliécer Gaitán

El próximo miércoles 9 de abril de 2008 en el marco del Seminario Internacional *Gaitán Vive 60 años*, a instalarse en el salón del recinto del Senado en el Capitolio Nacional habrán pasado 60 años y las aguas en Colombia aún no habrán regresado a su cauce normal.

Tan solo en los últimos 25 días han sido brutalmente asesinados en nuestro país Edgar José Molina, colaborador de las Organizaciones Cívicas y de Trabajo por la Paz en el departamento del Huila. Leonidas Gómez, trabajador y Dirigente Sindical del Banco Citibank, Gildardo Antonio Gómez Alzate, educador y delegado de la Asociación de Institutores de Antioquia Carlos Burbano directivo del sindicato de los trabajadores de la Salud, Anthoc, los indígenas AWA del departamento de Nariño Adolfo González Montes, Alonso Rosero, Johnny Soletto y Zoilo Paulino Fajardo y Manuel Antonio Rosero Rodríguez, de 26 años de edad, cuyo paradero se desconoce.

Todos ellos murieron en estos días bajo una causa en Colombia, todos eran inocentes, todos injustamente sacrificados. Y tras ellos, hay miles de asesinados, miles de desaparecidos, miles de secuestrados, miles de refugiados, millones de desplazados, en un río de sangre y dolor que no encuentra su cauce, que no descansa, que no cesa. Una y otra vez, asistimos en Colombia a la reconstrucción de aquel fatídico instante de la 1:05 de la tarde, en la carrera 7ª con Avenida Jiménez, de ese lejano abril de nuestros abuelos, en la Bogotá de 1948. Solo que en cada nueva ocasión el crimen se repite con un ser humano distinto, un testimonio propio e irreplicable, una nueva tragedia.

Son más de 100.000 crímenes en la impunidad según el Proyecto *Nunca Más de Crímenes de Lesa Humanidad* en las últimas 3 décadas en Colombia, que se suman a las 300.000 víctimas de la violencia partidista de la década de los cincuenta. Seguramente estamos hablando de más de medio millón de asesinatos políticos que reeditan 60 años de turbulencia irredenta. Como diría el ensayista William Ospina, el 9 de abril de 1948 no se partió la historia de Colombia en dos, sino que se confirmó de forma dramática, con quizás uno de sus más lúcidos y puros de sus hijos. De la misma manera, habrá que decir, que aquel que muere en la acera bogotana, no solamente era un hombre, un esposo, un hijo, un padre, un abuelo, un abogado, era ciertamente, como lo atestiguan los estudiosos; un proyecto de vida y de Nación enteramente distinto a la Colombia que hemos conocido.

El Jorge Eliécer Gaitán de 1948, después de 30 años de vida política sirviendo de voz a quienes hasta ese momento no la habían tenido, después de denunciar a la caída del régimen conservador con la terrible masacre de los trabajadores de las bananeras y después de revelar la estafa que significaba para los intereses populares la revolución prometida por López Pumarejo; era el seguro Presidente de Colombia de los años cincuenta... de haberse respetado su vida.

Un verdadero presidente colombiano, jefe de Estado, jefe de Gobierno y suprema autoridad administrativa, como ninguno que hemos conocido. Un país que hubiera sido gobernado por una generación de verdaderos demócratas, por aquella brillante generación de los años 30 y 40 en Colombia; intelectuales, académicos, estadistas, poetas, que comprendían la inaplazable necesidad de la reforma agraria, la reforma financiera y económica, la

reforma secular de la educación pública, la solidaridad y la redistribución del ingreso, pero lo más importante que ellos harían estas reformas con la participación directa de las masas obreras y campesinas, urbanas y veredales, en lo que parecía la construcción en nuestro país del modelo más avanzado del Estado de Derecho, el Estado Socialista Moderno. Un proyecto socialista no basado en la idea ortodoxa y rígida del marxismo soviético sino a partir de las condiciones concretas de la ciudad y el campo colombiano.

Aquella revolución duró unos breves instantes, en aquella tarde apasionada al frente del palacio en la carrera 7ª en llamas, en el Viernes Santo colombiano, del 9 de abril de 1948; Lo que obtuvimos a cambio a sido el triste cementerio de sueños que nos han impuesto los verdugos de Gaitán durante estas largas y sangrientas décadas de sus gobiernos; en los cuales se ha venido prolongando un conflicto social violento que pretende ser manipulado para ocultar su profundo contenido popular bajo diferentes máscaras como las amnistías bastardas a los guerrilleros liberales del llano, el Frente Nacional, los largos años de bipartidismo, la guerra antidrogas, la guerra contra el terrorismo, la Seguridad Democrática y ahora la parapolítica... El país sangriento y desolador de la oligarquía que aún hoy no ha escuchado el silencio arrollador de la Oración por La Paz.

Pero a pesar de esto, Gaitán vive... vive en los que caen, en los que creen, en los que sobreviven, en los que siguen apostando, en los que lo redescubren, en los jóvenes que preguntan con interés por lo que pasó, en la lucha por el cambio, en los sueños de justicia social, en la lucha por la dignidad de las víctimas, en la lucha por la verdad que nos deben. Empezando por la suya, doctor Gaitán; su verdad menospreciada y archivada en grandes elucubraciones que pretenden eludir olímpicamente que el complot contra su vida, este sí, absolutamente terrorista, no ha revelado su propia verdad, aquella que señala con certeza a las altas esferas de la sociedad colombiana y los servicios secretos del imperialismo. Aunque esta faz criminal del régimen no impida que de vez en cuando, escapen todos los fantasmas y entonces pareciera que Gaitán amenazara regresar convertido en una verdadera lluvia de pueblo.

Tenga la certeza, doctora Gloria Gaitán, que han pasado 60 años y ni los ríos han regresado a su cauce ni hay paz en los sepulcros.

Firmado.

Alexánder López Maya,
Senador de la República.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Consideración y aprobación de las actas de las sesiones extraordinarias números 30, 31, 32, 33, y 34, correspondientes a los días 6, 12, 26 de febrero y 4 de marzo de 2008; ordinarias 35, 36 y 37, de los días 25 de marzo; 1º y 2 de abril de 2008, publicadas en la Gaceta del Congreso números 79 y 80... de 2008.

Por Secretaría se informa que se encuentran publicadas la Actas números 30 y 31, en la *Gaceta del Congreso* números 79 y 80 de 2008.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria las actas mencionadas y, cerrada su discusión aplaza su aprobación, hasta tanto se constituya el quórum reglamentario.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado

Al señor Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt* y al señor Fiscal General de la Nación, doctor *Mario Iguarán Arana*.

Proposición número 21

La Presidenta de la Corporación, honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, interviene para un punto de orden:

Le informo a la Plenaria que en razón a darle paso a la transmisión de la ceremonia que da la apertura de los actos conmemorativos de los 100 años del nacimiento del ex Presidente Carlos Lleras Restrepo y de común acuerdo con los citantes al debate, se acordó aplazar esta citación para el próximo martes, la transmisión será de 6 a 8 de la noche, durante el día de hoy, es decir, durante esas dos horas la Plenaria no va a tener televisión.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Votación de proyectos de Ley o de Acto Legislativo

Con informe de Conciliación

Proyecto de ley número 173 de 2006 Senado, 307 de 2007 Cámara, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia declara el 2008 como el Año por la Realización de los Decretos de las Personas Desplazadas por la Violencia y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Palabras de la honorable senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón, quien explica el informe de mediación que acordaron las Comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 173 de 2006 Senado-307 de 2007 Cámara, *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia declara el 2008 como el Año por la Realización de los Derechos de las Personas Desplazadas por la Violencia y se dictan otras disposiciones.*

Buenas tardes, muchas gracias señora Presidenta, efectivamente la semana pasada el Senador Manuel Enriquez Rosero quien es coautor de esta iniciativa presentó el informe de conciliación, el Senador Manuel Enriquez, me explicaba que surgió una duda por parte del Senador Héctor Helí Rojas en relación con que la digamos con el cumplimiento que este proyecto de ley contribuiría a que se dé a la Sentencia de la Corte, en la cual se declara que hay un estado de cosas inconstitucional en la situación de las personas desplazadas en

nuestro país y, quería decirle Senador Héctor Helí, por supuesto a todos los asistentes a esta Plenaria que efectivamente este proyecto recoge los elementos de la Sentencia y va inclusive más allá en algunos aspectos Senador Héctor Helí, porque acá lo que hemos incluido también dentro de todo este informe.

Dentro de este informe de conciliación son las responsabilidades para los alcaldes y gobernadores con el propósito también, de que las entidades territoriales haya una responsabilidad complementaria a la del Gobierno Nacional, que no sea solamente lo que se hace por parte de Acción Social, sino que dentro de los planes de desarrollo de los gobernadores y de los alcaldes se incluyan unos presupuestos dirigidos específicamente a la población desplazada. De tal manera que con esto se da cumplimiento o sea se complementan realmente las herramientas con las cuales el Estado colombiano debe dar cumplimiento a la Sentencia de la Corte en relación con el estado de cosas inconstitucional.

El artículo 9º del proyecto concretamente dice: el cumplimiento de los mandatos contenidos en esta ley se hará sin perjuicio del cumplimiento de los mandatos de la Ley 387 del 97 y de la Sentencia 025 de 2004 y de sus autos de cumplimiento que tal como lo hemos dicho acá en diferentes ocasiones, la Corte viene presentando unos autos de cumplimiento periódicamente en los cuales se viene haciendo seguimiento a esta evolución de la población desplazada.

De tal manera Presidenta, que con el informe de la Comisión de Conciliación y con esta aclaración que estoy haciendo pues ideábamos pedir a la Plenaria que se apruebe este proyecto especialmente porque los planes de desarrollo de los alcaldes se presentan o se han presentado ya algunos y se vence realmente el plazo en muy pocos días, luego queremos entonces que esta ley sea un mandato para que efectivamente esos alcaldes y gobernadores incluyan ese presupuesto que contribuya a aliviar la situación de la población desplazada.

Gracias Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señora Presidenta, gracias a ver yo no quedo totalmente convencido con las explicaciones de la Senadora Marta Lucía a quien admiro por el trabajo que ha hecho en la ponencia y en el proyecto, pero voy a aprobar el informe, de alguna manera es mejor que exista esto, esta ley a que no exista, pero si es pertinente Senadora Marta Lucía que en el acta quede constancia de preocupaciones que nos siguen quedando para la historia de la ley.

Aquí hay un tema que tal vez usted no se refirió, es el tema de que yo creo que el responsable de la situación de los desplazados es el Gobierno Nacional, la situación de los desplazados no le es imputable a un municipio en concreto, a un departamento en concreto, pero sí le es imputable señores Senadores al Gobierno Nacional que es el responsable del orden público y que es el responsable del Plan Nacional de Desarrollo y que es el responsable del Presupuesto Nacional y que es el responsable de todo el orden económico, porque Senadora Marta Lucía al decir que los gobernadores y los alcaldes asumen responsabilidad frente a los desplazados, hay que dejar en claro que eso es sin perjuicio y sin

que disminuyan las responsabilidades del Estado Central, hay que dejar claro eso.

Yo entendería como unas obligaciones adicionales a las del Gobierno Nacional pero para las interpretaciones futuras que no se vaya a decir que ahora la protección de los desplazados se reparte entre la Nación, departamentos y municipios, sino que quede claro que debe haber una coordinación, una solidaridad, una concurrencia, una coordinación alguna cosa o algún instrumento de esos que están en la Constitución.

Y, es que desde el punto de vista fiscal Senadora Marta Lucía, también me quedan preocupaciones y yo lo decía en relación con esos municipios de 6ª categoría que son el 95% de los municipios del país, 980 o más municipios están en 6ª categoría y no tienen un peso para ninguna clase de política, esos Municipios de Sucre, de Boyacá, de Chocó, de Córdoba no tienen cómo dejar un peso para nada, viven de las transferencias y viven en medio de unas inflexibilidades totales, aún cuando quisieran no podrían dejar parapolítica de desplazados y digo esto Senadora Marta Lucía, porque de alguna manera ya hemos fracasado en un tema parecido que es, el tema de las políticas de infancia y adolescencia, aquí dijimos, los municipios deben de manera preferencial y diferencial tener políticas públicas de infancia y adolescencia, y deben hacer aportes, recuerdo que decíamos, por ejemplo, para que en todo municipio haya un Comisario de Familia, y ni siquiera eso lo hemos logrado, porque esos municipios de 6ª categoría, no tienen cómo crear un cargo de Comisario de Policía.

Entonces por la vía de los sistemas nacionales y de las políticas públicas, coordinadas entre Nación, departamento y municipio, podemos estar creando una gran falacia, la de creer que los municipios tienen con qué, y la verdad es que los municipios no tienen con qué asumir estas responsabilidades, y hablo por lo menos de los municipios de 6ª categoría, que insisto son, más del 90% de municipios del país.

Obviamente, yo no sé qué irá a pasar en Bogotá, porque el otro tema es que los desplazados no se van para Caparrapí y para Cóbbita, los desplazados se van a ciertos centros urbanos y la inmensa mayoría están llegando a Bogotá, ¿cuál va a ser la responsabilidad del Distrito en esos temas de atención de desplazados?, porque hoy día creemos que el Distrito es rico, Senador Iván Moreno, y todo el mundo cree que vamos a hacer metro y que entonces nos sobra plata, pero hacia futuro, el Distrito está asumiendo tantas responsabilidades, que no sabemos cómo va a atender las obligaciones de todos esos numerosísimos grupos de desplazados, que especialmente llegan a Bogotá, o que llegan a Soacha o que llegan a Faca, o que llegan a Funza, o que llegan a Chía, ahí hay unas responsabilidades futuras muy grandes para el Distrito que hoy tiene alguna plata, pero no tiene toda la que necesita, ni siquiera para arreglar las calles, y para los municipios pequeños, pues estas obligaciones van a ser muy difíciles.

De tal manera que yo insisto en que aprobemos el informe, Senadora Marta Lucía, pero dejando muy claro que la primera obligación es del Estado, que es la Nación la que tiene la responsabilidad constitucional de manejar el tema de los desplazados, que de aquí a mañana no sé vaya a decir que porque Caparrapí no dejó en su Plan de Desarrollo plata para atender a los desplazados, la política

nacional de desplazados retrocedió o se minimizó y, que en todo caso quede claro, que aprobamos o apoyamos, o apoyo, porque no lo he hablado en la bancada pero creo que la mayoría lo apoyamos, este proyecto, dejando claro que los 20 autos de cumplimiento que la Corte, más de 20 van, que la Corte Constitucional ha expedido para exigirle al Gobierno Nacional el cumplimiento de la política de los desplazados, no pueden sufrir mengua, o se objeto de interpretaciones restrictivas, para decir que con esta ley, que es importante, porque dicen que este año 2008, el años tal, muy importante Senadora, pero que no vaya eso a servir para interpretaciones que soslayan la responsabilidad de la Nación, que nos quede absolutamente claro Senadora.

Porque el tema es más de fondo, doctor Avelleda, en la sesión pasada lo tratamos y tal vez el doctor Robledo, o el doctor Parmenio, también intervinieron, es que esta ley es posterior, desde luego, y la ley posterior deroga todo lo que le sea contrario en la anterior, que no salgan por ahí los sabios del Estado neoliberal, a decir que esta nueva ley derogó las responsabilidades del Estado Nacional y de esa manera los desplazados sufran desprotección porque se diga que algunos contenidos de la Ley 387 o de los autos, han sido derogados por la ley posterior.

Señora Presidenta, con su venia, el Senador Parmenio me está pidiendo una interpelación, pero yo concluyo diciendo que voy a apoyar el proyecto que es muy importante y simplemente es como una constancia Senadora Marta Lucía, para la interpretación futura de la ley, lo que quiero decir, entonces si me permite Presidenta.

Con mucho gusto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastida:

Gracias señora Presidenta, a mí me parece que lo que acaba de decir el Senador Héctor Helí Rojas, es supremamente importante, no podemos permitir que se debilite de ninguna manera la responsabilidad del Estado Nacional, frente al tema de los desplazados, él nos ha hecho caer en cuenta de que al haber transferido a los municipios obligaciones adicionales, en materia del desplazamiento, puede conducir a que la Nación se sienta liberada de cumplir con las obligaciones que actualmente le impone la ley, pero el doctor Héctor Helí Rojas, decía que había que aprobarlo dejando expresa constancia que no se mengue la responsabilidad del Estado Nacional, yo quiero decirle a él y al Senado, que esa constancia no modifica de manera alguna el texto de la ley que vamos a aprobar, no es posible aprobar una ley con una constancia.

Y por eso yo quisiera que ya que se trata este tema tan importante, en buena hora traído por el doctor Héctor Helí Rojas, de llamarnos la atención, de que vamos a aprobar un proyecto que puede debilitar la responsabilidad de la Nación en materia de sus obligaciones, frente al desplazamiento, veamos la forma que en el texto mismo del articulado quedara esa obligación, porque de lo contrario si se aprueba hoy el acta de conciliación tal como viene, de nada sirve la advertencia que está haciendo muy acertadamente el Senador Héctor Helí Rojas.

Yo pensé que el aplazamiento que se había hecho, porque el doctor Héctor Helí ya lo dijo en la sesión pasada, el aplazamiento que se había hecho

para esta sesión iba a conducir a traer un texto que quede incorporado a la ley y se apruebe simultáneamente en la Cámara y el Senado, en consecuencia yo considero, Senadora Marta Lucía Ramírez, que hay necesidad de que se vuelva a conciliar el texto, para que la advertencia que hace el Senador Héctor Helí Rojas, no vaya a quedar en el vacío, que no se me vaya a responder que en este momento ya no es posible modificar absolutamente nada, pues de lo contrario si no se puede modificar, qué es que estamos debatiendo, cuando la ley dice, el reglamento dice, y la Constitución, que el informe de conciliación vuelve a segundo debate el proyecto, tenemos la amplitud para volverlo a discutir y aprobarlo y en las consideraciones y en la condiciones que consideremos que se ajustan al bien común, yo no quiero que esta advertencia sería del Senador Héctor Helí Rojas, se vaya a despachar con la aprobación.

Yo manifesté mi voluntad de aprobar este proyecto así no sea suficiente para mí, pero con la advertencia que hace el Senador Héctor Helí Rojas, yo le pido a los ponentes, a la autora del proyecto que aplacemos para la próxima sesión, con el objeto de hacerle los ajustes necesarios que nos garanticen al Senado, al Congreso que no vayamos a perjudicar la responsabilidad de la Nación, sino que por el contrario, la responsabilidad de los entes territoriales coadyuve, pero que en manera alguna libere a la Nación de esta obligación.

Muchas gracias, señora presidenta.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Consideración y aprobación de las actas de las sesiones extraordinarias números: 30, 31, 32, 33, y 34, correspondientes a los días 6, 12, 26 de febrero y 4 de marzo de 2008; ordinarias 35, 36 y 37, de los días 25 de marzo; 1º y 2 de abril de 2008, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 79 y 80... de 2008.

Por Secretaría se informa que se encuentran publicadas las actas números 30 y 31 en la *Gaceta del Congreso* número 79 y 80 de 2008.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria las actas mencionadas y, cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya, quien da lectura a una proposición:

Sí, Presidenta gracias, es que el doctor Ubéimar, cuando estaba presidiendo la mesa, fue leída una proposición de exaltación, señora Presidenta, cuando estaba presidiendo el doctor Ubéimar Delgado, se leyó una proposición, de exaltación, se leyó una proposición de exaltación a la doctora, sí, Presidenta, se leyó una proposición de saltación a la

doctora Gloria Gaitán, la cual aspiramos entregarle mañana en el acto, puede ser simbólico que vamos a tener aquí en el Congreso la proposición ya fue leída, la idea entonces, es, señora Presidenta, que usted permita darle aprobación, y mañana, pues en el acto que tenemos en el acto de la conmemoración de los 60 años de genocidio del doctor Gaitán, pues podamos saltar a la doctora Gloria Gaitán.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída por el honorable Senador Alexander López Maya y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 247

En la conmemoración de los 60 años del magicidio del doctor Jorge Eliécer Gaitán, la Plenaria del Senado de la República rinde homenaje a la memoria del dirigente popular inmolado, y en su nombre reconoce el valeroso testimonio de su familia y en particular, de su hija, la doctora Gloria Gaitán y su fértil y tesonera lucha desarrollada durante toda su vida para preservar el patrimonio histórico de la Nación, expresado en el legado intelectual y político de la gesta y obra de Jorge Eliécer Gaitán.

El Senado de la República, en un acto de recuperación de la memoria de la vida nacional se honra así mismo y honra al pueblo colombiano, exaltando la labor de Gloria Gaitán y el enorme esfuerzo realizado por ella por mantener vivo el pensamiento político de su padre, quien con su testimonio de vida sentará las bases ideológicas y programáticas del proyecto inconcluso de Nación, que aún hoy expresan los más claros anhelos de dignidad, justicia y democracia para Colombia.

Alexander López Maya.

08. IV. 2008

La Presidencia retoma la discusión al Proyecto de ley número 173 de 2006 Senado-307 de 2007 Cámara, *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia declara el 2008 como el Año por la Realización de los Decretos de las Personas Desplazadas por la Violencia y se dictan otras disposiciones.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos.

Palabras del honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

Muchas gracias señora Presidenta, yo, pienso que, el esfuerzo que han hecho la doctora Marta Lucía Ramírez y el doctor Manuel Enríquez, en este proyecto de ley, de desplazados es muy importante y hay que reconocerlo.

Sin embargo, yo quiero, profundizar en las dudas que planteaban acá, el Senador Héctor Helí Rojas, y el Senador Parmenio Cuéllar, a mí me parece doctora Marta Lucía, que la aprobación de esta ley, nos se puede hacer sin tener en cuenta, la política de víctimas, en general que esta adelantando el Gobierno Nacional, el decreto de reparación administrativa, que esta pendiente de ser expedido por el Gobierno Nacional y que incorpora a los desplazados, como víctimas de la violencia en Colombia, tenemos pendiente de traer a la Plenaria, señora Presidenta y doctor Enríquez y doctora Marta Lucía, un proyecto de ley integral, de protección

a las víctimas de la violencia en Colombia, como se anuncio y se comprometió aquí el Día Nacional de la Jornada de Solidaridad con las Víctimas que ya fue aprobado con la participación de todos los partidos políticos en la Comisión Primera del Senado y llevamos, ya más de un mes trabajando, no solamente con los distintos ponentes, sino también con la Procuraduría General de la Nación, con la Defensoría del Pueblo con el Gobierno Nacional mismo y con la Comisión Nacional de Reparación, la ponencia para traer aquí a discusión en segundo debate, este proyecto de ley.

Y uno de los temas de mayor controversia es el de los desplazados, y una de las mayores preocupaciones que me parece, que esta ley, en lugar de resolver, si, no, somos cuidadosos, podría profundizar y podría deteriorar la condición del desplazado, es, que, muchos sectores de la sociedad colombiana, no podemos aceptar, y no lo acepta la Procuraduría, ni la Defensoría, que a los desplazados de la violencia el tema, de la reparación a sus desplazamientos, a su condición de víctima, la atención del Estado, se limite a las acciones, que ejecuta el Estado colombiano, el Gobierno Central y Acción Social de la Presidencia.

Es difícil, es difícil entender, que a una persona desplazada, a la que se le ha quitado los bienes, ahora mediante el decreto de reparación del Gobierno, simplemente se diga que las acciones sociales que hace el Estado, los distintos programas sociales que van destinados a la población en general y no solo a los desplazados entran, a ser contados como parte de la reparación al desplazado en Colombia y me parece que en este proyecto de ley, al asignar algunas responsabilidades a los departamentos y municipios, podríamos tener el riesgo, de profundizar aún más esa injusticia, de decirle a los desplazados que ahora sí los alcaldes y gobernadores, aquellos que tienen recursos, por que la mayoría, como lo dice, Héctor Helí Rojas, no lo tienen hacen Acción Social, de salud, de educación, de vivienda, se construye una vivienda en las ciudades, a los desplazados, eso hace parte, del concepto de reparación, la reparación a las víctimas en Colombia debe ser mucho más integral, y la reparación a los desplazados, como a todas las víctimas, no puede, llamarse reparación, si no, tiene un contenido de restitución de las tierras de las cuales fueron desplazados, de restitución de los bienes de los cuales fueron despojados.

Allí me parece, me preocupa, enormemente que aprobada esta ley, ratifiquemos esa, filosofía o esa decisión política del Gobierno Nacional, que, incorpora a los desplazados como víctimas, pero la reparación a los desplazados, se limita, simple y sencillamente a la Acción Social del Estado, y no hay una indemnización, no hay restitución de bienes, y el Estado colombiano no asume la responsabilidad, no asume la responsabilidad el Estado colombiano, por ese desplazamiento del cual en alguna medida, el Estado mismo, los distintos Gobiernos en los últimos 20 ó 25 años, han sido responsables.

Por eso señora Presidenta, y señores ponentes, doctora Marta Lucía, y doctor Manuel Enríquez, yo, si quisiera, reforzar la solicitud del Senador Parmenio Cuéllar, que nos demos un tiempo más, para poder estudiar el texto de la ley, yo, se que ustedes, tienen la mejor voluntad y están de acuerdo con lo que estamos expresando, para que, una ley, que tiene la mejor voluntad, que puede ser una ley importante, no termine siendo una ley, que le

disminuye, los derechos de la reparación integral, a los desplazados de la violencia en Colombia y de la cual el Estado Nacional, se desprendería, aun más de su responsabilidad, para trasferirlos a unos gobernadores y a unos alcaldes, que ni tienen los recursos, no tienen la responsabilidad, por este desplazamiento, que es la mayor tragedia humanitaria, que ha vivido Colombia y tal vez, ninguna democracia en el mundo, ha tenido la tragedia humanitaria que ha tenido el pueblo colombiano con el desplazamiento forzado, en los últimos 12 años.

Señora Presidenta y señores ponentes de esta ley, ojalá pudiéramos trabajar, un poco más, para traer la semana entrante precisiones sobre el texto de la ley, que nos puedan dejar tranquilos, a todos, a quienes nos preocupa este tema de las víctimas en general, y de los desplazados en Colombia.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidenta, este es un tema, el de los desplazados, el que yo quisiera empezar reconociéndole, la labor de la Senadora Marta Lucía Ramírez, pero, que también me preocupa en el sentido de que, de pronto, esta ley, sea un acto más de burla, en relación con los desplazados en Colombia, la Corte Constitucional, ha venido señalando de manera reiterada el incumplimiento del Gobierno Nacional, en materia de las obligaciones constitucionales, en relación con el restablecimiento de Derechos Humanos a la población, por eso me preocupa muchísimo este tema.

Quisiera hacer algunas observaciones muy puntuales, en el artículo 1º, se habla de que el 2008, será el año de promoción de los derechos de las personas desplazadas, pero Senadora Marta Lucía, conforme a los fallos de la Corte Constitucional, debería también ser, el año del reconocimiento de las violaciones de los Derechos Humanos de esos desplazados, a mí me parece, que, no vasta con reconocer los derechos de los desplazados, sino, ante todo reconocer las violaciones que se ha, en que se ha incurrido en ellos, para de esa manera poder entrar en una vía de restablecimiento.

En segundo lugar, la preocupación central del proyecto, es que aquí, se pueda diluir la responsabilidad presupuestal, y en últimas las diferentes responsabilidades que hay en relación con el tema de los desplazados y tiene que ver mucho, con el artículo 2º, donde se le esta ordenando en el párrafo 1º a gobernadores, alcaldes, tanto municipales, como distritales, que busquen diseñar, implementar, y aplicar una estrategia, que logre mayores compromisos presupuestales; ¿cuáles son los mayores compromisos presupuestales? 100 pesos más, 200 pesos más, eso ya es mayor compromiso presupuestal, no hay, no hay una tasación de hasta donde van a ir las responsabilidades de la Nación en materia presupuestal, hasta donde deben ir las responsabilidades de los departamentos y de los municipios y entonces vamos a terminar en una, en unos alegatos de que la responsabilidad no le incumbe a la Nación, sino al departamento, el departamento que le corresponde al municipio y el

municipio descargando en la Nación o en los departamentos, eso me parece que es supremamente grave.

Aquí se insiste mucho en que de los presupuestos departamentales y municipales se busquen mayores presupuestos y por ejemplo en el párrafo 2° se le da la orden para que los presupuestos de 2008 se incluyan nuevas, se adicionen incluyendo nuevas partidas presupuestales para estos efectos.

Pero como ya se ha dicho, el Acto Legislativo número 04 de 2007, lo que hizo fue recortar los recursos de los departamentos y los municipios, hoy los departamentos y los municipios están que vienen aquí al Congreso a decir como revertimos ese acto legislativo que recorto recursos a los departamentos y municipios para salud, educación, saneamiento básico y agua potable y si vamos a cargarlos más obligaciones, pues creo que vamos a terminar diluyendo unas obligaciones que son de carácter constitucional.

Me preocupa mucho que en el artículo 3° dentro de las acciones, no se comente ninguna acción referente al tema de tierras, Senadora Marta Lucía si usted me pudiera escuchar. Hecho de menos una acción en relación con los desplazados que es el tema de las tierras, que es un tema central, un tema central en como le recuperamos el entorno cultural, como le recuperamos un entorno económico a los desplazados; aquí el tema del desplazamiento en Colombia fue fundamentalmente un acto de despojo de tierras de esas personas y no se habla nada del tema como reintegrarles esas tierras, pero no lo dicen tampoco, no lo dicen tampoco quienes han sido victimarios, ahí no tenemos un restablecimiento en esa materia y ese es un tema supremamente delicado, porque el desplazamiento se ha hecho para hacer una contrarreforma agraria y hoy tenemos una alta concentración de la tierra.

Y, finalmente Presidenta y Senadora Marta Lucía Ramírez, la redacción del artículo 6° es una redacción muy mala, discúlpeme, yo se que usted es muy juiciosa, pero la redacción del artículo 6° tiene unas frases que no son frases, porque tiene unos sujetos, pero no tiene unos predicados, ahí hay una pésima redacción, yo la verdad no he entendido que se quiere decir en el artículo 6°, esas son mis observaciones.

A mí me parece Presidenta, que nosotros no deberíamos aprobar eso, porque vamos a diluir responsabilidades y vamos a terminar burlándonos una vez más de que los desplazados, ya han sido burlados por el Ejecutivo y no quisiera Presidenta, que también esas personas desplazadas fueran burladas por el Congreso de la República.

Gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Palabras del honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias señora Presidenta, esta iniciativa no deja de ser una buena señal de este Senado ante la crisis que esta viviendo buena parte de la comunidad nacional, sin embargo, a bueno y es importante destacar que en la Comisión Segunda nosotros votamos afirmativamente esta iniciativa a falta de otras

iniciativas que abordaran a mayor profundidad las preocupaciones que aquí se están señalando, me parece muy importante destacar, recordando desde luego, el evento que se hiciera aquí con los, con los colombianos dolidos víctimas de la violencia y que con ellos como lo están recordando hoy, los colegas del Partido Liberal se asumió un compromiso de tramitar una iniciativa que atendiera de verdad y de una vez por todas esta angustia, de manera que me sumo a esa preocupación y llamo a la reflexión para revisar la mejor conveniencia.

En segundo lugar es bueno subrayar la preocupación en el sentido, en que la cosa presupuestal no se esta abordando con una responsabilidad tal que se prevea, se considere o estemos seguros en que los desplazados finalmente van a ser atendidos por el Estado, por el Gobierno en su responsabilidad principal.

Finalmente quiero señalar dos aspectos que me parecen muy importantes traer a comentario para enriquecer cualquier iniciativa que atienda esta preocupación; la primera, no es de buen recibo introducir en la situación de los desplazados el interés que tenemos por una discriminación afirmativa, porque los desplazados en últimas evidentemente siendo estos los 4 millones de los que se advierten en Colombia, pues los que están padeciendo con mayor rigor son los indígenas.

A veces en este Senado me preocupa de ser tan reiterante en llamar la atención sobre este punto, pero hay situaciones que no podemos dejar pasar de forma inadvertida, no se atienden los desplazados indígenas que no vienen a las capitales como las de Bogotá, en condiciones que puedan ser atendidos, vienen en condiciones de mendigos, como esta ocurriendo en Medellín y como esta ocurriendo en las ciudades del Eje Cafetero y la propia ciudad de Cali, me parece entonces que convendría tratar de reflexionar para atender de manera mas especializada a estas comunidades, porque su tragedia no solamente es de inversión, su tragedia supone un tratamiento mucho mas especializado y puntual.

En segundo lugar llamo la atención frente a otro carácter de desplazamiento y es el de los desplazamientos por razones de catástrofes naturales, este es el caso de los desplazados por el Nevado del Huila, que no obstante que hemos sido insistentes en la tarea de pedir que se los atienda, no los están atendiendo, todo el sistema de atención de emergencias y desastres excluye de manera casi que predeterminada la presencia de estos sujetos que tienen posibilidades constructivas de intervenir en la atención de este problema, así que en buena hora podríamos tratar de diferenciar sin distanciamos del punto principal este aspecto muy problemático.

Así que señora Presidenta, quiero hacer énfasis puntuales y al avanzar la discusión preferiría como lo están pidiendo aquí, que tomemos un compás de espera para hacer un esfuerzo de coordinación mayor y no asaltar la sensatez, la responsabilidad con que nosotros debemos abordar este tema.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Palabras de la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Presidenta, mire quiero agradecer las distintas intervenciones, porque realmente veo que por fin el tema del desplazamiento tiene importancia en este Congreso, acá infortunadamente cada vez que quisimos hacer un debate sobre el tema de los desplazados no se logro desafortunadamente porque había otros temas prioritarios y, yo veo que hay varios Congresistas que le han puesto atención a este proyecto.

Quiere decir de todas maneras que o la lectura del texto en algunos casos fue incompleta o infortunadamente al interior de los partidos no habido una comunicación suficiente con algunos de sus Representantes a la Cámara y, me quisiera referir por ejemplo a la observación que hace el Senador Avellaneda, a quien respeto profundamente, por quien tengo un gran aprecio, pero pues Senador, a quien respeto profundamente por quien tengo una gran aprecio, pero pues Senador Avellaneda, que pena que la redacción tan mala, viene precisamente del Representante Wilson Borja, a él le pedimos que no insistiera en esa redacción, que le diéramos un giro, para evitar que eso deteriorara el proyecto, pero lamentablemente en búsqueda de un consenso en esta Comisión de Conciliación, el Representante Oscar Bravo terminó aceptando ese texto y esa redacción que viene del Representante Wilson Borja.

Sin embargo cuando uno hace un esfuerzo, se ha dado cuenta que lo que busca básicamente, ese artículo 6°, es que el Gobierno Nacional reglamente en cada caso los proyectos presentados por familias, asociaciones, etc., etc., cuando se trate de proyectos de vivienda, de adjudicación de tierras, proyectos productivos agropecuarios y del resto de proyectos a que se refiere el artículo.

En segundo lugar, quiero aclarar lo siguiente, Presidente, en ningún momento esta ley pretende reducir las obligaciones del Gobierno Nacional, al contrario, se insiste en que el Gobierno Nacional tiene la gran responsabilidad de coordinar todo el Sistema Integral de Atención a la Población Desplazada, se insiste en que el Gobierno Nacional, tiene que coordinar inclusive una cooperación internacional que sea mucho más eficaz, para apoyar a la población desplazada, pero también en que es necesario que haya una mayor participación de los alcaldes y gobernadores en la atención de la población desplazada, porque este proyecto está dirigido única y exclusivamente a la atención a la población desplazada.

En este proyecto no estamos pretendiendo en ninguna manera, solucionar un tema muy importante que ha mencionado el Senador Cristo, como es el de la reparación, nosotros creemos que el tema de la reparación a las víctimas, debe tener un tratamiento especial, un tratamiento integral y en eso se está trabajando por parte del Gobierno Nacional, pero es que una cosa hace la reparación económica que se le dé a los desplazados más adelante, por las tierras que perdieron que es absolutamente indispensable, y otra cosa es que en el corto plazo se les dé la atención necesaria en vivienda por ejemplo, para que si van a regresar al lugar de origen o si van a permanecer en el lugar que los acogió, puedan tener una vivienda con condiciones mínimas, que les dé una vida digna a esa población desplazada.

Entonces acá este proyecto no le quita obligaciones al Gobierno Nacional, no reduce las respon-

sabilidades de Acción Social ni del Ministerio del Interior y en todo caso lo que pretende, es lograr que en esa atención para el corto plazo, a la población desplazada los alcaldes y gobernadores realmente asignen unos presupuestos obviamente cada uno en proporción a sus capacidades y eso lo va a tener que coordinar el Ministerio del Interior, que es obviamente el gran coordinador de este Sistema de Atención a la Población Desplazada.

Y es importante señora Presidenta y apreciados colegas, que ustedes sepan que este es un proyecto que nosotros hemos trabajado durante ya casi dos años, pero en el cual se hicieron ocho audiencias públicas, en distintos departamentos, a esas audiencias públicas Presidenta y Colegas, asistieron 248 asociaciones, representantes de la población desplazada, en esas audiencias públicas y con el trabajo con las 248 asociaciones, estuvo también participando permanentemente ACNUR que es el Sistema de Naciones Unidas que ha venido trabajando de tantos años en este tema del desplazamiento y, por esa razón realmente creo que el hecho que los propios desplazados y la ACNUR, hayan participado en el proceso nos da a nosotros la más absoluta tranquilidad de saber que estamos pudiendo con esta ley, atender la preocupación de la Corte, los autos de cumplimiento, garantizar que va a haber una mejor coordinación, entre el Gobierno Central y los Gobiernos a nivel territorial, en que realmente se le va a dar a la población desplazada la urgencia que requieren para tener unas condiciones de vida digna, mientras estén en esa situación de desplazamiento, pero que una vez en este país haya ya un Estatuto integral, en materia de reparación a las víctimas, los desplazados concurrirán también como parte de víctimas que son en este conflicto.

Ahora bien, si obviamente un desplazado hubiera podido regresar a su lugar de origen, si a este desplazado se le hubiera podido devolver sus tierras, pues entonces eso será materia de un análisis posterior dentro de todo lo que tiene que ver con reparación, porque obviamente tampoco se trata de ir a repararle a una persona dos veces por la tierra que perdió y que se le logró restituir anteriormente en atención a todo este proceso que viene impulsando el Gobierno Nacional.

Entonces, yo sí le digo Presidenta, a mí me parece que si de verdad acá tenemos nosotros esa preocupación y esa sensibilidad por la población desplazada, lo menos que podría hacer este Congreso en este momento es, aprobar un proyecto de ley que todavía tendría la oportunidad para que los alcaldes y gobernadores lo incluyan dentro de sus planes de desarrollo, en ese proyecto de ley de todas maneras se prevé que debe haber unos indicadores periódicos de seguimiento a la evolución de la situación de la población desplazada, todo lo que hagamos por los desplazados, es susceptible de mejorar, pero sí me parece de verdad Presidenta, que sería muy deplorable que una vez más aplacemos esto, esto estaba aprobado en el mes de diciembre, lamentablemente por el receso tan prolongado y por no haber esto quedado incluido dentro de la agenda de las extras, pues estos cinco meses o cuatro meses, la verdad se perdieron en ese sentido y, creo que la población desplazada sí requiere con urgencia un proyecto de ley que ellos han ayudado a construir, que ellos personalmente han venido discutiendo con los autores, pero sobre todo como una agencia tan importante y tan conocedora del tema de desplazamiento, como es la de Naciones Unidas.

Luego en ese sentido yo les quisiera rogar a ustedes, que se apruebe este proyecto, sin perjuicio todo lo que podamos después mejorar en el tema de restitución, en los temas de tierras, que yo comparto que debemos nosotros velar porque allí se garanticen todos los derechos de la población desplazada.

Gracias Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Enriquez Rosero:

Muchas gracias Presidenta, a ver honorables Senadores, yo creo que hemos, aquí se han escuchado unos comentarios muy juiciosos, muy atinados, yo simplemente de todo lo que se ha manifestado, diría lo siguiente, siempre habrá cosas por hacer, pero me parece que este es un proyecto que ha sido estudiado suficientemente, primero en el Senado de la República en la Comisión Segunda, allí hubo una amplia discusión, donde obtuvimos oportunidad de participar y lograr algunas modificaciones, posteriormente en la Cámara de Representantes, de acuerdo con los procesos de concertación que se llevaron a cabo, la reunión con diferentes organizaciones de desplazados, hay que tener en cuenta que se hicieron consultar en 15 departamentos del país, 10 departamentos considerados hoy los más grandes expulsos de población desplazada, me parece que haber logrado un acuerdo con la participación de ACNUR, con la participación de precisamente de quienes serán objeto de este tratamiento la población desplazada, me parece que es un gran avance.

Entonces, reiterarles que este proyecto que ya ha sido aprobado, se hicieron las modificaciones de acuerdo con todos estos temas de concertación que se llevó a cabo por parte de la Cámara de Representantes, lo que se busca es que el Senado de la República, apoye las modificaciones que se hicieron en la Cámara de Representantes, el proyecto como bien lo manifestaba la Senadora Marta Lucía Ramírez, estuvo el informe de conciliación para ser aprobado en el mes de diciembre, lastimosamente no se alcanzó a incluir dentro del Orden del Día, pero yo creo que no es posible que sigamos esperando más, lo que se busca es que los alcaldes, los gobernadores, las autoridades locales como lo manifesté en la sesión anterior, haya con ellos una coordinación con las políticas del Gobierno Nacional, para que aquí no solamente el Gobierno Nacional, que es como aquí se ha manifestado el responsable de estos temas, también pueda contar con el apoyo, la colaboración y la participación de los gobernadores y los alcaldes.

En ese orden de ideas, señora Presidenta, honorables Senadores les pediríamos que se apruebe el informe de conciliación, que sin duda alguna es un avance importante, sería lamentable que si ese informe de conciliación no se aprueba, el proyecto es posible que se pueda hundir.

Muchas gracias, muy amables.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí gracias señora Presidenta, a ver yo pienso que este intercambio de opiniones sobre este proyecto de ley de desplazados, es un momento propicio para informar un hecho que es probablemente el hecho más protuberante, que ha habido en los últimos días sobre la suerte de los desplazados, que se vincula con el debate de Carimagua que aquí hicimos en días pasados, entonces yo pienso que el momento

es propicio, señora Presidenta, para aprovechar este medio, que es un medio que le llega a muchos colombianos y contarles, contarles que en la semana pasada el día miércoles, el Ministro de Agricultura el doctor Andrés Felipe Arias, en la Comisión Quinta de la Cámara, según el periódico *El Tiempo* del jueves de la semana pasada, anunció que el proyecto de Carimagua, la licitación de Carimagua o sea entregarle, Carimagua a algún poderoso empresario, quitándoselo a unas 800 ó 1.000 familias de desplazados, que eso ya no va, los titulares del periódico *El Tiempo* son así, dice: se cayó la licitación de Carimagua, otro dice, Minagricultura da por terminada licitación del predio Carimagua, otro dice Minagricultura da por terminada licitación del predio Carimagua y el subtítulo dice que desplazados sí van y por dentro la noticia se explica que la licitación está totalmente suspendida y que se hará un proyecto allí que incluya campesinos desplazados, esto es una cosa que es bueno que el país sepa, pienso que esa es una decisión positiva, que debe alegrar a los colombianos.

Yo pienso que el Ministro Arias anuncia que recula por dos hechos a mi juicio bien protuberantes que quedaron claros en los debates, primero la inconveniencia de quitarle las pocas tierras que están disponibles para los desplazados en Colombia, quitárselas como se les pretendían quitar para convertirlo, pues para abandonarlos a su suerte o cualquier cosa.

Y segunda consideración señora Presidenta, porque era evidente que la decisión de cambiarle la destinación a Carimagua violaba la Constitución y la ley en lo que tiene que ver con derechos de desplazados, entonces yo pienso que es gratificante encontrar que la razón se abre paso, que los argumentos terminan venciendo a la fuerza y que con esto y también eso está bien, el Ministro Arias, pienso yo, que puede evitar que el día de mañana sea acusado penalmente por los delitos de prevaricato, por el delito de fraude a resolución judicial e incluso peculado, que podría terminar llevándolo a la cárcel.

Entonces pienso que el momento es propicio respecto señora Presidenta, para que se sepa en Colombia, dónde estaba la razón en el debate de Carimagua, la razón nos asistió así lo confirman los hechos aun cuando no nos lo reconozcan oficialmente, la razón estaba de lado de la Senadora Cecilia López, del Senador Robledo y de tantos otros colombianos de todos los sectores que de una u otra manera participaron en los debates, es de lamentar sí que el Ministro Arias ese día que reconoció esto a las volandas no hubiera pues a mi juicio no le hubiera pedido excusas a la Nación colombiana y hubiera reconocido que se equivocó uno cuando se equivocó en la vida, tiene el deber señora Presidenta, de decir incluso con toda franqueza y no solo no lo reconoció sino que ese día a mi juicio asumió una actitud absolutamente descortés, irrespetuosa con la Senadora Cecilia López que a la postre de los hechos la vida, terminaron dándole la razón.

Finalmente decirle eso señora Presidenta, y es un llamado que le hago al Gobierno Nacional, hoy estuvimos buscando en las páginas web del Ministerio de Agricultura del Incoder, y de la Presidencia de la República, dónde está la resolución mediante la cual el Incoder, y el Ministro de Agricultura deroga la norma o recula en la norma que ordenaba la licitación y no aparece, entonces mi llamado muy enfático al respecto, es que el país espera que los anuncios en la prensa se confirmen mediante autos

administrativos de tipo legal, porque no se puede pues gobernar a Colombia mediante noticias de prensa, sino que aquí nos está haciendo falta Senador Héctor Helí, esto es un llamado que hay que hacerle al Ministerio a que confirme la revocatoria de ese auto que es lo que le tiene por lo demás pedida a la Procuraduría desde hace más de un mes y no logro yo entender, por qué no termina saliendo, a mí me parecería demasiado grave espero que no sea así, que estemos Senador Héctor Helí ante el hecho de que una cosa se dice en los medios de comunicación y otras cosas se hace en la realidad, porque además estamos hablando nada menos que de la suerte de 800 o de 1.000 familias de desplazados colombianos.

Muchísimas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo.

Palabras de la honorable Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo:

Gracias Presidenta, no, es para solicitarle a la señora Presidenta la suficiente ilustración, yo creo que el proyecto no va mas allá de lo que la Corte ya ha dicho, en donde resalta la responsabilidad de los entes territoriales, por eso Presidenta, yo quiero que usted ponga en consideración la suficiente ilustración y procedamos a votar.

Por solicitud de la honorable Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo, la Presidencia somete a consideración de la Plenaria la suficiente ilustración a la discusión del Informe de Conciliación y, cerrada su discusión, esta lo niega.

Por solicitud del honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez, la Presidencia abre la votación de la suficiente ilustración al Proyecto de ley número 173 de 2006 Senado-307 de 2007 Cámara; e indica a la Secretaría llamar a lista para verificar su aprobación, en forma nominal.

Una vez realizado este, la Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 46
Por el no: 18
Total: 64 votos.

Votación nominal a la suficiente ilustración del Proyecto de ley número 173 de 2006 Senado-307 de 2007 Cámara, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia declara el 2008 como el Año por la Realización de los Derechos de las Personas Desplazadas por la Violencia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el sí

Andrade Serrano Hernán Francisco
Arias Mora Ricardo
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Benedetti Villaneda Armando
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Ortiz Carlos

Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jario
Delgado Blandón Ubéimar
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Espíndola Niño Edgar
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galvis Méndez Daira de Jesús
Gerlén Echeverría Roberto
Gómez Montealegre Jorge Enrique
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Gutiérrez Jaramillo Adriana
Gutiérrez José Gonzalo
Iragorri Hormaza Aurelio
Jattin Corrales Zulema
Merheg Marún Habib
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Piraquive Alexandra
Núñez Lapeira Alfonso María
Parody D'Echeona Gina María
Pérez Pineda Oscar Darío
Ramírez de Rincón Marta Lucía
Restrepo Betancur Luzelena
Restrepo Escobar Juan Carlos
Reyes Cárdenas Oscar Josué
Rodríguez de Castellanos Claudia
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Salazar Cruz José Darío
Sierra Grajales Luis Emilio
Suárez Mira Oscar de Jesús
Valencia Duque Antonio
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Vélez Uribe Juan Carlos
Villamizar Afanador Alirio
Villegas Villegas Germán
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Visbal Martelo Jorge
Yepes Alzate Omar
Zuccardi de García Piedad
8. IV. 2008

Votación nominal a la suficiente ilustración del Proyecto de ley número 173 de 2006 Senado-307 de 2007 Cámara, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia declara el 2008 como el Año por la Realización de los Derechos de las Personas Desplazadas por la Violencia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el no

Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Barco López Víctor Renán

Córdoba Ruiz Piedad
Cuéllar Bastidas Parmenio
Duque García Luis Fernando
Estacio Ernesto Ramiro
Galán Pachón Juan Manuel
García Valencia Jesús Ignacio
González Villa Carlos Julio
Jaramillo Martínez Mauricio
López Montaña Cecilia Matilde
Moreno Rojas Néstor Iván
Petro Urrego Gustavo Francisco
Pinto Afanador Yolanda
Rojas Jiménez Héctor Helí
Sánchez Ortega Camilo Armando
Serrano Gómez Hugo
8-IV-2008

En consecuencia, ha sido aprobada la suficiente ilustración al Proyecto de ley número 173 de 2006 Senado-307 de 2007 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el informe leído y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

INFORME DE CONCILIACION AL PROYECTO DE LEY 173 DE 2006 SENADO, 307 DE 2007 CAMARA

por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia declara el 2008 como el Año por la Realización de los Derechos de las Personas Desplazadas por la Violencia y se dictan otras disposiciones.

Bogotá, D. C., 13 de febrero de 2008

Honorables

NANCY PATRICIA GUTIERREZ

Presidenta Senado de la República

OSCAR ALBERTO ARBOLEDA PALACIO

Presidente Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Informe de conciliación al Proyecto de ley número 173 de 2006 Senado-307 de 2007 Cámara, *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia declara el 2008 como el Año por la Realización de los Derechos de las Personas Desplazadas por la Violencia y se dictan otras disposiciones.*

Señores Presidentes:

De acuerdo con el encargo impartido por las Mesas Directivas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, nos permitimos rendir informe de conciliación del proyecto en cuestión y solicitamos que el informe de conciliación publicado en la *Gaceta del Congreso* número 662 del 13 de diciembre de 2007 no sea tenido en cuenta y sea retirado por los siguientes motivos:

Al no haber alcanzado a discutir y aprobar en las sesiones ordinarias del segundo semestre de 2007 el Informe de Conciliación presentado el 13 de diciembre de 2007, ya que la aprobación del proyecto en cuarto debate en Plenaria de la Cámara

ra fue el día 12 de diciembre de 2007 y el cierre de sesiones fue el 13 de diciembre de 2007, la discusión del Informe de Conciliación quedó pendiente para las sesiones ordinarias del primer semestre de 2008, con el efecto de que algunos de los mandatos contenidos en el articulado pierden su fuerza vinculante y por ende no tendrían mayores efectos, en razón a tratarse de plazos y términos que se preveía tendrían vigencia a partir del 1° de enero de 2008, razón por la cual se hizo necesario que la Comisión de Conciliación retomara los articulados aprobados por la Plenaria del Senado y la Cámara de Representantes respectivamente, para conciliar el articulado que respetuosamente nos permitimos presentar a continuación.

Informe de conciliación

La presente conciliación se realiza sobre los siguientes aspectos:

En general la Comisión de Conciliación acoge y propone para discusión y aprobación de las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes el articulado aprobado por la Cámara de Representantes subrayando los siguientes aspectos.

1. Título del proyecto de ley:

En virtud a que la Comisión de Conciliación decidió acoger el artículo 1° aprobado por la Cámara de Representantes y este tiene directa relación con el título del proyecto de ley, la Comisión ha decidido acoger, en concordancia con el artículo 1° del articulado conciliado, el siguiente título: *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia declara el 2008 como el Año de la promoción de los Derechos de las Personas Desplazadas por la Violencia y se dictan otras disposiciones*.

2. Parágrafo 1° del artículo 2°.

En virtud a que el plazo que se estipula en el articulado acogido por la Comisión de Conciliación, correspondiente al aprobado en la honorable Cámara de Representantes, hace referencia a que empezaría a correr desde “su posesión hasta la aprobación de los planes de desarrollo territorial” y el presente proyecto de ley será discutido en las sesiones ordinarias del primer semestre de 2008 convocadas para marzo, momento en el cual habrá pasado tres meses desde la posesión de alcaldes y gobernadores, la Comisión ha Conciliado que el plazo en mención corresponda al tiempo que hay entre la posesión y la aprobación de los planes de desarrollo territoriales, el cuales es de 5 meses, quedando la modificación así: “en el plazo máximo de cinco meses a partir de la fecha de expedición de la presente ley”.

3. Numeral 2 del artículo 3°.

Se incluye la frase “desplazados por la violencia” para dar más claridad sobre la población objetivo del mandato.

4. Parágrafo 1° del artículo 3°.

Teniendo en consideración los mandatos de la Corte Constitucional, se incluye “un representante reconocido de las organizaciones de población desplazada” en la mesa de trabajo”.

Es de resaltar que la Comisión de Conciliación ha sido respetuosa y fiel a los mandatos que para este trámite legislativo dispone la Constitución, la Ley 5ª de 1992 y los pronunciamientos que al respecto ha desarrollado la Corte Constitucional.

Con respecto a la competencia de las Comisiones de Conciliación, la Corte se ha pronunciado en el siguiente sentido: “pues bien, como ya tuvo oportunidad de explicarlo la Corte, es la propia Constitución la que establece una competencia restrictiva para las Comisiones Accidentales. La primera limitación está prevista en el artículo 161 de la Carta, cuando advierte que pueden ser conformadas, únicamente cuando surjan discrepancias entre las Cámaras respecto de un proyecto. Una segunda, pero no menos importante condición, también consagrada en el artículo 161 citado, exige que el texto unificado se someta a la consideración y aprobación por las Plenarias de Cámara y Senado. Finalmente, el artículo 158 de la Constitución señala que, las modificaciones a un proyecto de ley serán inadmisibles cuando no se refieran a la misma materia. “Quiere decir lo anterior que es necesario conservar el criterio de unidad e identidad de materia o, dicho de otra forma, que las normas adicionales o modificadas han de mantenerse estrechamente ligadas al objeto y contenido del proyecto debatido y aprobado por las Cámaras Parlamentarias” Sentencia C-501 de 2001. Subrayado de los autores.

En el mismo sentido y con respecto a los criterios de unidad de materia e identidad, la Corte Constitucional ha dicho: “de lo anterior se concluye que las Comisiones Accidentales de conciliación están autorizadas para superar las diferencias que se presenten en los proyectos de ley aprobados válidamente por las Plenarias de las Corporaciones Legislativas, estando habilitadas para modificar e inclusive adoptar textos nuevos siempre y cuando se encuentren vinculados con la materia que dio origen al proyecto de ley correspondiente y no implique su modificación sustancial. “Por consiguiente, si las propuestas de dicha Comisión, aun tratándose de textos nuevos, guardan conexidad temática con los textos aprobados por las Cámaras, y por ende no alteran su sentido y finalidad, el texto correspondiente no estará viciado de inconstitucionalidad”. Sentencia C-551 de 2003. Subrayado de los autores.

Con respecto a los asuntos en los cuales las Comisiones de Conciliación pueden entrar a superar diferencias entre los articulados aprobados en una y otra Cámara, la honorable Corte se ha pronunciado así: “En punto a establecer que se entiende por asunto nuevo, la Corporación, a lo largo de su extensa jurisprudencia, ha venido fijando algunos criterios de orden material, recogidos por la Sentencia C-332 de 2005, en los siguientes términos:

“i) Un artículo nuevo no siempre corresponde a un asunto nuevo puesto que el artículo puede versar sobre asuntos debatidos previamente;

ii) No es asunto nuevo la adición que desarrolla o precisa aspectos de la materia central tratada en el proyecto siempre que la adición esté comprendida dentro de lo previamente debatido;

iii) La novedad de un asunto se aprecia a la luz del proyecto en su conjunto, no de un artículo específico;

iv) No constituye asunto nuevo un artículo propuesto por la Comisión de Conciliación que crea una fórmula original para superar una discrepancia entre las Cámaras en torno a un tema”. Sentencia C-1040 de 2005.

Teniendo en cuenta las anteriores precisiones y consideraciones que el texto aprobado por la ho-

norable Cámara de Representantes desarrolla y precisa aspectos de la materia central tratada en el proyecto original y en el aprobado por el Senado y adicionalmente versa en su totalidad sobre la materia debatida a lo largo del trámite legislativo, los conciliadores nos permitimos presentar el texto conciliado para que sea discutido y aprobado por las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes.

Informe de Conciliación

De acuerdo con el mandato del artículo 161 de la Constitución Nacional y artículo 186 de la Ley 5ª de 1992, la Comisión de Conciliación reunida el 11 de febrero de 2008, dirimió las controversias existentes entre los textos aprobados por las Plenarias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, por lo cual la Comisión Concilió el siguiente texto:

TEXTO CONCILIADO AL PROYECTO DE LEY NUMERO 173 DE 2006 SENADO, 307 DE 2007 CAMARA

por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia declara el 2008 como el Año de la Promoción de los Derechos de las Personas Desplazadas por la Violencia y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia
DECRETA:

Artículo 1°. El Congreso de la República declara el 2008 como el año de la promoción de los derechos de las personas desplazadas por la violencia.

Artículo 2°. A partir de la vigencia de la presente ley el Consejo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, CNAIPD, coordinará con los comités departamentales, municipales y distritales, las acciones dirigidas a garantizar el compromiso de los entes territoriales en el cumplimiento y materialización de los derechos de la población desplazada por la violencia que se encuentren en sus respectivas jurisdicciones.

Parágrafo 1°. Para garantizar el cumplimiento del presente artículo, los gobernadores de departamento y alcaldes municipales y distritales deberán en el plazo máximo de cinco meses a partir de la fecha de expedición de la presente ley:

1. Diseñar, implementar y aplicar una estrategia que logre mayores compromisos presupuestales y administrativos a nivel municipal y departamental dirigida a personas en situación de desplazamiento.

2. Definir metas puntuales a corto, mediano y largo plazo para las estrategias de promoción y coordinación con cronograma que permita hacer seguimiento permanente de las acciones realizadas.

3. Diseñar un mecanismo de evaluación periódica que permita hacer los ajustes necesarios a las estrategias diseñadas, de tal manera que sea posible adoptar correctivos cuando se presenten retrocesos o rezagos en las metas definidas.

4. Informar oportunamente de una manera adecuada, inteligible y accesible para la población desplazada sobre la forma como las entidades territoriales están trabajando en el mejoramiento de la atención a la población desplazada y de los avances logrados.

5. Adoptar y aplicar una estrategia que garantice la participación oportuna y efectiva de las organizaciones de población desplazada en el ámbito territorial, en los procesos de diseño, coordinación e implementación de las estrategias de promoción y coordinación que se adelanten.

6. Diseñar e implementar planes y programas con enfoques diferenciales dirigidos a las personas que en situación de desplazamiento, sean sujetos de especial protección constitucional o que se encuentren en mayor grado de vulnerabilidad.

Parágrafo 2°. El Ministerio del Interior y de Justicia en coordinación con la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional y el Departamento Nacional de Planeación, DNP, determinará los mecanismos que aseguren que los comités municipales, departamentales y distritales formulen e implementen los Planes Integrales Unicos, PIU, y su articulación en los planes de desarrollo y en los presupuestos locales, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el presente artículo y en otras disposiciones.

Para garantizar la articulación con los presupuestos del año 2008 se ordenan los procedimientos para adicionarlo en forma obligatoria.

Artículo 3°. El Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada, SNAIPD, en cabeza del Ministro del Interior y de Justicia, coordinará con los alcaldes y gobernadores acciones que garanticen el goce efectivo de los derechos de las poblaciones retornadas o reasentadas que se encuentren en sus respectivas jurisdicciones, las demás entidades integrantes del SNAIPD, harán el acompañamiento en virtud a sus competencias y en coordinación con la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional en ejercicio de la Secretaría Técnica del Sistema.

Artículo 3°. Para garantizar la disminución y la superación de los graves efectos del desplazamiento forzado, el Gobierno Nacional deberá entre otras acciones:

1. Evaluar el cumplimiento y el restablecimiento de los derechos de las personas desplazadas en concordancia con los indicadores de goce efectivo de derechos ordenados por la honorable Corte Constitucional.

2. Diseñar un plan de acción que contendrá las acciones y recursos necesarios para garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas desplazadas por la violencia.

Parágrafo 1°. Para realizar la evaluación y diseñar el plan de acción, el Gobierno Nacional conformará una mesa de trabajo que estará integrada por las entidades adscritas al Sistema Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada, SNAIPD y cuya reglamentación será responsabilidad de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia; harán parte de esta mesa de trabajo un representante de la academia, un representante de la empresa privada, un representante reconocido de las organizaciones de la población desplazada y las demás que a juicio del Consejo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada, por su trayectoria y reconocimiento en la materia, puedan aportar para el cumplimiento de los objetivos consagrados en el presente artículo. En todo caso, se habilitarán consultas con las organizaciones de la población desplazada.

Parágrafo 2°. Para efectos del presente artículo, el Gobierno Nacional tendrá a partir de la vigencia de la presente ley, seis meses, para la presentación de la evaluación, dos meses más para la presentación del plan de acción y cuatro meses adicionales para realizar una audiencia de rendición de cuentas en la cual se presentarán los avances en materia de goce efectivo de los derechos de la población desplazada por la violencia, y en la cual, también se presentarán los avances del plan de acción al que se refiere el presente artículo. La audiencia de rendición de cuentas deberá ser transmitida por radio y televisión y se realizará cada año hasta superar el estado de cosas inconstitucionales.

Artículo 4°. El gobernador de cada departamento y los alcaldes en desarrollo del Plan Integral Unico Departamental o Municipal respectivamente deberán presentar a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Acción Social, un informe detallado sobre las acciones adelantadas para atender a la población desplazada, dicha información deberá contener como mínimo lo siguiente:

1. Identificación y caracterización de la población en situación de desplazamiento ubicada en el departamento, el municipio y/o el distrito con indicación de los factores de riesgo que pudieran incrementarlo.

2. Información del nivel de atención actual a la población desplazada ya identificada, indicando el número de población atendida, la evolución del presupuesto asignado y ejecutado para la atención a la población desplazada durante los dos últimos años, discriminando lo destinado según componentes y programas.

3. Determinar cuáles son las prioridades de atención y los recursos físicos, humanos, logísticos, económicos y técnicos con que cuenta cada entidad territorial para atender a la población desplazada.

4. Identificar los factores que han incidido en el compromiso presupuestal y administrativo efectivo de cada entidad territorial.

Parágrafo 1°. En desarrollo del presente artículo, los gobernadores y los alcaldes canalizarán y con solidarán la información establecida con destino a Acción Social de manera periódica mediante envíos trimestrales durante los primeros cinco días del mes correspondiente.

Una vez recibida la información, la Agencia Presidencial para la Atención Social y la Cooperación Internacional, emprenderá las acciones pertinentes para que las entidades del sistema, en cumplimiento de sus funciones, coordinen con las alcaldías y las gobernaciones las acciones pertinentes.

Parágrafo 2°. La Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, como entidad coordinadora del SNAIPD, hará pública esta información y la pondrá a disposición de las entidades que conforman el SNAIPD, de las organizaciones de personas en situación de desplazamiento, de los entes de control y de los demás interesados.

Artículo 5°. Las entidades e instituciones que integran el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada, SNAIPD, deberán en el marco de sus competencias, buscar el compromiso del sector privado para que fomente el sen-

tido social del mismo con las víctimas del desplazamiento.

El objetivo será el de buscar la vinculación activa del sector empresarial colombiano compartiendo la responsabilidad con el Estado, en el acompañamiento de la solución del desplazamiento, en la transferencia de conocimiento y tecnología, en el fortalecimiento de las unidades económicas existentes, en la capacitación para la creación de actividades productivas, de puestos de trabajo y en general en las actividades tanto rurales como urbanas, según las habilidades y competencias de las personas desplazadas, que contribuyan con la estabilización socioeconómica de las mismas.

Parágrafo. Para efectos del cumplimiento del presente artículo, el Gobierno Nacional por intermedio de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional reglamentará la política de responsabilidad social y creará un mecanismo de seguimiento a las acciones que en el marco de sus competencias desarrollen las entidades que componen el SNAIPD.

Artículo 6°. En los proyectos presentados al Gobierno Nacional por las familias, asociaciones, cooperativas de desplazados, entes territoriales y organismos internacionales, donde se busca el mejoramiento de la calidad de vida de los desplazados, sobre los siguientes temas:

1. Proyectos de vivienda de interés social: urbana y rural.
2. Adjudicación de tierras.
3. Proyectos productivos agropecuarios.
4. Proyectos de mejoramiento de calidad y cobertura de la educación.
5. Proyectos de atención en salud.
6. Cobertura de servicios públicos.
7. Ampliación de programas sociales.

El Gobierno Nacional reglamentará en cada caso, para la viabilización y asignación de recursos de estos proyectos, dándole a estos prioridad en sus sistemas de calificación y aprobación.

Artículo 7°. Se autoriza a los alcaldes de los municipios receptores de personas en situación de desplazamiento, para realizar inversiones en vivienda de interés social en otros municipios, siempre y cuando dichas inversiones vayan dirigidas al retorno de los desplazados a los municipios de origen.

Artículo 8°. El no acatamiento de lo dispuesto en la presente ley acarreará para los respectivos funcionarios, las sanciones disciplinarias a que diere lugar y podrán ser objeto de investigación disciplinaria en los términos de la Ley 734 de 2002.

Artículo 9°. El cumplimiento de los mandatos contenidos en esta ley se hará sin perjuicio del cumplimiento de los mandatos de la Ley 387 de 1997, la Sentencia T-025 de 2004 y sus autos de cumplimiento, y las demás disposiciones que para esta materia se han dispuesto.

Artículo 10. La presente ley rige a partir de su promulgación.

Atentamente,

Marta Lucía Ramírez de Rincón, Senadora de la República; *Oscar Fernando Bravo R.*, Representante a la Cámara.

Dejan constancia de su voto negativo los honorables Senadores que votaron por el **no**, la suficiente ilustración.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al informe de la Mesa Directiva.

Por Secretaría se da lectura al informe de la Mesa Directiva, sobre llamado de atención a la Plenaria.

Convocatoria

Llamado a Plenaria

En razón a la difícil circunstancia por la que atraviesa el Congreso de la República, por las decisiones judiciales que han llevado a la detención de 28 Congresistas.

Dadas las diferentes expresiones de preocupación sobre la legitimidad del Congreso.

Ante las solicitudes de abocar el tema en una sesión Plenaria.

La Mesa Directiva del Senado de la República convoca a:

Que la sesión de mañana, miércoles 9 de abril, se dedique a realizar un debate interno, amplio y sincero que permita recoger propuestas de solución institucional, de manera que el propio Congreso de la República demuestre al país la voluntad de tomar medidas que garanticen la depuración de nuestro sistema democrático.

La Presidenta Senado de la República,

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

El Primer Vicepresidente,

Ubéimar Delgado Blandón.

El Segundo Vicepresidente,

Néstor Iván Moreno Rojas.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Jiménez.

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señora Presidenta, yo le agradezco muchísimo, no voy a hablar sino tres minutos, y voy a ser breve, porque he decidido denunciar penalmente a la Senadora Gina Parody, por la infamia que cometió conmigo y que hoy me tiene de enemigo de las mujeres, de enemigo de los niños, discapacitados, en la prensa, en un acto verdaderamente infame, pero como he decidido denunciarlas simplemente voy a aprovechar estos tres minutos, para decirle a las bancadas de mujeres del Senado y a las mujeres que están viendo este programa, que jamás afirmé lo que la Senadora Parody dice que afirmé, para señalar una superioridad del hombre frente a la mujer y mucho menos en los vulgares términos en que ella lo dice, que comparando el órgano masculino con el femenino, que diciendo que la mujer es la que transmite el síndrome de Down, que burlándome de los niños con síndrome de Down, eso es una infamia, que quiero denunciar aquí en la Plenaria, simplemente señora Presidenta, porque lo que yo

hice fue, en el curso de un debate, sobre un proyecto de ley opinar y preguntar, pero aquí ya no se puede opinar y preguntar, porque lo que yo dije, que es sustancialmente distinto, a lo que hace que el tiempo.com y que la revista *Semana*, se hayan venido a ponerme como el enemigo de las mujeres, es sustancialmente distinto de lo que hizo esta Senadora, que fue coger su página web para poner en mi boca, palabras que yo no dije.

Yo quiero señora Presidenta, manifestar mi más profundo respeto por todas las mujeres de Colombia, de todas las edades y de todas las condiciones, yo quiero decir que en este Senado he luchado porque la mujer no sea discriminada, y no solo que no sea discriminada sino que sea especialmente protegida, a ustedes les consta cómo luchamos aquí por las madres cabeza de familia, por ejemplo y peleamos con el Gobierno Nacional para exigir una protección especial, cómo hemos luchado aquí por todas las mujeres, y rechazo desde todo punto de vista el que me pongan como enemigo de algo tan especial como los niños que puedan sufrir síndrome de Down, me merecen el mayor cariño y me merecen el mayor respeto como todos los discapacitados físicos, psíquicos de Colombia, que son otro grupo vulnerable al que hay que proteger de manera especial.

Señoras Senadoras, sé que entre ustedes se hizo la campaña para decir que yo había hecho esas vulgares afirmaciones, les quiero decir que eso no es cierto y que si alguien entendió que yo dije eso, les presento las más respetuosas disculpas, pero les voy hacer mandar el acta completa de mi intervención y de la Senadora Parody para que ustedes comparen su contenido, le agradezco señora Presidenta, y quería denunciar este hecho, el daño familiar que me ha producido la Senadora al tergiversarme en su página web, ya no tiene remedio, el daño social, más de 500 correos en el tiempo.com, diciéndome las atrocidades más graves, todo eso se debe a la Senadora Parody, en este Congreso ya no se puede hablar, ni opinar con tranquilidad, porque el protagonismo de esta señora hace que use su página web y su influencia en los medios para causar esta serie de perjuicios.

Yo señora Presidenta, como digo he decidido denunciarla penalmente y por eso no voy a profundizar ni abusar del tiempo que generosamente usted me concede pero les digo, señoras Senadoras, jamás mencioné; los órganos del hombre o de la mujer, y jamás dije, que el de la mujer era superior al del hombre, eso salió de la página web de esta Senadora, y obviamente, yo rechazo esa discriminación, jamás he afirmado esa superioridad, jamás lo haría, y presento disculpas, si me hice entender mal.

Pero ruego que me entiendan, que le estaba por lo demás preguntando a Carlos García Orjuela, que es un médico calificadosísimo, a quien pedí fue una explicación sobre el proyecto que estamos discutiendo, y que una de las formas de acabar con este Congreso, no es solo pidiendo que lo revoquen, sino cometiendo estos actos, que denotan mezquindad, que denotan envidia, que denotan bajeza, porque como es que ahora vamos a usar nuestras páginas web, para señalar todo lo que cada uno de nosotros diga, de manera improvisada desde luego, porque aquí no se trae libreto a los debates de las comisiones o de las Plenarias, se me ha hecho un daño muy grande señora Presidenta, por algo que yo no dije, mis respetos a todas las mujeres,

de todas las condiciones, mi respeto a todos los niños, y obviamente mi rechazo a que los medios se utilicen para esto, que es una forma también de agresión moral a un Senador que actúa de buena fe en este Congreso.

Gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Gina Parody D'Echeona:

Presidenta, sobre la denuncia que instaura el Senador Héctor Helí, pues se tendrá que pronunciar la justicia; no será la primera vez que me denuncien, ni será la última vez que me denunciaron, esas tres personas hoy se encuentran privadas de la libertad, me alegra que el Senador se esté tratando de quitar el título del Senador machista del Congreso de la República, y me alegra porque yo vuelvo a dejar la misma constancia que lo hice en la Comisión Primera, porque en una sociedad, en donde la mujer es discriminada, en donde nos demoramos 100 años, para adquirir los derechos políticos, en donde la mujer no es capaz de denunciar después que es golpeada en su casa.

El 85%, de las mujeres en este país, que son golpeadas en su casa, no son capaces de salirlo a denunciar, qué pueden esperar estas mujeres, cuando escuchan las palabras, que dijo el Senador Héctor Helí Rojas, un Senador de la República, ¿qué pueden hacer estas mujeres? ¿Qué el Estado está listo? y tiene todo su dispositivo para salir a protegerlas, o que el Estado y en este momento uno de los representantes del los colombianos, tiene una argumentación machista y entonces produce más pánico entre las mujeres.

Estábamos hablando en esa Comisión del matrimonio infantil, y el Senador Héctor Helí, y yo, para que no diga que lo malinterpreto, y en mi página lo que está es su grabación y mi grabación, su grabación en donde entre otras, después que yo expreso mi constancia, y mi desacuerdo y mi rechazo, ante semejante argumentación machista, lo que contesta el Senador Héctor Helí, es que yo soy una tonta, como si eso no aumentara más el crédito del machismo.

Entonces yo, para, resumir mi constancia hoy, lo que quiero es dejar el audio, de lo que dijo el Senador Héctor Helí, cuando estamos tratando el tema en la Comisión Primera del Senado de la República, sobre el matrimonio infantil, ni siquiera voy a interpretar, porque me parece que sus palabras van más allá de cualquier interpretación o son mucho más claras de cualquier interpretación, y comprenderán, no las mujeres de este Congreso, no solamente ellas sino las mujeres de Colombia qué sucede en el país cuando un Senador de la República, cuando un representante de los colombianos, dice esto, frente a los medios de comunicación.

La última vez que el Senador Héctor Helí, habló en la Comisión, dijo que los medios de comunicación, registraban ese tipo de datos y de esa manera, porque familias, refiriéndose a la mía, pautaban en los medios de comunicación, es decir, que mi familia, lo que hacía era pautar en los medios de comunicación, y por esos los medios de comunicación registraban las noticias, el mundo al revés, no se registraba la noticia por la gravedad de los hechos, sino porque la familia pautaba, yo para no tener que volver a mandar una carta a todos los medios de comunicación y preguntarle si era cierto o no que mi familia pautaba, que entre otras, eso que usted menciona como mi familia, es un hermano

que es todo lo que tengo en el país, entonces le pregunto a mi hermano, que era un camino mucho más expedito, si él pautaba en algún medio de comunicación nacional o regional, en ninguno, en ninguno.

Entonces todo esto demuestra que y está bien lo que el Senador Héctor Helí piense de mí, está bien todo lo que piense, tonta, ambigua, miserable, todo lo que dijo en la Comisión, lastimosamente al Congreso de la República no venimos a decir lo que pensamos de la otra persona y eso tiene que tener unas consecuencias y unas sanciones que las pediré en la Comisión Primera por el irrespeto, pero aquí sí venimos a debatir los proyectos, y cuando insisto, un Senador de la República da semejante argumentación en una sociedad que discrimina las mujeres, la mujer se asusta, y le teme más salir a denunciar.

Yo Presidenta, quiero dejar entonces el audio de lo que dijo el Senador Héctor Helí, para que los colombianos se enteren, si usted me lo permite.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Pero la doctora Gina ha pedido escuchar un audio, entonces me parece no sé, que deberíamos escucharlo y después, quiero que me dé la palabra, sobre, la proposición que acaba de leer el Secretario, antes de la intervención de Héctor Helí Rojas, sobre la sesión especial, de reflexión del Senado de la República, sobre, las detenciones de Congresistas vinculados a la parapolítica, entonces yo le pediría al señor Presidente, que oigamos la grabación que propone Gina, y después me da usted la palabra que le he pedido.

La Presidencia manifiesta:

Bueno, coloquemos el audio por tres minutos.

Audio...

En medio de mi ignorancia, yo creo que es tan grave que un niño se case, o que no se case, pero que un niño procrea, el embarazo precoz sí me parece muy grave, el embarazo antes de los 14 eso me parece grave, pero habría como usted dice unas políticas para evitar esos embarazos precoces, claro, el abuso de los niños nos parece terrible, todo eso es terrible, pero el tema es madurez intelectual, porque en medio de mi ignorancia, yo creo que es tan grave el embarazo precoz, como el embarazo tardío, usted como médico es lo que le quería preguntar, ¿hay mujeres que a los 35, ni se han casado, ni se han embarazado?, y que seguramente sí piensan embarazarse después de los 35, y hay temas terribles como es el síndrome de Down, no se aconseja a la mujer que se embarace después de los 35 si no estoy mal.

El hombre puede embarazar o procrear hasta los 70 o los 75 como Abraham, como el padre Abraham, casi a los 90, porque no, vienen esos defectos o esas deformaciones, por la vía del hombre, que mantiene una capacidad de inseminar, si quisiéramos hablar en términos más naturales, pero sí hay problemas en las mujeres que se embarazan tardíamente, tener hijos tarde también es un problema, entonces quería que usted como neuropsiquiatra, neurocirujano nos explicara ese tema de la madurez intelectual, que en el fondo es de lo que, de lo que se trata, lo otro son políticas de protección a los menores y a los adolescentes, aquí se trata de

hablar de la edad en que la gente puede concebir libremente.

El Primer Vicepresidente del Senado, honorable Senador Ubémar Delgado Blandón, quien preside la sesión, manifiesta lo siguiente:

Perdón, antes de continuar con quienes están pidiendo el uso de la palabra quiero comentarles que a la fecha, se han radicado 525 proyectos de ley, de los cuales, 252 se encuentran en el Senado, y 273 en la Cámara de Representantes, de este total 412 son de origen parlamentario y 113 de origen gubernamental, por tal razón requerimos de la voluntad y el apoyo para que las Sesiones del Senado sean lo más fluidas posibles, cuando hay orden, cuando el reglamento lo cumplimos y a todos y para todos hay la justicia distributiva del tiempo, este Senado podrá avanzar en un momento crítico que vive el país.

Por esa razón vamos a conceder 5 minutos para que todos, quienes se inscriben y quieren participar en los debates puedan participar, por supuesto suena el timbre a los 5 minutos y a los 7 minutos quitamos el sonido, a ver si distribuimos para que todos en este escenario natural de la democracia puedan participar, no que le demos 30 minutos a un Senador y los otros 6 Senadores que quieren hablar de a 5 minutos no pueden intervenir.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Palabras del honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Gracias señor Presidente, veo por la resolución de la Mesa Directiva que usted ha firmado, que se ha aceptado mi propuesta de realizar una Sesión especial alrededor del tema de la crisis del Congreso de la República, derivada de la captura de decenas de miembros del Congreso de la República, por vínculos con el paramilitarismo y, lo piensan ustedes realizar el día de mañana 9 de abril, cuando se conmemoran 60 años de la muerte de Jorge Eliécer Gaitán, de su asesinato, Gaitán tenía como consigna, como su principal consigna una que decía: por la restauración moral de la República y creo que consigna más pertinente para los tiempos contemporáneos, que esa no puede haber ni mejor día para realizar una reflexión sobre lo que le espera a este Congreso, no puede haber que el de mañana 9 de abril.

A mí me tocó quizás en la Cámara de Representantes hacer el primer debate, señalando a un Senador de la República en ese entonces, de vínculos con el paramilitarismo, fue un debate difícil y pocos daban por aquel entonces éxito a las conclusiones que se podían extraer de este debate, recuerdo que en aquel entonces me dijeron payaso mil veces, Benito Muriel Rebollo, Alvaro José García Romero y otros Parlamentarios que en ese entonces eran del departamento de Sucre, ya en mi opinión no se trata y no sería viable el debate el día de mañana si nos colocáramos en esa misma posición de aquellos debates, tratando de señalar quien fue y quién no fue, quién si lo es, y quién no lo es, ese es un tema que quedo definitivamente en manos de la justicia.

Pero yo sugeriría señor Presidente, que intentáramos de manera lo más tranquila posible y se que es difícil explorar la respuesta que el actual Congreso de la República le puede dar a la sociedad colombiana sobre la crisis que lo aqueja, que intentáramos explorar y sé que los partidos políticos no tienen posiciones terminadas al respecto, de hecho el Polo Democrático apenas ayer comenzó su discusión alrededor de este tema en el seno de su comité ejecutivo y, no tiene decisión tomada al respecto, pero sería dable que nos expresáramos como partidos políticos, como integrantes del Senado de la República hacia las fórmulas legales, constitucionales, políticas y sociales que permitan decirle a la sociedad colombiana y al mundo, que es posible hacer una serie de transformaciones que garanticen, que nunca más se va a volver a repetir el hecho que en manera tan extendida, hombres y mujeres que hacen las leyes, terminan vinculados con organizaciones criminales, las peores que existen en el Continente Americano.

Así que yo sugeriría señor Presidente, que ese debate se dé con la máxima tranquilidad posible, incluso que no sea una sola sesión, sino que permita ser la entrada hacia en fecha posterior de salidas más acabadas dentro del orden constitucional vigente, que permitan rescatar la legitimidad de institución, que es el escenario donde se hacen las leyes, agredimos mañana, que es posible y podríamos convocar Plenarias exclusivamente para eso, no va a servir, creo que la sociedad colombiana está demandando reformas a profundidad, so pena que este Congreso de la República definitivamente pase a la historia como una especie de instancia de degradación máxima de la política.

Nos corresponde a nosotros no solamente a los partidos que no hemos tenido el impasse que han sufrido los demás partidos, sino a los demás partidos que han sufrido ese impasse, a los Congresistas que desde el inicio de estas sesiones nos mantenemos aquí y a los Congresistas que por razones de esta crisis, crisis criminal, pues han asumido curules y hoy tienen un papel que cumplir en este escenario, nos corresponde a todos nosotros darle respuestas a la sociedad colombiana y, en esa medida señor Presidente, creo que la sesión que ustedes proponen en el día de mañana es la antesala que nos puede llevar a un acuerdo político, nacional, ojalá social, ojalá que permita hacer una reforma política estructural a profundidad para dar garantías de no repetición y, que quizás permita también recuperar la legitimidad de instituciones que hoy se ven vulneradas por los hechos que son de conocimiento público.

Gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A ver la, el llamado a la Plenaria es para hacer mañana una sesión tal cual como se leyó el comunicado, tenemos un Orden del Día, ya la Presidenta se había comprometido con el doctor Carlos Julio González, pero Armando Benedetti ha pedido hablar por 3 minutos, 2 minutos, Senador Jaramillo 3 minutos y le damos entonces la palabra a Carlos Julio González, la acaba de pedir Senadora, qué pena, qué pena, usted siempre pide la palabra de último y después quiere que la suban y quiere que la pase por encima de los demás Senadores, qué pena pero aquí hay un orden, Arrieta, Senador Benedetti por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

Palabras del honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Gracias señor Presidente, mire señor Presidente, en Ecuador ocurrieron unos hechos en el día de ayer, que son propios de la época Romana, ni siquiera en el Código de Hamuravi se daba, en la Ley de Talión, ojo por ojo, diente por diente, Presidente, ni siquiera en la inquisición, ni cuando los españoles estaban acá, quemaron dos colombianos vivos, los quemaron en un pueblo de San Vicente en Ecuador y los quemaron por ser presuntos delincuentes, seguramente no sé si lo serán o no señor Presidente, pero la queja mucho más allá de rechazar ese hecho, va esta queja es contra el Canciller de la República de Colombia.

El Canciller fue lamentable cuando su rechazo no fue evidente, cuando no fue contundente, casi que justifica el hecho, porque supuestamente estas personas habían asesinado un comerciante allá en Ecuador, esos hechos ocurrieron en el día de ayer y por las imágenes de televisión señor Presidente, se veía que él no estaba haciendo una aclaración, ni mucho menos una declaración, estaba respondiendo tímidamente a un acto de barbarie que se había hecho contra dos colombianos, se entiende que Ecuador no tiene nada que ver con este hecho, se entiende que el problema bilateral no debe entrar aquí, pero claro que el Canciller debe velar porque ese hecho no quede impune, por hacer una protesta enérgica no solamente ante Ecuador sino ante la ONU, la OEA, los Derechos Humanos, por recuperar entonces los cadáveres, por asistir a la familia y el Canciller no lo veo en ninguna de esas aptitudes.

Por el contrario me parece un Canciller asustado por el problema bilateral, que como hay un problema bilateral él no puede hacer un llamamiento serio a un tema como es el de los Derechos Humanos, a una barbarie que se cometió contra dos colombianos, y eso señor Presidente, que quiero llamar la atención, es que el Canciller debería pararle mucha bola a ese hecho, porque va a degenerar en un anticolombianismo sin precedentes que ya lo hay en Ecuador, él tiene que ir a tomarse los foros del Ecuador, tiene que ir a tomarse las universidades, los medios de comunicación y tratar de salvar el honor de cada colombiano en Ecuador, o es que porque el miedo que tiene ahora la coyuntura bilateral, da para exponer y dejar solos una cantidad de colombianos allá en el exterior.

Yo quisiera preguntarme qué pasaría si hoy quisiéramos aquí a dos venezolanos, yo sí quisiera ver al Canciller Maduro, qué estaría pasando, o que si qué le pasaría al Gobierno de México, si en Estados Unidos quemaran entonces a dos mexicanos y, no hemos tenido Canciller para eso y por lo tanto yo le pido al Canciller que haga respetar la Constitución, que haga respetar la valentía de ser colombianos, que nos haga respetar y nos haga sentir dignos aquí y fuera de nuestra Patria.

Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Gracias señor Presidente, a mí me hubiera gustado que la dictadora que tenemos como Presidenta, me hubiera dado la palabra de manera oportuna, para haber intervenido en el proyecto que recientemente se aprobó, pero lamentablemente duré pidiendo la palabra un largo tiempo, pero como es costumbre, ella solamente le da la palabra a quien quiere o a quien le caiga bien, por eso me alegraría mucho señor Presidente, que usted asumiera las funciones por el resto de tiempo que queda, aunque el Vicepresidente que nombramos, elegimos nosotros los de la oposición el doctor Iván Moreno asistiera con más frecuencia a esa Mesa Directiva, para que por lo menos protegiera los derechos de algunos Senadores, cuando son calcu, pero allá al frente doctor Iván, porque yo tengo que hacerle un reclamo muy cordial, porque a nosotros se nos atropella por parte de la Presidencia y no tenemos por parte de usted a quien elegimos nosotros la oposición, para que nos apoye, para que nos haga respetar. La Presidenta, no se manda sola, ni es ella la única que dirige el Congreso, lo dirige la Mesa Directiva y esa Mesa Directiva está también conformada por usted y yo le pido con todo cariño y con todo el respeto que le tengo, que esté más al lado de ella, para evitar los atropellos que lamentablemente somos víctimas algunos de los Senadores.

La señora Presidenta hace lo que quiera, se tomó todo el Canal del Congreso, para el programa del Congreso para hacer proselitismo y para hacer protagonismo, cuando es un programa que le corresponde a todos los Senadores y para darle participación a todos y para divulgar las acciones del Congreso de la República, la señora Presidenta, cuando quiere no deja concluir los debates como ocurrió en el caso de Carimagua, pero introdujo de manera inoportuna, además sin ninguna explicación por ser la Presidenta, un debate que no estaba para nada en el Orden del Día y donde infortunadamente para ella le fue bastante mal.

La señora Presidenta no le da la palabra a los Senadores, pero introduce una proposición en el día de hoy, cuando estábamos debatiendo proyectos de ley, pero no tuvo ningún inconveniente abusando de su poder y abusando de su posición, me hubiera gustado que hubiera estado allí, para haberle dicho lo que acabo de decir, pero sé que le van a contar con exactitud, pero si no hubiera estado usted señor Vicepresidente, tenga la certeza que muy difícil hubiera sido que nos diera la palabra a algunos Senadores que muy seguramente no somos del agrado de la señora Presidenta.

Gracias a Dios no quedan sino dos meses, para ese nefasto mandato, donde infortunadamente hacía mucho tiempo, los Senadores o por lo menos yo no se sentía con tanto disgusto y con tanto aburrimiento y con tanto malestar.

Quiero terminar señor Presidente, hacer una muy breve referencia, porque me hubiera gustado profundizar sobre el tema, sobre el tema, ya termino señor Presidente, sobre el tema que se acaba de aprobar con respecto a la conmemoración de los desplazados, lo único que puedo decir para no alargarme es simplemente que esta es una muestra más de lo poco o nada que ha hecho el Gobierno en estas materias, ha tenido que el Senado a través de un autor del Gobierno oficialista y un Ponente oficialista, para darle la ruta a un Gobierno que en público dice mucho, pero en teoría, pero que en la práctica no ha hecho mayor cosa.

Este proyecto es un proyecto de buenas intenciones y por supuesto valdría la pena aprobarlo, porque daño no hace, pero es claro que mientras no exista la voluntad del Gobierno, con recursos que es lo más importante para poder atender la población desplazada, como dijo aquí el Senador Avellaneda, muy seguramente esto sí se convierte en un saludo a la bandera, pero es una muestra fehaciente de lo frágil que ha sido y lo débil y lo corto que se ha quedado el Gobierno Nacional en estas materias, porque absolutamente todo a excepción del artículo 7º en donde le permiten a los alcaldes hacer inversiones en vivienda, en otros municipios, todo lo que está consignado en ese decreto, en ese proyecto de ley, perdón, podía haber sido reglamentado de manera oportuna y desde hace mucho tiempo, por parte del Gobierno Nacional, pero lo que demuestra esto, voluntad del Congreso es simplemente la falta de voluntad que le asiste al Gobierno Nacional, para atender el tema del desplazamiento, a usted señor Presidente que ha sido tan cordial siempre y tan democrático.

Muchas gracias por haberme dado la oportunidad de intervenir.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Bueno, mire yo creo que hay un desorden bien grande, me dice el Senador Arrieta que no hay televisión y, me dicen que es porque están transmitiendo un acto, el del señor Germán Vargas Lleras, que no tiene nada que ver con el Congreso y este espacio que es para la Sesión del Congreso, entonces no está siendo transmitido el Congreso, vea el desorden que hay y, entonces explíqueme usted, por qué es que no hay esa transmisión.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Como usted no estaba aquí Senador, cuando la señora Presidenta la doctora Nancy Patricia Gutiérrez informó que de seis a ocho de la noche, se iba hacer el homenaje al ex Presidente Carlos Lleras Restrepo y ella informó los convenios que tenía con Palacio de Nariño, pero usted no estaba presente Senador, qué pena, por favor continúe Senador Alvaro Ashton, Senador Alvaro Ashton.

Aquí no hay ningún desorden, lo que pasa es que a usted le gusta que lo vean por televisión, usted le gusta que lo vean por televisión, pero aquí estamos es sesionando en buen orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo.

Palabras del honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación:

Proposición número 248

El 5 de abril del presente año, falleció en la ciudad de Barranquilla, departamento del Atlántico, el ilustre hombre público Rubén Maury Pertuz, quien en vida constituyó un hermoso hogar con la distinguida dama barranquillera María Ardila de Maury.

El doctor Rubén Maury Pertuz, estudió economía y contaduría pública en la Universidad del Atlántico, se especializó en la Universidad de Santiago de Chile, en administración de empresas, fue profesor titular de la facultad de ciencias económicas de la Universidad del Atlántico y decano de la misma. También fundó la Corporación Universitaria de la Costa, CUC, y la Corporación Universitaria Latinoamericana, antes CIAC.

El doctor Rubén Maury Pertuz, fue un hombre público de excelsas calidades profesionales, éticas y morales, en virtud de ellas fue elegido en varios períodos concejal de la ciudad de Barranquilla, diputado de la Asamblea del Atlántico, Representante a la Cámara y Senador de la República. En todas esas representaciones de elección popular lo hizo en su condición de miembro del Partido Liberal Colombiano, destacándose por su trabajo legislativo, serio y responsable en beneficio de Barranquilla, la Costa y el país.

El doctor Maury tuvo la dicha de formar ejemplarmente a sus hijos: Rodolfo, Rubén, Henry, Mario y Viviana, quienes siempre fueron el orgullo de su padre, y podrá él descansar en paz confiando que le permitió a su familia, a sus amigos y a la sociedad en general, lo mejor de sí.

La presente proposición se entregará en nota de estilo a su querida esposa María, a sus hijos, por la honorable Mesa Directiva del Senado de la República o quien ella delegue.

Alvaro Antonio Ashton Giraldo, Roberto Gerlén Echeverría y Armando Benedetti Villaneda.

8. IV. 2008.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

Palabras de la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Gracias señor Presidente, yo pienso que una de las fallas de la mala imagen de este Congreso es que internamente nosotros ni siquiera somos coherentes, somos solidarios, somos respetuosos y me parece que debe todo empezar por la cabeza del Congreso, por la Mesa Directiva, cuánto buen ejemplo le diéramos al país, si entre todos nosotros pudiéramos adelantar unas sesiones con respeto por cada uno de nosotros, yo me hice anotar en una lista para intervenir y qué bueno que a todos, no para mí sola, para todos se nos respetara esos deseos de poder opinar, y en el momento oportuno, no lo hicieron en el momento oportuno, no me dio la palabra la señora Presidenta, en el momento oportuno, pero voy a opinar con respecto al proyecto de ley de la población desplazada y, no importa que haya sido aprobado, pero yo quiero dejar mi constancia por qué mi voto negativo, a mi proyecto de ley.

Me parece como lo expusieron varios de los Senadores, el proyecto de ley está trasladando unas funciones a los municipios y a los departamentos y no es que en este Congreso no exista sensibilidad por la población desplazada, al contrario, ser sensibles ante la población desplazada no es facultar a unas entidades, que no van a poder cumplir nunca esa función en beneficio de la población desplazada. Yo me he permitido subrayar aquí en la propia ponencia, o el informe de conciliación, dos párrafos, dos incisos que están asignando una res-

pensabilidad a municipios y departamentos que no va a ser cumplida, y que van a ser precisamente los perjudicados va a ser la población desplazada, por eso creo que sensibilidad no es aprobar normas que vayan a ser un canto a la bandera, sino normas que verdaderamente garanticen la protección, la asistencia y el acompañamiento a la situación que vive la población desplazada.

Honorables Senadores, yo no sé si ustedes leyeron que en el párrafo 1° del artículo 2° dice: diseñar e implementar y aplicar una estrategia que logre mayores compromisos presupuestales y administrativos, a nivel municipal y departamental dirigida a personas en situación de desplazamiento. Señor Presidente, las poblaciones desplazadas generalmente llegan a las cabeceras de los municipios más pobres de este país, exigirle a estos municipios que asuman una responsabilidad de la Nación, me parece que es inconveniente, injusto e indigno con la población desplazada, me parece que aquí se hubiera podido replantear esta obligación, asignando esta responsabilidad a departamentos y municipios cuya capacidad económica se lo permitieran y, para eso tenemos la categorización de municipios definida por el Gobierno Nacional. No importa, muchas gracias, voy a cumplir el pito, la chicharra esa y agradezco su generosidad señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente conciliación.

Proyecto de ley número 242 de 2007 Senado-118 de 2006 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 841 del 7 de octubre de 2003 y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas, como conciliador del proyecto.

Palabras del honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Gracias señor Presidente, quiero primero que todo Presidente decirle que encontraba precisamente en este lugar y no en la mesa principal; porque tenía y tengo la responsabilidad de asumir precisamente este informe de la Comisión Accidental que fue constituida por la Plenaria, en la cual el Senador Carlos Julio González y yo, hemos rendido un informe frente al Proyecto de ley número 242 de 2007 Senado y 118 de 2006 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 841 del 7 de octubre de 2003.

Este proyecto de ley busca fundamentalmente establecer unos requisitos para ejercer la profesión de bacteriólogo en el territorio nacional, e igualmente establece unos criterios en los cuales se crea el Colegio Nacional de Bacteriología, en donde se asignan unas funciones públicas y se constituye como el instrumento para que se lleve a cabo el proceso de acreditación y, de certificación de quienes puedan ejercer la profesión, al mismo tiempo se crean los tribunales bioéticos y deontológicos de bacteriología, se establecen unas sanciones para las prácticas inadecuadas para quienes ejercen la profesión de la bacteriología, igualmente se crean unos mecanismos desde el punto de vista disciplinarios, en el cual se deben llevar a cabo los procesos correspondientes.

También este proyecto de ley se ajusta a un fallo de la Corte Constitucional, que establece claramente la necesidad y urgencia de crear colegios que sean quienes acrediten al ejercicio de la profesión de la bacteriología en Colombia. El informe es muy sencillo, simplemente lo que busca y lo que hemos acordado con el Senador Carlos Julio González y con los Representantes a la Cámara que firman este informe de la Comisión Accidental, es que se apruebe el texto que estuvo a bien aprobar la Plenaria del Senado de la República. De manera que le solicitamos a la Plenaria que se haga la aprobación correspondiente al informe de la Comisión Accidental de la Conciliación y se le pueda dar el trámite a este proyecto de ley.

Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Julio González Villa, como conciliador del proyecto.

Palabras del honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, honorables colegas, agradeciendo la designación que nos ha hecho la Mesa Directiva el Senador Iván Moreno Rojas ha hecho la explicación, este es un Código Bioético y Deontológico, está configurado dentro de las reglas y las normas para profesiones del área de la salud, lo hemos ajustado a la sentencia de la Corte Constitucional en cuanto al funcionamiento de los colegios nacionales profesionales y, las funciones y competencias, facultades que ellos tendrían y adicionalmente creo que ha quedado perfectamente establecido no solamente en los procesos de inscripción de afiliación, sino también la conformación de los tribunales de ética profesional y obviamente las sanciones al tenor de la ley y al tenor de las leyes concordantes con este tipo de Tribunales de Ética.

Por lo mismo y ajustó a que se acogió por parte de los conciliadores el texto de Senado, le solicitamos a la Plenaria del Senado, acompañar la aprobación del mismo, como fue aprobado en el Senado, que es el informe de conciliación que hemos presentado, por considerar que se ajusta a toda la normatividad y a toda la jurisprudencia que sobre la materia existe.

Está rendido señor Presidente, el informe de la Comisión de Conciliación.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el informe de conciliación presentado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación:

INFORME DE COMISION ACCIDENTAL AL PROYECTO DE LEY NUMERO 118 DE 2006 CAMARA, 242 DE 2007 SENADO

por la cual se modifica parcialmente la Ley 841 del 7 de octubre de 2003

y se dictan otras disposiciones.

Bogotá, D. C., 13 de marzo de 2008

Doctores:

NANCY PATRICIA GUTIERREZ

Presidenta honorable Senado de la República

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

Presidente honorable Cámara de Representantes.

Referencia: Unificación de texto al **Proyecto de ley número 118 de 2006 Cámara-242 de 2007 Senado**, por la cual se modifica parcialmente la Ley 841 del 7 de octubre de 2003 y se dictan otras disposiciones.

Señores Presidentes:

En atención de la honrosa misión encomendada por las Mesas Directivas del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 161 de la Carta Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, acudimos a su Señoría con el fin de rendir informe de Conciliación al **Proyecto de ley número 118 de 2006 Cámara-242 de 2007 Senado**, por la cual se modifica parcialmente la Ley 841 del 7 de octubre de 2003 y se dictan otras disposiciones.

Para el efecto, los miembros de la Comisión Accidental hemos decidido aprobar como texto definitivo conciliado el aprobado en Sesión Plenaria del Senado de la República del día 13 de diciembre de 2007 al **Proyecto de ley número 118 de 2006 Cámara-242 de 2007 Senado**, por la cual se modifica parcialmente la Ley 841 del 7 de octubre de 2003 y se dictan otras disposiciones, que anexamos a la presente Acta de Comisión Accidental:

**TEXTO DEFINITIVO CONCILIADO
AL PROYECTO DE LEY NUMERO 118 DE
2006 CAMARA, 242 DE 2007 SENADO**

*por la cual se modifica parcialmente la Ley
841 del 7 de octubre de 2003*

y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. El artículo 5º de la Ley 841 de 2003 quedará así:

Artículo 5º. Requisitos para ejercer la profesión. Para ejercer la profesión de bacteriología se requiere acreditar los siguientes requisitos:

1. Acreditar cualquiera de las siguientes condiciones académicas:

– Título de bacteriólogo otorgado por una institución de educación superior legalmente reconocida.

– Convalidación en el evento de títulos o certificados obtenidos en el extranjero de conformidad con la normatividad vigente. Cuando existan convenios o tratados internacionales sobre reciprocidad de estudios, la convalidación se acogerá a las estipulaciones pactadas en ellos.

2. Estar certificado mediante la inscripción en el Registro Unico Nacional.

3. Haber cumplido con el servicio social obligatorio.

4. Haber obtenido la tarjeta profesional expedida por el Colegio Nacional de Bacteriología CNB, Colombia.

Parágrafo. Los requisitos aquí establecidos estarán sujetos a las reglamentaciones que expida el Gobierno Nacional de conformidad con la Ley 1164 de 2007.

Artículo 2º. El parágrafo 2º del artículo 5º de la Ley 841 de 2003 quedará así:

Parágrafo 2º. Mientras el Colegio Nacional de Bacteriólogos asume las funciones de expedición de la Tarjeta Profesional a que se refiere el artículo 5º de la presente ley, las Tarjetas Profesionales, inscripciones o registros de los Bacteriólogos serán expedidas por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos.

Artículo 3º. El literal c) del artículo 15 del Capítulo IV de la Ley 841 de 2003 quedará así:

c) Cumplir a cabalidad sus deberes profesionales, horarios y demás compromisos razonables a que está obligado en la institución donde presta sus servicios.

Artículo 4º. El literal j) del artículo 15 del Capítulo IV de la Ley 841 de 2003 quedará así:

j) No desempeñar cargos remunerados en los cuales sus horarios sean coincidentes, salvo las excepciones contempladas en la ley vigente.

Artículo 5º. El literal b) del artículo 24 del Capítulo VIII de la Ley 841 de 2003 quedará así:

b) Cuando sea absolutamente necesario realizar una investigación con menores de edad y/o minusválidos mentales, siempre es necesario obtener el consentimiento voluntario informado del padre, la madre o tutor legal después de haberles explicado los fines de la investigación, cumpliendo con ellos las mismas condiciones del numeral anterior.

Artículo 6º. El artículo 7º de la Ley 841 de 2003 quedará así:

Del ejercicio ilegal de la profesión de bacteriología. Entiéndase por ejercicio ilegal de la profesión de bacteriología, toda actividad realizada dentro del campo de competencia señalado en la presente ley, por quienes no ostentan la calidad de bacteriólogos y sus homólogos y no estén autorizados debidamente para desempeñarse como tales.

Parágrafo. Quienes sin llenar los requisitos establecidos en la presente ley ejerzan la profesión de bacteriología en Colombia, recibirán las sanciones que la ley ordinaria fija para los casos de ejercicio ilegal. El ejercicio de la profesión de bacteriología, *per se*, constituye una función social. De esta manera, los bacteriólogos son responsables civil y penalmente por el ejercicio de su profesión u oficio.

TITULO I

DE LAS FUNCIONES PUBLICAS DEL COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGIA, CNB-COLOMBIA

Artículo 7º. El Colegio Nacional de Bacteriología, CNB-Colombia, como entidad asociativa de carácter nacional, que representa los intereses profesionales de esta área de la salud, conformado por el mayor número de afiliados activos de esta profesión, cuya finalidad es la defensa, fortalecimiento y apoyo en el ejercicio profesional de la bacteriología, con estructura interna y funcionamiento democrático que cuenta con soporte científico, técnico y administrativo, tendrá, a partir de la vigencia de la presente ley, las siguientes funciones públicas:

a) Expedir la tarjeta profesional a los bacteriólogos previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes;

b) Realizar el trámite de inscripción de los bacteriólogos en el “Registro Unico Nacional del Talento Humano en Salud”, según las normas establecidas por el Ministerio de la Protección Social;

c) Expedir los permisos transitorios para el personal extranjero de bacteriólogos que ingrese al país en misiones científicas o asistenciales de carácter humanitario;

d) Recertificar la idoneidad de los bacteriólogos de conformidad con el reglamento que para el efecto expida el Ministerio de la Protección Social;

e) Conformar el Tribunal Nacional Bioético y Deontológico de Bacteriología y los Tribunales Seccionales Bioéticos y Deontológicos de Bacteriología, encargados de vigilar y hacer cumplir el “Código de Bioética para el ejercicio de la profesión de bacteriología,” de que trata la Ley 841 de 2003, la presente ley, su reglamento interno y de conformidad a las disposiciones expedidas para el efecto.

Parágrafo 1º. Las funciones aquí establecidas en los ordinales a), b), c) y d) atenderán las disposiciones y reglamentación a que hace referencia la Ley 1164 de 2007 y a los parámetros, mecanismos, instrumentos, sistemas de información y de evaluación que expida el Ministerio de la Protección Social.

Parágrafo 2º. Las funciones aquí establecidas no implicarán en ningún caso la transferencia de dineros públicos.

TITULO II

DE LOS TRIBUNALES BIOETICOS Y DEONTOLOGICOS DE BACTERIOLOGIA

Artículo 8º. Créase el Tribunal Nacional Bioético y Deontológico de Bacteriología con sede en la ciudad de Bogotá, que estará instituido como autoridad para conocer, en segunda instancia, de procesos disciplinarios bioéticos –deontológicos– profesionales que se presenten en la práctica de quienes ejercen la profesión de bacteriología en Colombia y para sancionar las faltas establecidas en las leyes vigentes sobre la materia.

El Tribunal Nacional Bioético y Deontológico de Bacteriología estará integrado por siete (7) miembros profesionales de reconocida idoneidad profesional, ética y moral, con no menos de diez (10) años de experiencia profesional que serán elegidos para un periodo de cuatro (4) años. Adicionalmente, contará con un abogado de reconocida idoneidad, ética y moral con no menos de diez (10) años de experiencia profesional experto en legislación de la salud o estudios afines a esta clase de procedimientos, quien cumplirá las funciones de secretario y que será designado por dicho Tribunal para el mismo periodo que sus miembros.

Parágrafo. El Tribunal Nacional Bioético y Deontológico de Bacteriología podrá dictarse su propio reglamento.

Parágrafo. El sostenimiento económico del Tribunal Nacional Bioético y Deontológico de Bacteriología y de los Tribunales Seccionales Bioéticos y Deontológicos de Bacteriología se financiarán con recursos del peculio propio del Colegio Nacional de Bacteriología, CNB-Colombia y de acuerdo con lo plasmado en las disposiciones vigentes para el efecto.

Artículo 9º. Créanse los Tribunales Seccionales Bioéticos y Deontológicos de Bacteriología con sede en las respectivas capitales de cada uno de los departamentos del país, que estarán instituidos como autoridades, en primera instancia, para conocer de procesos disciplinarios bioéticos –deontológicos–

gicos— profesionales que se presenten en la práctica de quienes ejercen la profesión de bacteriología en Colombia y para sancionar las faltas establecidas en las leyes vigentes sobre la materia.

Los Tribunales Seccionales Bioéticos y Deontológicos de Bacteriología estarán integrados por cinco (5) miembros profesionales de reconocida idoneidad profesional, ética y moral, con no menos de cinco (5) años de experiencia profesional que serán elegidos para un período de cuatro (4) años y conformados por regiones. Adicionalmente, contará con un abogado de reconocida idoneidad, ética y moral con no menos de cinco (5) años de experiencia profesional experto en legislación de la salud o estudios afines a esta clase de procedimientos, quien cumplirá las funciones de secretario y que será designado por dicho Tribunal para el mismo período que sus miembros.

TÍTULO III

DEL PROCESO BIOÉTICO DEONTOLOGICO DISCIPLINARIO PARA LOS PROFESIONALES DE BACTERIOLOGIA

Artículo 10. El profesional de bacteriología que sea investigado por presuntas faltas a la Bioética y Deontología, tendrá derecho al debido proceso, de acuerdo con las normas establecidas en las leyes preexistentes al acto que se le impute, con observancia del proceso bioético-Deontológico-disciplinario previsto en la presente ley, de conformidad con la Constitución Nacional Colombiana, la legislación vigente y las siguientes normas rectoras:

1. Solo será sancionado el profesional de bacteriología cuando por acción u omisión, en la práctica de Bacteriología incurra en faltas a la bioética y deontología contempladas en las disposiciones vigentes y en la presente ley.

2. El profesional de bacteriología en todo caso, tiene derecho a ser tratado con el respeto debido a su dignidad inherente al ser humano.

3. El profesional de Bacteriología tiene derecho a ser asistido por un abogado durante todo el proceso, y a que se le presuma inocente mientras no se le declare responsable en fallo ejecutoriado.

4. La duda razonada se resolverá a favor del profesional inculpado.

5. Los Tribunales Bioéticos y Deontológicos de Bacteriología tienen la obligación de investigar, tanto lo favorable como lo desfavorable del profesional inculpado.

6. El superior no podrá agravar la sanción impuesta cuando el sancionado sea apelante único.

7. Toda providencia interlocutoria podrá ser apelada por el profesional de Bacteriología salvo las excepciones previstas por la ley.

8. El profesional de Bacteriología tiene derecho a la igualdad ante la ley.

9. La jurisprudencia, doctrina y equidad son criterios auxiliares en el juzgamiento.

CAPÍTULO I

De las circunstancias de atenuación y agravación

Artículo 11. *Circunstancias de atenuación.* La sanción disciplinaria se aplicará teniendo en cuenta las siguientes circunstancias de atenuación de la responsabilidad del profesional de bacteriología:

1. Ausencia de antecedentes disciplinarios en el campo bioético-deontológico y profesional durante los cuatro (4) años anteriores a la comisión de la falta.

2. Demostración previa de buena conducta y debida diligencia en la prestación del servicio de Bacteriología.

3. Reclamación previa a la Institución en la cual labora el profesional, de los elementos y en general los requerimientos básicos necesarios para el ético, oportuno y calificado ejercicio.

Artículo 12. *Circunstancias de agravación.* La sanción disciplinaria se aplicará teniendo en cuenta las siguientes circunstancias de agravación de la responsabilidad del profesional de bacteriología:

1. Existencia de antecedentes disciplinarios en el campo bioético-deontológico y profesional durante los cuatro (4) años anteriores a la comisión de la falta.

2. Reincidencia en la comisión de la falta investigada dentro de los cuatro (4) años siguientes a su sanción.

3. Aprovecharse de la posición de autoridad que ocupa para afectar el desempeño de los integrantes del equipo de trabajo.

CAPÍTULO II

Del proceso disciplinario en primera instancia

Artículo 13. El proceso bioético-deontológico disciplinario profesional se iniciará:

1. De oficio.

2. Por queja escrita presentada personalmente ante los Tribunales Bioéticos, y Deontológicos de Bacteriología por los sujetos de cuidado, sus representantes o por cualquier otra persona interesada.

3. Por solicitud escrita dirigida al respectivo Tribunal Bioético y Deontológico de Bacteriología por cualquier entidad pública o privada.

Artículo 14. En caso de duda sobre la procedencia de la iniciación del proceso bioético deontológico disciplinario profesional, el Magistrado Instructor ordenará la averiguación preliminar, que tendrá por finalidad establecer si la conducta se ha realizado, si es o no constitutiva de materia bioética e identificar o individualizar al profesional de Bacteriología que en ella haya incurrido.

Artículo 15. La averiguación preliminar se realizará en el término máximo de dos (2) meses, vencidos los cuales se dictará resolución de apertura de investigación formal (o instructiva) o resolución inhibitoria.

Cuando no haya sido posible identificar al profesional de Bacteriología, autor de la presunta falta, la investigación preliminar continuará hasta que se obtenga dicha identidad, sin que supere el término de prescripción.

Parágrafo. El quejoso o su apoderado tendrá derecho a interponer ante el Tribunal Departamental Bioético y Deontológico de Bacteriología el recurso de apelación contra la providencia inhibitoria para ante el Tribunal Nacional de Bioética y Deontología.

Artículo 16. El Tribunal Seccional Bioético y Deontológico de Bacteriología, se abstendrá de abrir investigación formal o instructiva y dictará

resolución de preclusión durante el curso de la investigación cuando aparezca demostrado:

– Que la conducta no ha existido.

– Que la conducta no es constitutiva de falta bioética ni deontológica.

– Que el profesional de bacteriología investigado no la ha cometido.

– Que el proceso no puede iniciarse por muerte del profesional investigado, por prescripción de la acción o por existir cosa juzgada de acuerdo con la presente ley.

Dicha decisión se tomará mediante resolución motivada contra la cual proceden los recursos ordinarios que podrán ser interpuestos por el Ministerio Público, el quejoso o su apoderado.

Artículo 17. *De la investigación formal o instructiva.* La investigación formal o etapa instructiva, que será adelantada por el Magistrado Instructor, comienza con la Resolución de apertura de la investigación en la que además de ordenar la iniciación del proceso, se dispondrá a comprobar sus credenciales como profesional de Bacteriología, recibir declaración libre y espontánea, practicar todas las diligencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos y la demostración de la responsabilidad o la inocencia bioética y deontológica de su autor y partícipes.

Artículo 18. El término de la investigación formal o instructiva no podrá exceder de cuatro (4) meses, contados desde la fecha de su iniciación.

No obstante, si se tratare de tres (3) o más faltas, o tres (3) o más profesionales de bacteriología investigados, el término podrá extenderse hasta por seis (6) meses.

Los términos anteriores podrán ser ampliados por la sala, a petición del Magistrado Instructor, por causa justificada hasta por otro tanto.

Artículo 19. Vencido el término de investigación formal o instructiva o antes si la investigación estuviere completa, el secretario del Tribunal Seccional Bioético y Deontológico pasará el expediente al despacho del Magistrado Instructor para que en el término de quince (15) días hábiles elabore el proyecto de calificación.

Presentado el proyecto, la sala dispondrá de igual término para decidir si califica con resolución de preclusión o con resolución de cargos.

Artículo 20. El Tribunal Seccional Bioético y Deontológico de Bacteriología dictará Resolución de Cargos cuando esté establecida la falta a la deontología conforme a la Ley vigente o existan indicios graves o pruebas que ameriten serios motivos de credibilidad sobre los hechos que son materia de investigación y responsabilidad bioética y deontológica disciplinaria del profesional de Bacteriología.

Artículo 21. *Descargos.* La etapa de descargos se inicia con la notificación de la Resolución de Cargos al investigado o a su apoderado. A partir de este momento, el expediente quedará en la secretaría del Tribunal Seccional Bioético y Deontológico de Bacteriología, a disposición del profesional de Bacteriología acusado, por un término no superior a quince días hábiles, quien podrá solicitar las copias deseadas.

Artículo 22. El profesional de bacteriología acusado será oído en diligencia de descargos ante la sala probatoria del Tribunal Seccional Bioético

y Deontológico de Bacteriología en la fecha y hora señaladas por este para los efectos y deberá entregar al término de dicha diligencia un escrito que resuma sus descargos.

Artículo 23. Al rendir descargos, el profesional de bacteriología implicado por sí mismo o a través de su representante legal, podrá aportar y solicitar al Tribunal Seccional Bioético y Deontológico de Bacteriología, las pruebas que considere convenientes para su defensa, las que se decretarán siempre y cuando fueren conducentes, pertinentes y necesarias.

De oficio, la sala probatoria del Tribunal Seccional Bioético y Deontológico de Bacteriología podrá decretar y practicar las pruebas que considere necesarias y las demás que estime conducentes, las cuales se deberán practicar dentro del término de veinte (20) días hábiles.

Artículo 24. Rendidos los descargos y practicadas las pruebas, según el caso, el Magistrado Ponente dispondrá del término de quince (15) días hábiles para presentar el proyecto de fallo, y la Sala Probatoria, de otros quince (15) días hábiles para su estudio y aprobación. El fallo será absolutorio o sancionatorio.

Artículo 25. No se podrá dictar fallo sancionatorio sino cuando exista certeza fundamentada en plena prueba sobre el hecho violatorio de los principios y disposiciones bioéticas y deontológicas contempladas en la legislación vigente, la presente ley y sobre la responsabilidad del profesional de Bacteriología disciplinado.

Artículo 26. Cuando el fallo sancionatorio amerite la suspensión temporal en el ejercicio profesional, y no se interponga recurso de apelación, el expediente se enviará a consulta al Tribunal Nacional Bioético y Deontológico de Bacteriología.

CAPITULO III

Del proceso disciplinario en segunda instancia

Artículo 27. *De la segunda instancia.* Recibido el proceso en el Tribunal Nacional Bioético y Deontológico de Bacteriología que actúa como segunda instancia, será repartido y el Magistrado Ponente dispondrá de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha, cuando entre a su Despacho, para presentar proyecto, y la Sala Probatoria, de otros treinta (30) días hábiles para decidir.

Artículo 28. Con el fin de aclarar dudas, el Tribunal Nacional Bioético y Deontológico de Bacteriología podrá decretar pruebas de oficio, las que se deberán practicar en el término de treinta (30) días hábiles.

CAPITULO IV

De las sanciones

Artículo 29. *De las sanciones.* A juicio del Tribunal Nacional Bioético y Deontológico de Bacteriología y del Tribunal Departamental Bioético y Deontológico de Bacteriología, contra las faltas bioéticas y deontológicas proceden las siguientes sanciones:

- Amonestación verbal de carácter privado;
- Amonestación escrita de carácter privado;
- Censura escrita de carácter público;
- Suspensión temporal del ejercicio de la bacteriología;

e) Cancelación de la Tarjeta Profesional para ejercer la profesión de Bacteriología.

Artículo 30. La amonestación verbal de carácter privado es el llamado de atención directa que se hace al profesional de Bacteriología por la falta cometida contra la bioética y deontología caso en el cual no se informará sobre la decisión sancionatoria a ninguna institución o persona.

Artículo 31. La amonestación escrita de carácter privado es el llamado de atención que se hace al profesional de bacteriología por la falta cometida contra la bioética y deontología caso en el cual no se informará sobre la decisión sancionatoria a ninguna institución o persona.

Artículo 32. La censura escrita de carácter público consiste en el llamado de atención por escrito que se hace al profesional de Bacteriología por la falta cometida, dando a conocer la decisión sancionatoria al Tribunal Nacional Bioético y Deontológico de Bacteriología y a los otros Tribunales Seccionales Bioéticos y Deontológicos de Bacteriología. Copia de esta amonestación pasará a la hoja de vida del profesional.

Artículo 33. La suspensión temporal consiste en la prohibición del ejercicio de la Bacteriología por un término hasta de tres (3) años. La providencia sancionatoria se dará a conocer al Ministerio de la Protección Social, a las Secretarías Departamentales de Salud, al Colegio Nacional de Bacteriología, CNB-Colombia, a la Asociación de Programas de Bacteriología, APROBAC. Copia de esta suspensión pasará a la hoja de vida del profesional.

Artículo 34. Las violaciones de la presente ley, calificadas en ella misma como graves, serán sancionadas, a juicio del Tribunal Seccional Bioético y Deontológico de Bacteriología con suspensión del ejercicio de la Bacteriología hasta por tres (3) años; teniendo en cuenta la gravedad, modalidades y circunstancias de la falta, los motivos determinantes, los antecedentes personales y profesionales, las atenuantes o agravantes y la reincidencia.

Parágrafo 1°. Se entiende por reincidencia la comisión de las mismas faltas en un período de cuatro (4) años, después de haber sido sancionado disciplinariamente.

Parágrafo 2°. Copia de las sanciones impuestas, amonestaciones, censura o suspensiones, reposarán en los archivos de los Tribunales Seccionales Bioéticos y Deontológicos de Bacteriología y del Tribunal Nacional Bioético y Deontológico de Bacteriología.

Artículo 35. *De los Recursos.* Se notificará, personalmente, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes al profesional de Bacteriología o a su apoderado la resolución inhibitoria, la de apertura de investigación, el dictamen de peritos, la Resolución de cargos y el fallo.

Artículo 36. Contra las decisiones disciplinarias y las sanciones impartidas por los Tribunales Seccionales Bioéticos y Deontológicos de Bacteriología procederán los recursos de reposición ante el Tribunal que las dictó y el de apelación ante el Tribunal Nacional Bioético y Deontológico de Bacteriología, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

En lo no previsto en la presente ley, se aplicarán las normas pertinentes del Código de Procedimiento Penal vigentes.

Los autos de sustanciación y la resolución de cargos no admiten recurso alguno.

Si como consecuencia de la apelación de la resolución de preclusión el Tribunal Nacional Bioético y Deontológico de Bacteriología la revoca y decide formular cargos, los Magistrados intervinientes quedarán impedidos para conocer la apelación del fallo de primera instancia. Para estos casos se designará conjuces quienes expedirán la sentencia de segunda instancia para el efecto, de acuerdo al procedimiento establecido en la legislación vigente.

Artículo 37. Son causales de nulidad en el proceso bioético deontológico disciplinario las siguientes:

1. La incompetencia del Tribunal Seccional Bioético y Deontológico de Bacteriología para adelantar la etapa de descargos y para resolver durante la instrucción. No habrá lugar a nulidad por falta de competencia por factor territorial.

2. La vaguedad o ambigüedad de los cargos o la omisión o imprecisión de las normas bioéticas y deontológicas en que se fundamenten.

3. La existencia de irregularidades sustanciales que afecten el debido proceso.

4. La violación del derecho de defensa.

Artículo 38. La acción bioético-deontológico-disciplinaria profesional, prescribe a los cinco (5) años, contados desde el día en que se cometió la última acción u omisión constitutiva de falta contra la bioética y Deontología profesional.

La formulación del pliego de cargos de falta contra la bioética, interrumpe la prescripción, la que se contará nuevamente desde el día de la interrupción, caso en el cual el término de prescripción se reducirá a dos (2) años.

La sanción prescribe a los tres (3) años contados desde la fecha de la ejecutoria de la providencia que la imponga.

Artículo 39. La acción disciplinaria por faltas a la bioética y deontología profesional se ejercerá sin perjuicio de la acción penal, civil o contencioso-administrativo a que hubiere lugar o de las acciones adelantadas por la Procuraduría General de la Nación o por otras entidades, por infracción a otros ordenamientos jurídicos.

Artículo 40. El proceso bioético-deontológico-disciplinario está sometido a reserva hasta que se dicte auto inhibitorio o fallo debidamente ejecutoriado.

Artículo 41. En los procesos bioéticos-deontológicos-disciplinarios e investigaciones relacionadas con la responsabilidad del ejercicio profesional de Bacteriología que se adelanten dentro de otros regímenes disciplinarios o por leyes ordinarias, el profesional de Bacteriología o su Representante Legal podrá solicitar el concepto del Tribunal Nacional Bioético y Deontológico de Bacteriología.

En los procesos que investiguen la idoneidad profesional para realizar el acto de servicio profesional de Bacteriología, se deberá contar con la debida asesoría técnica o pericial. La elección de peritos se hará de la lista de expertos de los Tribunales Bioéticos y Deontológicos de Bacteriología.

Artículo 42. Establécese el día 28 de abril de cada año como Día Nacional del Bacteriólogo.

Artículo 43. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

De los honorables Congresistas:

Senadores:

Néstor Iván Moreno Rojas y Carlos Julio González Villa.

Honorables Representantes:

Alonso Acosta Osio y Yesid Espinosa Calderón.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Palabras de la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Señor Presidente, yo quisiera leer una constancia que realmente va en la línea de la solicitud que también ha hecho acá el Senador Petro; realmente nos preocupa a todos nosotros por encima de cualquier cosa, la imagen de esta institución, la credibilidad del Congreso, sabemos que esta es una institución fundamental para la democracia de Colombia y por esa razón, Presidente y colegas, creo que acá nosotros deberíamos, de verdad hacer un pacto por la gobernabilidad y por la credibilidad de este Congreso, sin perjuicio de todos los debates que aquí se hagan, sin perjuicio de un montón de discusiones que a veces realmente parecería que no resulta para los ciudadanos, como las discusiones más útiles al propósito de la democracia, lo cierto es que acá nosotros sabemos que hay fallas en el funcionamiento del Congreso y que esas fallas son las que nos están reclamando los ciudadanos.

Por esa razón creo que sería importante hacer acá un pacto por la gobernabilidad de este Congreso, un pacto en el cual nos comprometamos todos nosotros a sacar adelante de verdad una reforma política estructural, llevamos 25 años de crisis en crisis, por el narcotráfico, por la infiltración de los paras, por la infiltración de distintos grupos al margen de la ley en el Congreso y, realmente eso no le hace ningún bien a la democracia, creo que una verdadera reforma política, tendría que servir precisamente para prevenir que dentro de 5, dentro de 4, dentro de 8 años, el Congreso de Colombia esté sufriendo de nuevo el mismo cuestionamiento que sufre hoy, independientemente de quienes sean las personas que se sienten en estas curules, es que por encima de las personas está la responsabilidad con la institución, por encima de los derechos adquiridos, que acá algunos de los colegas a veces parecería creer tener, lo importante es rescatar la imagen y la credibilidad del Congreso.

Entonces por esa razón Presidente, en este pacto por la gobernabilidad, consideramos que sería importante que de verdad se revise prioritariamente la reforma política. La reforma política que se esta discutiendo hoy no es suficiente, no es suficiente entre otras cosas porque no incluye responsabilidades a los directores de los partidos, no se trata de ninguna manera que los directores de los partidos tengan que asumir la responsabilidad penal, de quienes el día de mañana lleguen a estar condenados por la Corte o por las instancias judiciales, pero sí al menos una responsabilidad de tipo disciplinario, unas responsabilidades administrativas, porque los directores de los partidos que son las

personas que además otorgan los avales, tienen que tener toda la diligencia debida en el otorgamiento de esos avales, y al darle fe pública a la ciudadanía, de que esas personas avaladas por los partidos, merecen la confianza de los ciudadanos.

Pienso yo que los directores tienen una responsabilidad personal y directa que no está incluida en esta reforma política. En segundo lugar creemos también Presidente, que debe haber la responsabilidad de los partidos, de manejar los recursos financieros de las campañas, creemos que buena parte de los problemas que tiene la corrupción en la política, en infiltración de los dineros en la política, obedece a que los partidos no tienen un verdadero control del manejo de las campañas, si queremos partidos fuertes, definamos primero unas ideologías claras, unos programas concretos sobre el bienestar y el desarrollo de Colombia, pero además démosle a esos partidos instrumentos, como por ejemplo el manejo de los recursos de las campañas y por supuesto la responsabilidad consiguiente, cuando quiera que haya delitos contra el sufragio, como por ejemplo la compra de votos. No tiene presentación que sepamos de tantos casos donde hay compra de votos y los partidos, infortunadamente como instituciones no asuman ninguna responsabilidad.

Adicionalmente creemos que una verdadera reforma política, debería dar unas mayores responsabilidades a los partidos, en cuanto a la devolución de los recursos que han recibido como reembolso de votos, creemos que no tiene presentación que una vez que un miembro de una de las bancadas, termine condenado por las instancias judiciales, el partido ni reembolse los recursos, ni responda por ningunos intereses, por esos intereses que utilizó durante todo el tiempo existente entre el reembolso y la condena de la cual sufra uno de sus miembros. Adicionalmente Presidente, nos parece que es muy importante que en esa reforma política, se baje ese umbral del 5%, nos parece que un umbral del 5% lo único que hace es estrangular la democracia.

Quienes de verdad somos demócratas sabemos que es muy importante tener partidos fuertes, pero que el Congreso no puede estar repartido solamente entre 4, o entre 5 partidos grandes, no podemos nosotros cercenar acá las expresiones democráticas de unos grupos más pequeños y además también de la representación de la diversidad étnica y cultural de nuestro país, yo sí me pregunto qué sería si no estuviera la Alianza Social Indígena, y por ejemplo candidaturas tan importantes como la de la alcaldesa hoy de Cartagena, como el alcalde de Medellín que han tenido el apoyo de este tipo de partidos.

Y por último Presidente, a invitar a los colegas a que hagamos un pacto por la gobernabilidad del Congreso, de verdad insistir en que las cosas son de fondo, pero también son de forma, si quienes estamos aquí sentados y si los directores de los partidos, nos comprometiéramos en que de verdad este Congreso sesione por lo menos tres veces a la semana, que se discutan los proyectos, que nos concentremos prioritariamente en esta reforma política, pero que de verdad le demostremos al país que estamos trabajando en los temas que preocupan a los ciudadanos, yo creo que le devolveríamos la credibilidad que este Congreso infortunadamente ha perdido, yo aquí propuse el anticipo de elecciones, lo propuse hace un año, pero lo propuse condicionado a que primero se hiciera la reforma política, ya en este momento no ha tiempo para ha-

cer ese trámite de la reforma política y después una ley que anticipe las elecciones, por esa razón creo que este Congreso ya tiene que continuar, pero en estos próximos dos años, tenemos la obligación de que este Congreso le devuelva la credibilidad a la Institución.

Me parece que sería importante también un acompañamiento ciudadano a la labor del Congreso, que las Asociaciones de Jóvenes, jóvenes que han estado muy activos recientemente en todos los debates públicos, hagan una veeduría a la labor legislativa y a la labor de control político y a la labor administrativa de este Congreso, creo que es lo importante por encima de todo es la institución, es la imagen del Congreso y es la credibilidad del Congreso frente a los ciudadanos y por eso Presidente, que quiero hacer esta propuesta a los colegas para que haya un pacto por la gobernabilidad del Congreso.

Gracias Presidente.

Constancia número... de 2008

(...)

De nuevo estamos viendo hoy las circunstancias que afectan y minan la credibilidad y legitimidad del Congreso de la República: decisiones judiciales, artículos de prensa, la opinión pública y los electores resaltan gran número de Congresistas investigados y llevados a juicio; en ningún país del mundo se ha visto lo que está sucediendo hoy en Colombia.

Si bien la institución está siendo depurada, también es cierto que en años anteriores ya habían sucedido eventos similares, que de haber tomado las medidas necesarias los gobiernos y el Congreso de entonces no estaríamos repitiendo. Es de resaltar que nuestro sistema judicial ha contribuido enormemente a debilitar lo que muchos se negaban a ver. Gracias a la gestión de la Corte y de la Fiscalía hoy los colombianos y la comunidad internacional podemos acceder a la verdad de lo que ha sucedido en nuestra historia reciente y tener la tranquilidad de que no quedará impune la participación de funcionarios del Estado en eventos que han enlodado nuestra democracia.

La reforma política es un tema trascendental para el buen funcionamiento de la democracia, crucial para el equilibrio de poderes, vital para el desarrollo de los principios constitucionales y fundamental para la estabilidad institucional que tanto requiere Colombia. Consideramos que en momentos actuales y como un mecanismo de prevención, la reforma política debe ser una prioridad, tanto para el Gobierno, como para el Congreso.

El proceso de formulación de la reforma política debe ser un proceso transparente, incluyente, consultado y deliberativo. Las audiencias públicas que en buena hora ha liderado la Presidenta Nancy Patricia Gutiérrez deben cumplir con los más altos principios dirigidos al bienestar del colectivo y no al del particular o de algunos partidos o sectores políticos.

Ante esta situación y dado que ya el tiempo que le resta a este Congreso resulta insuficiente para pedir un llamado anticipado a elecciones tal como lo sugerimos hace un año y medio sin recibir ningún apoyo, expresamos al Congreso de la República y al país, que esta reforma, tal y como se está tramitando, es insuficiente al propósito de contribuir al desarrollo de una institucionalidad fuerte.

El desafío al que estamos abocados se centra en hacer lo único pragmático y quizás lo más simple como es lograr devolver la credibilidad al Congreso mediante el trabajo serio y responsable.

Hoy, los que no tenemos ningún tipo de nexo con organizaciones criminales y hacemos un trabajo transparente, tenemos una responsabilidad con la institución legislativa y con el país, un trabajo que nos convoca a todos los Congresistas independientemente de las bancadas. Hoy ninguno de nosotros puede ni ser indiferente esperando el charrón que nunca pasa, ni ser conformista ante el problema. Este Congreso se está hundiendo como el Titanic mientras los Congresistas escuchamos tocar la orquesta.

Por eso ahora sugerimos un “Pacto por la Institucionalidad del Congreso”: Para que nos comprometamos con reivindicar esta institución.

Los invitamos a ustedes para que lleguemos a un acuerdo como Congresistas, para que en una discusión interna y abierta encontremos puntos de consenso que permitan hoy que el Congreso responda a sus funciones Constitucionales y recoja el sentir de la ciudadanía, proponemos entonces que como un compromiso de honor y dignidad hagamos cambios en las prácticas legislativas que nos permitan llevar a cabo una gestión transparente y coherente.

Proponemos entonces que en la reforma política sean incluidos los siguientes temas:

1. Responsabilidad disciplinaria de los directores de los partidos políticos por los avales otorgados a los miembros que resulten condenados por nexos con grupos al margen de la ley.

2. Responsabilidad de los directorios regionales en el mismo sentido.

3 Responsabilidad de los partidos y movimientos políticos de recaudar y administrar los recursos de las campañas. Lo cual significa que en el futuro los Parlamentarios ni los candidatos pueden manejar directamente los recursos de las mismas.

4. Responsabilidad solidaria de los partidos y movimientos políticos por delitos contra mecanismos de participación ciudadana en especial con la compra de votos.

5. Devolución de recursos al Estado con sus respectivos intereses corrientes por parte de los Partidos y movimientos políticos.

Consideramos de igual forma que al elevar el umbral al 5% **la actual reforma estrangula la democracia y rompe con los principios Constitucionales de diversidad étnica y cultural**, pues con el aumento del umbral, lo único que se hace es favorecer a los cuatro partidos mayoritarios y eliminar del Congreso la participación de los sectores menos representativos, incluido por supuesto el voto de opinión.

¿Qué sentido tendría eliminar movimientos que han permitido candidaturas tan valiosas como las de Judith Pinedo, Sergio Fajardo y Alonso Salazar, figuras emblemática del voto de opinión?

Los invitamos a ustedes para que en el marco de un “Pacto por la institucionalidad del Congreso” avancemos en unos acuerdos dirigidos a mejorar las prácticas legislativas en aspectos como:

- Obligatoriedad del voto nominal y público con el fin de hacer más transparente la gestión de los Congresistas en términos de mayor información para la rendición de cuentas de cara al país.

- Fortalecimiento de la actividad legislativa aumentando el número de sesiones de Plenaria y Comisión por semana y comprometiéndonos con la puntualidad en su inicio.

- Compromiso por mantener el quórum necesario para las votaciones y la deliberación de las diferentes iniciativas que hoy hacen curso en las Comisiones y las Plenarios.

- Comprometernos con el trámite urgente y prioritario de la reforma política, buscando el acompañamiento de organismos internacionales expertos en el tema y de otros parlamentos que como el alemán son ejemplo de gestión y transparencia.

- Invitar a organizaciones estudiantiles y de jóvenes como *Colombia Soy Yo* para que hagan un seguimiento y monitoreo a la gestión del Congreso.

De los honorables Congresistas:

Marta Lucía Ramírez de Rincón, Manuel Enriquez Rosero, Efraín Torrado García y Carlos Roberto Ferro Solanilla.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

V

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

Proyecto de ley número 50 de 2006 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus países miembros, por una Parte, y la Comunidad Andina y sus países miembros (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), por otra Parte, hecho en Roma, el quince (15) de diciembre de dos mil tres (2003)”.*

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Alexandra Moreno Piraquive.

Palabras de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Señor Presidente, gracias, yo quiero recordar a este Congreso que en Plenarios pasadas, yo presenté la sustentación de esta ponencia, ustedes recordarán que yo presenté dos reservas, a mi ponencia positiva, porque este es un acuerdo político entre la Comunidad Andina y la Unión Europea. Allí planteamos cómo se introducen varios temas, no solamente los comerciales que a mí modo de ver no son los fundamentales de este acuerdo político, allí se está tocando un tema importantísimo, como es la propiedad intelectual, dentro del cual se hacen las bases para la negociación que ya está en curso, entre estos dos bloques económicos, y por supuesto que la reserva tiene precisamente a proteger y blindar la Comunidad Andina, con las resoluciones y expediciones, de la normatividad andina, exclusivamente.

Porque, por qué en este momento, para nosotros es importante yo considero, que así como el Tratado de Libre Comercio, en Estados Unidos está muy envolatado, y que seguramente, este pulso no lo va a ganar el Presidente, Bush, no lo va a ganar, no va a someter al Congreso Norteamericano, y de esto pues derivará, que la propiedad intelectual como fue negociada, entre Colombia y Estados Unidos, no va a quedar vigente, sino la que está hoy en día, que es la de la Comunidad Andina de Naciones, por eso hago la advertencia dentro de este acuerdo político, para que se mantenga lo vigente en la Comunidad Andina, para que se blinde, para que se proteja y este debate se ha dado muchas veces en este Congreso.

Lo que sí, no se ha dado señor Presidente en este Congreso y a propósito del tema de los desplazados, los desplazados posteriormente que son millones y millones se convierten en migrantes, pues en este acuerdo político, hay un tema importantísimo para todos los países, no solamente la comunidad Europea, sino también lo que ha sucedido hoy en Ecuador, todos esos desplazados, se convierten en migrantes, muchos van a Ecuador, muchos van a España, muchos a Estados Unidos, pero en estos tratados, en este acuerdo político específicamente, estamos retrocediendo a las normas internacionales que protegen a los refugiados, se está violando el principio de la no devolución, se están violando los principios y tratados internacionales que protegen de alguna manera insipientemente a muchos emigrantes, pero para nosotros, y esto hay que decirlo, este Congreso, tiene todavía, y está dormido en la discusión de la migración colombiana, pero ellos no, la comunidad Europea sí entiende y saben que es un problema para ellos, tener tanta migración de todos los países del mundo.

Específicamente Colombia y la Comunidad Andina, deben ser replanteados dentro de esas negociaciones y así como en países europeos, hoy en día se está catalogando, en sus Congresos la determinación de que los indocumentados, que se les conoce y se les denomina, ilegales estos indocumentados, se les califique, al nivel de delitos como el genocidio, entenderán ustedes, como es de problemático para ellos, manejar tanta migración mundial; pero nosotros infortunadamente, e insisto, no solamente el Gobierno colombiano a través de su Cancillería, sino también este Congreso, no ha estudiado a fondo, ni ha revisado, las necesidades de nuestros colombianos en el exterior.

Cómo es posible, y lo traigo a colación porque es importante, Senadores y Senadoras, como es indolente este Gobierno colombiano, yo entiendo que, hay, hay un nivel de temor por las relaciones bilaterales, con Ecuador, pero esto no justifica, la ausencia o el silencio, nuestro, ya sea por parte del Gobierno, o por parte de este Congreso, de tolerar a tal punto de que nuestros colombianos, en Ecuador, por cualquier delito que sea, porque los delitos deben tramitarse ante una autoridad competente; pero de ninguna manera podemos aceptar, que se quemen vivos unas personas, no porque sean colombianos, sino porque recordemos que hay una xenofobia, generalizada, en Ecuador, hay un índice muy alto de xenofobia, por parte de los ecuatorianos, hacia los colombianos y el aumento creciente, creciente, que hay, de la migración de Colombia, hacia el Ecuador, ha generado esa xenofobia.

Eso mismo está sucediendo en países europeos, en España, está sucediendo aquí, porque tenemos la noticia al lado, de cómo queman vivos a unos

colombianos, pero en España, también hay situaciones muy lamentables y, nosotros llámese Congreso y Gobierno, somos ausentes y no decimos absolutamente nada, somos muy permisivos y toleramos todo y, si quisiéramos interponer inclusive, una responsabilidad estatal del Gobierno ecuatoriano, se podría hacer, porque se están violando los mínimos Derechos Humanos, que son reconocidos internacionalmente y eso mismo, senadores colegas, está sucediendo en Europa, crece la xenofobia, hacia los migrantes y sobre todo hacia los colombianos, por los estigmas que tenemos, hoy en día, y nosotros no estamos haciendo nada por ellos.

En este tratado, de acuerdo político, estamos permitiendo que de manera muy laxa, y muy fácil, nosotros nos olvidemos de esos convenios internacionales, de todos los migrantes, nosotros y yo hago el reclamo, porque yo no creo, ni veo que sea nada malo, que este Congreso presente una reserva, inclusive, sino es el Gobierno el que quiere darse la pela, con la comunidad Europea, pues hagámoslo nosotros este Congreso y, pidamos el reconocimiento del esfuerzo de Colombia porque es que ahí, en este acuerdo político, se supone que se le reconoce a los países Andinos una labor internacional por el terrorismo, por la lucha antidrogas, y bajo estos fundamentos se hace esta negociación. Entonces, yo no entiendo cómo, si sabemos que gracias a toda esta problemática mundial hay tantos desplazados que posteriormente son migrantes, porque la migración es un categoría del desplazamiento forzado que hay en este país, y también es una categoría por el desplazamiento comercial, por esas políticas internacionales.

Esos millones de colombianos que solo los valoramos, cuando nos mandan mucho dinero y que se constituyen en el segundo renglón de la economía colombiana, casi está economía vive, por que ellos mandan esos dólares, esos euros, y que por el contrario en contraprestación aquí no hay nada para ellos, muchos deportados no encuentran apoyo de nadie, del Gobierno colombiano, hay una ausencia total de política, de los deportados, hay una ausencia total de esta política desde el exterior que se traduce en ese capítulo tan importante, que son inmigrantes, los colombianos, los que están allá, los que necesitan de nosotros y aquí en estos acuerdos políticos, muy entre líneas, porque solo se destaca, la labor comercial y el intercambio comercial, nosotros estamos permitiendo que este asunto de la migración, que así como hoy sucede en Ecuador, y que también sucede en Europa, nosotros, permitamos que se faciliten todas estas situaciones, que se faciliten las deportaciones masivas, en contra de los derechos que ya están reconocidos por convenciones internacionales.

Nosotros no podemos seguir apoyando este tipo de negociaciones, cuando no tenemos unos principios fundamentales de la vida de las personas, como son esos, nosotros no podemos seguir negociando lo que sea, comercialmente desconociendo los derechos de nuestros colombianos en el exterior, habida cuenta de la lucha contra el terrorismo. Cómo es posible que este mundo se paralice, cuando sucedió, lo que sucedió, entre Colombia, Ecuador y Venezuela, por una intromisión de una soberanía, pero aquí no pasa nada, cuando quemamos vivos unos colombianos, si fuera contrario, por supuesto que estaría paralizado Ecuador, pero aquí en Colombia a nosotros ya no nos conmueve absolutamente nada.

Esa situación, de quemar vivos a unos colombianos es una situación que yo sé, que ningún país, señor Presidente lo toleraría, nadie, nosotros hasta dónde tenemos una capacidad de aguante, porque no decimos nada, porque callamos, por que omitimos. Así que me parece señor Presidente que yo, en este sentido, yo no voy a cambiar mi posición, yo sé que no tengo votos acá, pero sí quiero hacer la observación, que aunque, se ha presentado y creo que está radicado en la Secretaría, una sustitución de mi ponencia, porque mi ponencia es positiva, pero tiene reserva sobre estos temas, la proposición sustitutiva es desconocer estas reservas, por supuesto que aquí tienen los votos, bueno, no sé si el día de hoy, porque veo muy, muy poco este quórum, pero sí dejar esa constancia, señor Presidente, porque no es posible, que sigamos haciendo este tipo de negociaciones netamente comerciales, cuando es claro, el objetivo y la introducción de este acuerdo político, y de cooperación, no es un acuerdo netamente comercial.

Ese es el vestido, bajo el cual, se le comenta a los Senadores, cómo es importante hacer un negocio comercial con Europa, por supuesto que es importante, pero si nosotros, ni siquiera reaccionamos, con la situación de nuestros colombianos en el exterior, pues definitivamente aquí ya no hay nada que hacer, y nosotros, no sé qué es lo que pasa con esta Colombia, o este Congreso, pasa lo que pasa y aquí seguimos y seguimos sin hacer absolutamente nada, eso que se vive hoy en Ecuador, sería un motivo, un motivo de discusión internacional, yo sé y estoy convencida que ningún país ni siquiera Latinoamericano, aceptaría esta situación los delitos los juzgan a quienes les corresponda. Nosotros no podemos tolerar que bajo los argumentos que ellos aduzcan se permitan quemar vivas las personas, eso va en contra de Derechos Humanos, eso va en contra de todos los convenios internacionales y yo Gobierno como el ecuatoriano tiene, tiene que responsabilizarse y educar a sus ciudadanos.

Esta situación de hoy es reflejo de lo que ya está sucediendo en Europa colegas, eso ya sucede en Europa, la xenofobia, claro es que si nosotros no hacemos nada por los colombianos en el exterior, créanme que los refugiados que están en lista de espera para un carné y poder trabajar, así sea en un trabajo mínimo, en un oficio básico, ellos se organizan en la delincuencia, porque ellos no ven apoyo en nadie, ellos los colombianos en el exterior quieren tener una opción de vida porque aquí no la encuentran, quieren trabajar en lo que sea, así sean profesionales, pero definitivamente la ausencia Estatal ha generado toda esa violencia y esa delincuencia, es un reflejo lo que sucede hoy en Ecuador, lo que sucede también en Europa y nosotros deberíamos exigir a la comunidad europea un apoyo a Colombia, porque Colombia se lo merece, porque Colombia es la que ha puesto el pecho en esta lucha internacional, Colombia es la que pone los muertos y sacrifica y hay desempleados, hay madres solas.

Colombia si se midiera internacionalmente en esfuerzos, porque no hay un indicador de esfuerzos por ejemplo. En el exterior, ¿por qué nadie mira los esfuerzos de cada país? Muy fácil le queda a Estados Unidos o a Francia decir hagan, ustedes hagan, Colombia hagan, hagan lo que sea por la Paz, claro y Colombia hace todo y hace más, hasta lo que no debe lo hace, hasta vender su dignidad propia, bajo el argumento de los tratados internacionales, pero si midiéramos el compromiso de cada país seguramente ninguno de estos países,

sería ni siquiera capaz de aceptar o tolerar, una situación como la que vive hoy estos colombianos en el Ecuador, ni siquiera bajo ningún precepto y bajo ningún tratado y bajo ninguna relación bilateral lo aceptaría, porque por encima de cualquier convenio internacional, los Derechos Humanos y las personas son más importantes que el comercio, son más importantes que esos grupos armados, son más importantes que esa droga ilícita, son más importantes que cualquier tratado y así está definido internacionalmente.

Estos países yo sé que se pararían en frente y harían un reclamo, pero nosotros aquí en este Congreso salvo el Senador Benedetti nadie se ha manifestado, ni el Gobierno Nacional, porque siempre tenemos temor de que dirá un Gobierno como el ecuatoriano, porque ellos si voltearon este mundo por una soberanía territorial, ¿pero qué dirían ellos entonces si quemaran vivos a sus ecuatorianos? ¿Que diría el Presidente Correa?

Así que colegas este tema de los tratados internacionales, de los acuerdos políticos como este, de la Comunidad Andina y la Comunidad Europea, están fomentando una discriminación mayor en la migración, por que la migración es una bomba de tiempo y ya lo vimos hoy en Ecuador y en Europa también, para ellos es una bomba de tiempo y están persiguiendo a todos los indocumentados que quieren calificarlos como si fueran genocidas, nosotros no podemos permitir esto bajo el concepto de tener más exportaciones, ¿por favor cuál es la prioridad? ¿Cuál es la urgencia? ¿Qué es lo importante para nosotros?

Señor Presidente, con esto reitero mi posición, en la ponencia que yo he radicado y manifiesto una vez más así yo esté sola en este Congreso y no tenga votos, yo no voy a cambiar esta posición, simplemente por salvaguardar unos intereses mínimos comerciales, no primero es lo primero y hay que hablar de estos temas que son fundamentales y trascendentales para la Comunidad Europea, esto que sucede en Ecuador es un timbrazo para nosotros; nosotros no podemos aceptar y tenemos que rechazar que estén quemando vivos los colombianos, porque esa es una señal de la xenofobia que sí hay, sí la hay, la xenofobia sí la hay en Ecuador y sí la hay en España, sí existe y esta creciendo, y nosotros no decimos nada y no defendemos a nuestros colombianos en el exterior, ellos que casi que están manteniendo la economía colombiana con más de 4.500 millones de dólares, trabajan más ellos allá que lo que aporta aquí la economía interna.

Así que señor Presidente, aunque yo ya expuse en días pasados todo el contenido, porque son muchos temas los que se están hablando en este acuerdo político y que son las bases de la negociación que ya se está adelantando, hay temas que nosotros sí debemos reservarnos y sé debemos hacer introducciones en notas interpretativas, no podemos seguir siendo mancos, nosotros no somos mancos, tenemos que hacer parte de estas negociaciones, que hacen nuestros gobiernos con los otros países.

Señor Presidente, con esto recuerda tal vez lo que expuse hace días y por supuesto que no voy a cambiar la ponencia que ya radiqué.

Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Gracias señor Presidente, quiero expresar lo siguiente: frente a este proyecto ya habíamos votado

señor Presidente, la proposición con que termina el informe, hasta donde entiendo. Entonces lo que debe seguir dentro del procedimiento es que nos avoquemos a votar el articulado correspondiente, las declaraciones interpretativas no se votaron, porque el acuerdo que se votó, el informe que se votó fue el informe frente al texto y que no tiene esas declaraciones interpretativas.

Finalmente yo lo que quiero recabar señor Presidente, es que este no es un acuerdo comercial, lo hemos dicho varias veces, este es un acuerdo eminentemente político, este es un acuerdo de diálogo político, este es un acuerdo que sienta las bases futuras, de posibles negociaciones comerciales, en el tema por ejemplo migratorio que tanto preocupa a la honorable Senadora, ¿qué es lo que dice en el tema migratorio? Para resumir que deba haber plena colaboración entre la Comunidad Europea y la Comunidad Andina, plena colaboración que se traduce en pasarle a los países que han enviado gente o cuyos migrantes se han ido a otros países, la lista de indocumentados, tanto en un lado como en otro, en colaborar para que quien este indocumentado, quien este ilegalmente en un país, pueda regresar de nuevo a su patria; porque no se puede quedar indocumentado en pasar la lista de aquellos ciudadanos que hayan delinquido y que estén en otros países delinquiendo.

Entonces a mí me parece que allí no hay ningún atropello frente a los derechos migratorios, este es un acuerdo eminentemente político, de diálogo, que sienta las bases para posteriores acuerdos comerciales, acuerdos comerciales que se pueden negociar paralelamente, como se negocian hoy con algunos países de Europa. De modo señor Presidente, que cerrada la votación, cerrado el informe, el texto con el cual el informe culminó, lo que nosotros debemos entrar es a votar el articulado y le ruego que se cumpla el Reglamento señor Presidente.

Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el señor Viceministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Eduardo Muñoz Gómez:

Gracias señor Presidente, en la última sesión en que se discutió este Acuerdo de Cooperación y Diálogo Político, entre la Comunidad Andina y la Unión Europea, se escucharon varias inquietudes, en relación con el alcance del artículo que está incluido en este Acuerdo, en relación con la propiedad intelectual. Esas preocupaciones, esas manifestaciones de inquietud, provinieron de, entre otros, el Partido Liberal, el Polo Democrático Alternativo.

Nosotros tomamos atenta nota de esas preocupaciones, y la semana pasada señor Presidente y honorables Senadores, radicamos en la Secretaría General de la Corporación una constancia del Gobierno Nacional, suscrita por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y quien les habla en calidad de encargado de las funciones del despacho del Ministro de Comercio, Industria y Turismo, en la cual dejamos clara a nombre del Gobierno Nacional, dejamos claro el alcance de ese artículo, señor Presidente, no voy a entrar en la lectura de la constancia en toda su extensión, solamente haré referencia a los dos párrafos sustantivos.

A través de esa constancia el Gobierno Nacional manifiesta ante la Plenaria del Senado de la República, que el artículo en mención, el artículo 15, sobre

cooperación en materia de propiedad intelectual, en ningún caso constituye un condicionamiento, ni prejuzga los resultados de la negociación comercial en materia de propiedad intelectual, que eventualmente adelantaría Colombia, junto con los países miembros de la Comunidad Andina con la Unión Europea, en el marco de la negociación para un acuerdo de asociación, que actualmente está en curso. Adicionalmente a través de esta constancia, hemos aclarado que este artículo no impone obligaciones adicionales, a las que cada una de las partes tiene en la actualidad en el nivel nacional e internacional y solamente reafirma el compromiso de proteger adecuadamente la propiedad intelectual, enmarcada dentro de la cooperación y el diálogo político, que desarrollarán los países, dentro de dicho acuerdo.

Este compromiso no consagra obligaciones distintas, a las establecidas en el artículo 61 de la Constitución Política de Colombia, o a las adquiridas por nuestro país y por todos los demás países miembros de la Organización Mundial del Comercio, al suscribir el acuerdo sobre los aspectos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, en vigor para Colombia desde el año 1994. Confiamos señor Presidente, que a través de esta constancia, queden debidamente satisfechas las inquietudes presentadas a este respecto.

Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Ahí hay un problema con la constancia, y es que esta de introducirse algún tipo de demanda por parte de una de las partes de la Unión Europea sobre temas de propiedad intelectual, no sirve para nada, la constancia no es más sino parte de la historia de la ley en Colombia, pero tratándose de un tratado internacional, no surte efecto, no tiene fuerza vinculante, solo tiene fuerza vinculante el texto escrito dentro del tratado con todos sus puntos y sus comas, lo que hay por fuera de ese tratado, no tiene nada que ver con el asunto.

En esa medida yo observo que el Gobierno no quiere aprobar las cláusulas de salvaguarda que sobre este tema, introduciéndolo en el tratado debería aprobar el Congreso y quiere simplemente que el texto tal y cual cómo fue presentado, sea aprobado por el Senado de la República, con lo cual la debilidad subsiste, desde la última reunión que hubo en esta Plenaria sobre este proyecto de ley, cuando hablábamos de la vulnerabilidad del Pacto Andino, han pasado muchísimas cosas, hoy prácticamente el Pacto Andino está muerto y un tema que es sustancial dentro de las resoluciones del Pacto Andino como la protección relativa al derecho de propiedad, porque no somos los países del Tercer Mundo los que tenemos que maximizar las condiciones de la propiedad intelectual dado que eso sólo beneficia a quienes tienen la mayor cantidad de marcas y patentes en el mundo y, se han apropiado del pensamiento humano, entre otras cosas, produciendo efectos en el tema de la salud, terribles, muertes en la medida, que una capa de la población no puede comprar medicinas, que le son ajenas, porque la marca registrada eleva el precio sustancialmente durante varios años, o como sucede con la agricultura que eleva sus costos y pierde competitividad, porque los fertilizantes, los químicos que se arrojan sobre las tierras, para producir alimentos, pues también tienen esta marca registrada que eleva los costos de la agricultura del Tercer Mundo, en esa medida nosotros no tenemos

que ser los defensores estrictos de las máximas condiciones, como reza el artículo 15 sobre propiedad intelectual, nosotros tenemos que ser los defensores de la flexibilización al máximo de las normas sobre propiedad intelectual; porque eso es lo que beneficia a la sociedad colombiana.

Como aquí no hay quórum señor Presidente y como el doctor Salazar pide que no se siga discutiendo, sino que se entre a votar y no se puede entrar a votar, porque aquí no hay quórum, para lo cual solicitaría que en la eventualidad de que la Presidencia quiera iniciar la votación, se haga en forma nominal o verifique el quórum antes, pero yo lo que sugeriría y esta proposición, señor Presidente, si me atiende, señor Presidente, esta proposición que voy a hacer es una proposición de suspensión, que como usted sabe Iván Moreno, es prioritaria, le pido que suspenda el debate, porque aquí no hay quórum para votar y lo aplaze para próximas sesiones.

Por solicitud del honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego, la Presidencia aplaza la votación del proyecto de ley, e indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 12 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes", hecho en Estocolmo el 22 de mayo de 2001, la Corrección al artículo 1º del texto original en español, del 21 de febrero de 2003, y el "Anexo G. al Convenio de Estocolmo", del 6 de mayo de 2005.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Alexandra Moreno Piraquive.

Palabras de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Señor Presidente, este proyecto de ley, bueno este es muy sencillo, se quiere hacer una modificación de un tratado que se hizo hace algunos años y es en cuanto a la transcripción que se hizo algo literal, hubo un error en la interpretación, o mejor la traducción al idioma español. Este tratado, que es el Convenio de Estocolmo, pues desarrolla los principios internacionales de protección al medio ambiente, donde los Estados deben establecer y desarrollar el criterio de precaución, y es allí donde, donde en la traducción que se hace en Colombia, hay un error simplemente literal, donde se establece, señor Presidente, que, el principio 15 del Convenio de Estocolmo que establece que el criterio de precaución, según las capacidades de los Gobiernos firmantes, se debe establecer la lista de los químicos que pueden ser peligrosos, o pueden crear un daño grave o irreversible, y la naturaleza.

De esa manera los países han desarrollado este criterio de precaución que hace parte del principio 15 del Convenio de Estocolmo, que como les comento es desarrollado por los Programas de Naciones Unidas que de alguna manera tiene relación con el Convenio de Basilea y el Convenio de Róterdam y es precisamente responsabilizarse sobre la introducción, importación o exportación de algún producto químico que sea peligroso, ya hay una lista internacional sobre los productos o las sustancias químicas, que pueden ser de alguna manera peligrosas y con esta lista los Gobiernos cada uno de ellos debe promover una clasificación de

los residuos, deben promover también normas de seguridad, establecer el uso de los materiales contaminantes, no utilizar, promover nuevas tecnologías y en general modificar todos los procesos para evitar que se importen o exporten estas sustancias químicas que sean peligrosas o contaminantes.

Este convenio como les comento ya fue aprobado por este Congreso, se desarrolló hace algunos años y simplemente el tratado que estamos haciendo referencia el día de hoy, quiere es modificar o interpretar correctamente no se trata de desarrollar el principio porque ese ya hace parte del Convenio de Estocolmo, sino que es un criterio de los cuales hace parte este tratado internacional, por lo tanto es simplemente una mala traducción en la palabra, "criterio por principio", básicamente es eso, por lo tanto señor Presidente, bueno la proposición es afirmativa en el sentido de que este es un proyecto de un tratado que ya está vigente de años atrás.

Gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

Por solicitud del honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, la Presidencia somete a consideración de la Plenaria omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 12 de 2007 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, hecho en Estocolmo el 22 de mayo de 2001, la corrección al artículo 1° del texto original en español, del 21 de febrero de 2003, y el Anexo G al Convenio de Estocolmo", del 6 de mayo de 2005.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?, y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 07 de 2007 Senado, por la cual se establece la educación integral sobre tabaquismo, alcoholismo y la drogadicción y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Carlos Roberto Ferro Solanilla.

Palabras del honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Gracias señor Presidente, este proyecto señor Presidente, honorables Senadores, es de origen parlamentario de los honorables Senadores Gina Parody y Armando Benedetti, que luego de hacer un estudio juicioso y detenido sobre muchas de las situaciones que están enfrentando los niños y jóvenes colombianos sobre tabaquismo, alcoholismo y drogadicción, mediante esta propuesta de carácter legislativo han querido que mediante ley se pueda aprobar una cátedra que busque la prevención de estos tres grandes males que está enfrentando la sociedad colombiana y sobre todo los niños y los jóvenes.

En el debate que se realizó en la Comisión Sexta, se hizo un análisis profundo sobre las justificaciones del referido proyecto y, sobre unas cifras que indiscutiblemente resultan alarmantes para que el Gobierno Nacional y este Congreso, tomen decisiones importantes frente a la manera como se debe combatir, en la Constitución y en unas políticas públicas que verdaderamente respondan, ante estas realidades y en las cuales indiscutiblemente a pesar de los esfuerzos que se están haciendo por el Gobierno Nacional, no ha podido existir desde el punto de vista educativo, una forma de prevención hacia ellos.

Sin embargo, para poderle hacer resaltar a todos los Senadores la importancia que tiene este proyecto de ley, quiero mencionarles algunas cifras que son el producto del estudio juicioso, adelantado por el Gobierno Nacional, por las Naciones Unidas y por diferentes organizaciones que han venido trabajando sobre estos 3 temas. En el aspecto del tabaquismo, el alcoholismo y la drogadicción hay los siguientes antecedentes para que ustedes señores Congresistas los tengan en cuenta.

En este momento según los estudios, el alcohol es la droga de mayor consumo entre los estudiantes secundarios de los 9 países en los cuales se realizó esta investigación, en Colombia y en Brasil el uso del alcohol en estudiantes es más precoz, en relación con los demás países presentando tasas de consumo del 37,6% y el 34,9% respectivamente en los alumnos, entre los 14 y los 16 años.

En Colombia el 23.7% de los estudiantes de secundaria usa tabaco en los últimos 30 años, o los ha usado; el 14.4% de los estudiantes colombianos menores de 14 años ha consumido tabaco, el 3.5% de los estudiantes colombianos examinados utilizó anfetamínicos sin ninguna prescripción médica, hubo una prevalencia del 7% de estudiantes colombianos que fumó marihuana en los últimos 12 meses, el 2.8% de los estudiantes colombianos menores de 14 años, ha consumido marihuana en los últimos 12 meses, el punto 8% de los estudiantes colombianos menores de 14 años ha consumido cocaína. Los escolares de Colombia registran la mayor prevalencia al año de éxtasis, con el 3% seguido por los estudiantes de Chile con el 1.6%. Esta misma encuesta que hoy en día tiene al Ministerio de la Protección Social llevó a los Congresistas en mención, a presentar una propuesta para que se creara una cátedra que le permitiera manejar desde el punto de vista educativo una prevención en esa materia.

Sin embargo la Comisión Sexta para evitar cualquier dificultad, frente a la autonomía universitaria porque se contemplaba el aspecto que estaba relacionado con las universidades, decidió hacer una propuesta de carácter general, respaldando una serie de propuestas que hicieron los integrantes de la Comisión y que busca que con este nuevo articulado que le estamos sometiendo al Congreso de la República, se pueda aprobar la posibilidad de que los niños, las niñas y los jóvenes tengan derecho a recibir educación integral sobre el tabaquismo, el alcoholismo y la drogadicción en todos los establecimientos públicos y privados, que impartan educación formal en los niveles de educación preescolar, básica y media de acuerdo con las condiciones emocionales y las capacidades cognitivas de cada estudiante.

Para ello el Ministerio de Educación Nacional diseñará e implementará un compendio de lineamientos sobre la prevención del alcoholismo, la drogadicción y el tabaquismo, dirigido a la formación de docentes con el fin de asegurar que se adquieran los conocimientos, las habilidades y las técnicas necesarias, que les haga competentes para impartir esta educación, para que haya una detección temprana de las circunstancias psicosociales de los educandos, que los haga vulnerables al alcoholismo, la drogadicción y al tabaquismo y para que de la misma manera, se pueda estudiar el fomento de actitudes encaminadas al ejercicio de la prevención del alcoholismo, la drogadicción y el tabaquismo.

También hemos contemplado dentro del articulado que se está presentando a consideración del Congreso, en que las Comisiones Sextas de Senado y Cámara, le hagan un seguimiento sobre la implementación de este tipo de programas, por parte de todas las instituciones educativas, y de la misma manera le vamos a entregar al Gobierno Nacional, las facultades de expedir una reglamentación correspondiente y el ejercer la vigilancia y el control de lo normado en esta ley.

La manera como quedó construido este articulado, permite que no solamente se hagan cátedras universitarias, como se han venido proponiendo en los últimos meses, sino que se integre este texto a la Ley General de Educación, para que sea también una oportunidad para que estos jóvenes tengan acceso y derecho precisamente, a este tipo de formación tan importante. Yo quiero por último decirles a los señores Congresistas, que esta es una manera importante para que verdaderamente haya unas posibilidades de formación para tantos niños y jóvenes, que hoy en día están sufriendo de estos tres principales problemas, que está enfrentando en cada uno de los centros educativos.

Que consultamos la opinión del Ministerio de la Protección Social, del Ministerio de Educación y luego de la discusión de todos los sectores políticos, que hacen parte en la Comisión, se llegó a la redacción final de este texto, que indiscutiblemente respeta los derechos encaminados dentro de los propósitos de educación que tiene el Gobierno Nacional, le permite a los estudiantes acceder a esta forma de capacitación, le asegura a todos los educadores, la posibilidad de capacitarse para que puedan instruir a todos los estudiantes. Por último, se están formando las posibilidades de una buena política, que en materia social y psicológica le permita ayudar a los jóvenes a formarse en este sentido.

Por último, le quiero solicitar que por lo tanto se apruebe la proposición con que termina este informe, que indiscutiblemente es una propuesta interesante para los niños, las niñas y los jóvenes de Colombia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias señor Presidente, me parece que es bien importante este proyecto, que se presenta a consideración de la Plenaria del Senado. Quisiera sin embargo, hacer un aporte al articulado del proyecto, en el artículo 1° de este proyecto de ley, en el párrafo 2°, yo quisiera proponer que se agregara una frase del siguiente tenor: El Ministerio de Educación Nacional diseñará e implementará un compendio de alineamientos, sobre la prevención del alcoholismo, la drogadicción y el tabaquismo, dirigido a la formación de la comunidad educativa, definida en el artículo 6° de la Ley General de Educación, con el fin de asegurar que adquieran los conocimientos, habilidades y técnicas necesarias, que los haga competentes para impartir una educación dirigida a prevenir a los educandos de los efectos nocivos del alcoholismo, la drogadicción y el tabaquismo.

Y el resto del párrafo, señor Presidente, se mantiene igual, lo que cambiaría o lo que se agregaría, es la comunidad educativa definida, por el artículo 6° de la Ley General de Educación, me parece importante referir este párrafo a la Comunidad Educativa y a la Ley General de Educación; porque debemos recordar que es la comunidad educativa en su conjunto, la que promueve la formación de los niños en todo lo que tiene que ver con la prevención de la drogadicción, del tabaquismo y del alcoholismo, si no se dirige una acción a la comunidad educativa en su conjunto, se delega esta responsabilidad exclusivamente en la escuela y, no van a ser igualmente responsables los padres de familia, los medios de comunicación, las autoridades escolares, que son parte de la comunidad educativa, tal como la define la Ley General de Educación. Esa sería la proposición que tengo acá para presentar y que espero, sea considerada para adicionarla al proyecto.

Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Virgüez Pirquive.

Gracias Presidente. Yo celebro y felicito a los autores del proyecto de ley, aunque estaría más de acuerdo que el Congreso de la República se pusiera a tono, no tanto con la educación de la prevención en la salud, que debe hacerse en cuanto al tema y los efectos nocivos del alcohol y el cigarrillo, sino más bien a la prohibición del mismo en espacios públicos. Recientemente en México se acaba de aprobar la ley, lo propio hizo Uruguay, en igual sentido 40 países a nivel mundial ya están prohibiendo que se fume o que se beba en lugares públicos, por lo menos que se fume en lugares públicos.

Este proyecto de ley, sin embargo, ordena y circunscribe la obligación al sector educativo y pretende al mismo tiempo crear una política pública, como tal, yo también tengo una proposición para que no solamente quede la obligación en el sector educativo, sino en el sector comercial, son miles de tenderos en el país, que de manera irresponsa-

ble, conociendo los efectos nocivos a la salud, le venden a los niños y a las niñas en las tiendas el cigarrillo, lo han denunciado los medios de comunicación, lo han comprobado de manera reiterativa. Por eso esta proposición, con la venia de la Presidencia y la anuencia de los autores y ponente del proyecto, simplemente pretende agregar al artículo 2°, un texto que me voy a permitir leer, después, en la parte final del inciso del artículo 2°, dice: el Ministerio de Educación deberá ponerlos en conocimiento de las instituciones encargadas de desarrollar la política pública contra los efectos nocivos del alcoholismo, la drogadicción y el tabaquismo.

Aquí viene la proposición. La política pública deberá incluir campañas educativas para el sector comercio, con el fin concientizarlos y lograr así su apoyo en la promoción de hábitos saludables, estas campañas educativas estarán especialmente dirigidas a evitar el consumo de dichas sustancias en los menores de edad. Así, señor Presidente, que someto a consideración esta proposición para que el honorable Congreso tenga a bien aprobarla e implementarla.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, en hora buena el Senado de la República asume ese tipo de proyectos que son normalmente invisibles en la Agenda Legislativa, y qué bueno que adicionalmente sea de iniciativa Parlamentaria y, que la Comisión Sexta haya podido lograrle un mejoramiento sustancial del mismo, al aplicarlo como una política integral al transversalizarlo en el área curricular, al lograr un balance justo entre la autonomía escolar, los PEI, los proyectos educativos institucionales y lo que significa la política pública nacional.

Sea el momento al interior del debate de este proyecto de ley aquí en la Plenaria del Senado, de denunciar la ausencia de política pública general y específica en materia de prevención y promoción en la salud mental de los jóvenes colombianos. En el Ministerio de la Protección Social dejó de existir como tal, la antigua división de salud mental, la antigua Jefatura de Salud Mental, el Programa Rumbos, ya hace algunos años desapareció que era una Institución rectora y que le daba luces al país sobre las posibilidades de combatir un fenómeno que ha ido aumentando, de manera vertiginosa y de manera preocupante. Además carece el Gobierno de información y de diagnósticos que le permitan hacer una intervención concreta y puntual.

Porque los mismos estudios que contrata a través de las diversas entidades, no tienen una integración intersectorial, y como no la tienen, los estudios muestran y reflejan datos completamente diversos, algunos que parecen muy alarmantes, como el de Colombia joven, que muestra en su encuesta de 2005, que el 95% de los jóvenes que asisten a las Universidades en Colombia ha probado alguna vez drogas de uso ilícito, quiere decir que solo un 5% de todos los jóvenes que asisten a la educación superior en Colombia, no han consumido algún tipo de sustancia de uso ilícito, no es igual a farmacodependencia, o adicción, pero si genera un importante problema sobre la lectura de la epidemiología en Colombia y la forma como se están haciendo los estudios. La encuesta mundial de salud mental, realizada por el Ministerio de la Protección Social mostró el aumento vertiginoso en la prematurización de la edad, de iniciación de

consumo de los jóvenes en Colombia, bordeando la edad de los 11 años, asunto que además se acompaña mezcladamente entre alcoholismo, que puede producir una patología más grave, que el del mismo consumo de drogas de uso ilícito, como cualquiera de las conocidas, incluso la marihuana, con el delirium tremens, y con las dificultades específicas conocidas en el funcionamiento fisiológico, de quienes consumen esas sustancias.

Por eso, Presidente y honorables colegas, que sea la oportunidad para que los mismos argumentos, con los cuales aprobamos hoy, este proyecto de ley, y le damos forma a una educación integral, en el tema de las adicciones que en el siglo XXI, se terminan por convertir en las pandemias, que no solo las adicciones al tabaquismo, al alcoholismo, a la drogadicción, sino también al internet, a la sexualidad, y a múltiples fenómenos de la cotidianidad, de tantos millones de personas, se convierta en una voz, de alerta, sobre la necesidad de construir política pública desde el Gobierno Nacional, no puede más, ni el Ministerio de la Protección Social, ni el Ministerio de Educación, y el mismo Gobierno Nacional, hacerle esguinces a la construcción de una política que responda, a los altos indicadores en donde se dice que Colombia, paso de ser, un país productor, de drogas de uso ilícito, ser un país consumidor de drogas de uso ilícito. Lo más grave, colegas, no es solamente, el problema de la marihuana, del bazuco, del popper, sino adicionalmente el de las anfetaminas, el de los barbitúricos, y el de los medicamentos, que hoy son de uso, para otro tipo de patologías y circunstancias de la salud y que están siendo consumidos de manera alarmante, por nuestros adolescentes, y suministrados en cualquier tienda, en cualquier esquina, en cualquier fiesta de universidad, en cualquier fiesta de colegio, en cualquier sitio.

Por eso Presidente, que quede la constancia, que volvemos a pedirle al Gobierno Nacional, que nos diga, qué paso con el Programa Rumbos presidencial si existe o no existe alternativa para un programa de esa dimensión, para retomar otra vez el camino de la lucha, por la prevención y la promoción, lo habíamos dicho, para retomar el rumbo, dice el Senador Galán y compartimos totalmente eso, habíamos dicho y lo retomamos hoy, que los costos de la rehabilitación son altísimos y que quede aquí claro y en la constancia respectiva de esta sesión, que de cada 10 personas con problemas de farmacodependencia, en el mejor de los casos, solo recuperamos dos, y que con cualquier inversión económica que se haga, difícilmente se recupera más de dos y la tendencia en Estados Unidos, con los recursos inmensos que se gastan, son de tres, por cada 10 personas de rehabilitación.

Usted, doctor Iván Moreno es médico, y conoce esto, sabe el tema de la atención primaria y en buena hora, están llegando al Congreso de la República, los proyectos de los jóvenes, y los proyectos de la salud mental de los jóvenes, que es realmente el futuro de este país, que hoy está muy descuidado.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:

Gracias señor Presidente, a mí, me parece que este proyecto es supremamente importante, todo lo que se ha dicho aquí para fundamentar su aprobación es totalmente conducente, pero yo quisiera poner, de presente la paradoja que vivimos los co-

lombianos, cuando sabemos que el Estado fomenta el consumo del alcohol, y el consumo del tabaco, no así de las drogas ciertamente, pero, la organización, la estructura misma del Estado colombiano, hace que los departamentos vivan casi exclusivamente de las rentas del alcohol y del tabaco, digo que es paradójico; porque el Congreso aprueba este magnífico proyecto, pero olvida que no hace absolutamente nada por cambiar una realidad que es verdaderamente trágica.

Yo creo que el Congreso debe empezar a pensar sobre la forma como paulatinamente debe ir sustituyendo las rentas departamentales, para que estas no tengan que depender exclusivamente de los vicios este proyecto de ley propone combatir, como entender que el Congreso le dice al país con este proyecto de ley que está preocupado por el consumo del alcohol y del tabaco en los menores, si el Estado a nivel departamental fomenta el consumo de esas sustancias, no tengo la fórmula, pero el Estado tiene los recursos suficientes a nivel nacional para hacer una redistribución de los ingresos, para que paulatinamente el Estado sustituya esas rentas departamentales.

En segundo lugar, yo habría querido sugerirle al señor ponente algo que me parece importante, aquí en este país no solamente el Estado vive del alcohol y del tabaco, sino que hay muchas empresas nacionales y multinacionales, que se enriquecen con la producción de licores, el negocio más fabuloso en este momento, después de las drogas tóxicas que todos combatimos, el negocio más lucrativo es cabalmente la producción y la venta de bebidas alcohólicas y de tabaco; por qué no les imponemos a ellos algunas obligaciones para que parte de esas utilidades se reinviertan en función de este noble propósito del proyecto de ley perfectamente podríamos exigirles a esas empresas productoras y comercializadoras de licores y de tabaco la obligación de contribuir al fomento de las casas donde se rehabilite, a los drogadictos, a los que hayan caído en el alcohol, o en el consumo del tabaco.

Perfectamente, podemos pensar en que gran parte de esas fabulosas ganancias tengan esa destinación. Cuando yo tuve la oportunidad de ser Gobernador del departamento de Nariño, me di cuenta de la cantidad de recursos que ganan esas casas productoras de licores, y comercializadoras de los mismos, son miles de millones de pesos. Ellos se enriquecen con esos recursos, con la comercialización de estas sustancias y nosotros no hacemos absolutamente nada por imponerles contribuciones especiales para esta labor. Yo sé que la educación a todos los niveles es supremamente importante y va a ser bastante eficaz, pero yo creo, insuficiente y, por eso no sé señor ponente Senador Ferro, si todavía es posible que en este proyecto de ley pudiéramos incluir esta inquietud, que yo le estoy presentando a usted con todo respeto, la de establecer una contribución a cargo de los productores y de los comercializadores de los productos de alcohol y de tabaco, con el objeto de financiar la reeducación de las personas que hayan caído en el consumo, de estas sustancias tóxicas, tan nocivas, para la juventud.

Por eso, lo felicito, al autor y al ponente, por el proyecto, pero creo, que se puede hacer mucho más, y que debemos hacer mucho más, en bien de la juventud colombiana.

Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidente, voy a ser también muy corto, yo he oído a varios de los compañeros, y me parece muy importante que estos temas los aboquemos con mucha seriedad, yo presenté el proyecto, que es ley de la República en este momento, que prohíbe la venta de alcohol a menores de edad, y suena muy bueno y suena muy bien, y es muy importante, pero supuestamente creíamos que iba a tener una mayor cobertura y lo que le faltó fue dientes; ¿por qué? Porque yo decía, en el proyecto que si, por un establecimiento, por tres oportunidades, llegaba a vender licor a menores de edad, tendría que ser cerrado, y tristemente la Policía y los entes de control pasan por la faja el proyecto que tenemos en la actualidad.

Esto pasa de esta manera en este proyecto, y esto era lo que yo le decía al ponente, me preocupa mucho que no tengamos unos dientes en esta norma; por que si no simplemente va a ser, un saludo a la bandera y nos vamos a quedar en una costura más, que se va a presentar en los colegios, y que muchas veces, los muchachos se harán los locos para pasarla. Igualmente, lo que acaba de decir el Senador anterior, ex gobernador de Nariño, es muy importante, yo le he dicho, aquí tenemos una doble moral, por un lado, tenemos las rentas de los licores, de los juegos de azar, y del tabaco, y esos mismos son los que dan el deporte, y la educación en los departamentos es una paradoja que no tiene sentido y que solamente se da fundamentalmente en países como los nuestros, donde tenemos todavía financiando a través de estos mecanismos la educación y la salud.

Yo le quiero decir que es fundamental también incorporar otras adiciones y por eso preguntaba si se podía, porque el internet aunque usted no lo crea es peor aun que el tema, es la peor adición para los jóvenes y ahí si que hay de donde cogerle recursos, mire ¿cuánto gana Microsoft? O cuanto ganan estas grandes empresas multinacionales, que no le están aportando nada y que será tan bueno el negocio que lo hacen casi gratuito para que sigan vinculados los niños y los jóvenes y los adultos a este flagelo, es importante que sepan manejar esto y tenemos que hacer unas cátedras; pero unas cátedras que además estén financiadas y que tengan verdaderamente temas, igual también aquí me lo hace pasar el Senador Galán y es muy claro, son las que financian las campañas políticas y por eso es que esos proyectos pasan con facilidad acá y por eso es que nos hacemos los de la vista gorda, para que en muchos casos no tengan la fuerza que debíamos tener los legisladores, para evitar o colocarles impuestos, o ingresos que tendrían que cederse para esos casos tan importantes.

Le preguntaba también por qué no había esas casas que se requieren para rehabilitación, es que en Colombia sabemos, por ejemplo en la zona rosa, aquí todos sabemos dónde están los jóvenes, los muchachos consumiendo, dónde se vende la droga, donde esta el bazuco, pero nunca realmente se le hace esas brigadas tan necesarias para evitar que sigamos permitiendo ese gran negocio que tienen estos funcionarios, hemos visto grabaciones donde simplemente la policía coge por un lado y los vendedores están por el otro y casi, casi, no puedo decirlo; porque sería, casi yo pensaría que están puestos a merced de esos delincuentes muchos de

nuestros funcionarios, que no miran con seriedad este problema de nuestra juventud.

Aquí ya lo hemos denunciado, Colombia ya no es productora, Colombia es consumidora y tenemos estas cifras que usted doctor Benedetti a bien ha traído, donde muchos niños de 10, 11 y 12 años están convirtiéndose en una escoria para el futuro y estamos dejando que de esta manera, esta gente no tenga la posibilidad de verdad de rehabilitarse, son pocos los que salen adelante en ese tema y por eso usted doctor Benedetti, lo felicito por haberse vinculado y por haber sido ejemplo de esa modificación de carácter para que las cosas mejoren para bien de los colombianos. Por eso yo pediría que si se puede hacer algo en este tema podamos verdaderamente incorporar no solamente el tema del internet, sino también del sexo como usted también lo decía, que es muy importante, porque esa adición en Colombia la toman como un chiste, en Estados Unidos existe la cátedra, en Estados Unidos existen ya los tratamientos para vincular los actores muy famosos como el actor Michael Douglas, que ha tenido que pasar por esos tratamientos de rehabilitación y muchos otros y Michael Caine que también, Al Pachino y otros Senadores y Representantes de Congresos de otros países.

Por eso le agradezco Presidente y decirle que no podemos permitir que estos proyectos se nos conviertan en rey de burles, yo repito tengo la ley que prohíbe la venta de alcohol, le voy a meter nuevos dientes, para que verdaderamente se cumpla el requisito de que si se hace una norma no sea para que se pase por la faja y se busque esguince para seguir delinquiendo y para seguirle tomando el pelo al Congreso de Colombia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

Muchas gracias señor Presidente, yo tengo algunas observaciones con respecto a este proyecto de ley, Senador Parmenio y Senador Camilo, como ustedes valoro infinitamente todo lo que podamos hacer por educar a nuestra juventud y, por contribuir a que a la prevención y al control en todas estas adiciones, que no hacen sino dañar sus vidas y en casi toda la mayoría de los casos acabar con ellas, pero tengo una inquietud, con respecto al proyecto como tal, aquí estamos fijando unas pautas para el Ministerio, pero le estamos dando la facultad de que diseñe e implemente el compendio de lineamientos, pero no le damos ni siquiera un término, no le exigimos un término prudencial para hacerlo.

Honorable Senador Ponente, estamos dejando abierto este proyecto de ley y lo que significa es que va a ser un canto a la bandera porque no le estamos poniendo ninguna exigencia al Gobierno Nacional para que en el término de un mes, un año, 10 años o nunca, defina una cátedra, o un mecanismo o unas actividades culturales, o unas acciones propias del sistema educativo para lograrlo. Me parece que sería muy importante colocarle al proyecto de ley un tiempo específico para el Gobierno Nacional o para que el Ministerio establezca esos mecanismos de educación, de prevención al tabaquismo, al alcoholismo y a la drogadicción, pero también un término para que las ponga en marcha, porque aquí no estamos dejando sino abierta que la posibilidad de que lo hagan.

Yo sugiero y no sé si debí haber hecho la propuesta por escrito, la proposición, que establezca-

mos un término para que el Gobierno cree el sistema, establezca, digamos el pénsul si es que es una cátedra, si es que una serie de actividades pedagógicas de diferente índole, pero creemos también un término, para que lo ponga en marcha y ahí sí nos pueda rendir informe, porque hablamos de que nos debe rendir informe pero no sabe cuándo lo va a poner a funcionar.

Entonces yo sugeriría que si es del caso suspendiéramos, bueno muy bien, el doctor Carlos Julio me está haciendo aquí una recomendación y yo la acojo con mucho gusto, no se trata de ninguna manera de obstaculizar el proyecto de ley, es de la mayor importancia, pero hagamos una cosa que se pueda poner en marcha prontamente, ¿de qué tiempo estamos hablando? ¿De un año? De 6 meses o de cuál tiempo para que el Gobierno Nacional y el Ministerio de Educación ponga en marcha, diseñe primero el programa y lo ponga en marcha seguidamente, yo sugiero que esto no puede ser de un tiempo muy largo y, como no hice la proposición debidamente, la dejo para un comentario para que lo discutamos y lo miremos haber si es posible corregirlo.

Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda:

No la verdad es que la importancia del proyecto es de bulto, es apreciable, sustantiva, es muy importante la prevención y la pedagogía para que nuestros estudiantes puedan conocer tempranamente los efectos nocivos para la familia, para la salud, para la integridad emocional de los niños y las niñas de Colombia, a través de que sepan cuáles son los efectos devastadores del consumo desahogado del alcohol, del tabaco, de la drogadicción y coincido con los que piensan que debe haber otros, porque también son tan pecaminosos, son tan pecaminosos estos vicios como los otros, lo de los bazucos electrónicos, lo de las adicciones a los juegos y sin lugar a dudas las adicciones a otras formas pecaminosas, si de alguna manera se pueden tratar, pero yo quiero hacer una especie de recorderis.

Doctor Ferro en el Sistema General de Participaciones hay 800 mil millones de pesos para promoción y prevención de la salud, acaso parte de esos recursos no deberán de estar destinados a programas y a proyectos como estos. ¿O qué es lo que se promueve y que es lo que se previene? ¿Promover y prevenir el consumo de drogas, de alucinógenos, de tabaco, de alcohol no es promover y prevenir la salud del futuro?. Entonces pregunto ¿si ahí no hay una fuente de recursos para implementar el sistema? Porque lo que propone el doctor Parmenio si bien, bien intencionado es, porque lo es, también tenemos que entender que quienes producen los licores en Colombia son entidades públicas, los licores, me he referido a los licores, no a las cervezas, son 5 licoreras, 5, ahí está la de Cundinamarca, está la licorera de Antioquia, la de Caldas, la del Valle y otra que se me escapa.

Bueno los otros licores son por lo general importados y la cerveza que sí es producida por particulares, y ese es un monopolio particular, privado, así que sería muy importante analizar, yo no descarto de plano lo de la sobretasa, o lo de la contribución adicional con este propósito, pero eso demanda un estudio técnico, aquí nosotros no podemos decir: fíjese un peso por cada mililitro de alcohol produ-

cido, o veinte pesos, no, o sea, yo no sabría decir cuánto, porque es que no sabemos ni cuánto vale el programa. En resumen, el proyecto es bien importante, hay que apoyarlo, hay que aprobarlo.

Segundo, me parece bien lo del tiempo, para que no quede eso ahí como una especie de propuesta ideológica o idealista, y tercero, si se va a pensar en algún grado de contribución, entendamos que lo que el proyecto persigue es menor consumo, de esos productos y no nos olvidemos que los departamentos viven es de los impuestos que pagan estos consumos, no olvidemos que los departamentos de Colombia tienen unas rentas coloniales arcaicas, que vienen producidas por el consumo de alcohol, de cigarrillos y de cervezas y de juegos de suerte y azar, esas son las rentas de los departamentos, claro que tienen otras por registro y anotación y sobretasa de la gasolina, pero las sustantivas son las primeras.

Entonces a mí me parecería que estamos diciéndole a la gente consuma menos, eso está muy bien, y le estamos diciendo al productor de los licores pague más y, ahí es cuando de pronto por esa vía se nos mete el contrabando que ese no paga impuestos, no es que la gente deje de beber, la gente se va a ir a buscar el precio más favorable, las industrias tabaqueras, pues esas sí son privadas, y obviamente que si le subimos los impuestos, volvemos a pasar como pasaba en esas épocas, donde de 100 cajetillas de cigarrillos en Colombia, 70 eran de contrabando. Entonces no podemos caer en el facilismo de pensar que por aumentar las tarifas, vamos a aumentar los recaudos.

Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio:

Gracias señor Presidente, cuando empezamos a dar lectura a este importante proyecto, creo que se están implementando cosas muy válidas, para que las instituciones y centros educativos traten de implementar la educación integral, para atacar estos vicios del tabaquismo, el alcohol y la drogadicción. Decía el Senador Parmenio que es paradójico que precisamente de las bebidas del alcohol se financian también grandes proyectos y en este caso el mismo deporte, yo le preguntaría, señor Ponente, si existe la posibilidad también de implantar algunas prohibiciones a los medios de comunicación, tanto internet, como televisión, para que hagan una difusión moderada frente al consumo, todo con lo anterior, de que estamos hablando del futuro de nuestra sociedad, de nuestro jóvenes, para que su mente no sea perversa, ni tampoco vaya a haber distorsiones en el desarrollo de su personalidad.

Veo también muy importante y necesario, que se implemente una especie de régimen de sanciones, para aquellas instituciones educativas que no cumplan con este objetivo, que repito es de gran importancia. Sanciones drásticas no simplemente que vayan con miras a que implementen, de manera urgente, en sus proyectos educativos, planes de estudio o cátedras, para educar de manera integral, con sus docentes, a los estudiantes y a combatir el tabaquismo, el alcoholismo y la drogadicción; que se implementen entonces sanciones a las Instituciones que no avancen con este proyecto, sino al contrario para que sea efectivo y busquemos prevenir a nuestros jóvenes.

Por otra parte también a quienes producen, a quienes comercializan esta clase de sustancias, que haya unas sanciones drásticas que yo veo en el proyecto, que no están concretas o simplemente se le dan algunas funciones a las instituciones educativas, todo lo anterior con el fin de que prevengamos que nuestra sociedad, que nuestros jóvenes, que nuestros, nuestras señoritas y jóvenes se prevengan y tengan un pleno desarrollo de su personalidad, de su buen crecimiento y no distorsionen su mente con esta clase de sustancias.

Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Para anunciarle que hemos presentado la proposición poniendo un término de 6 meses para que el Gobierno Nacional diseñe e implemente, todo el programa de prevención, de educación a la prevención en la drogadicción, el alcoholismo y el tabaquismo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Señor Presidente, muchas gracias, las propuestas que se han hecho durante la discusión de este proyecto son todas muy importantes, el Congreso de la República ha estudiado ya muchas, ha hecho muchos debates y muchos foros y sé que este tema indiscutiblemente ha podido establecer una discusión de carácter nacional, por la responsabilidad que se tiene precisamente en la formulación de este tipo de políticas públicas, y las contradicciones que existen frente a la manera como este Estado, alcahalero, recauda fondos precisamente para financiar la educación y la salud, son sorprendentes.

Durante años se ha buscado dar soluciones a este tipo de problemas estructurales dentro de las finanzas del Estado colombiano, y la verdad que siempre llegamos al mismo punto, que lamentablemente ellas hacen parte de la financiación de los recursos con los que debe contar la Nación y, no podemos dejar pasar a un lado precisamente todas estas explicaciones, para decirles que ellas simplemente han servido para enriquecer este debate tan importante, sobre un proyecto que indiscutiblemente, va a marcar unas nuevas posibilidades en materia de formación para los jóvenes, los niños y las niñas de Colombia, que requieren la posibilidad de acceder a este tipo de formación por parte del Gobierno Nacional a través de las instituciones educativas públicas y privadas.

Por eso quiero pedirle al Senado de la República, a la Plenaria, que acogemos las propuestas hechas, primero por el Senador Juan Manuel Galán, en relación con el parágrafo 2° y también acogemos la propuesta hecha por el Senador Virguez, sobre la modificación final al parágrafo 2° en esta materia y, que establecemos dentro de un parágrafo que queda contenido en el artículo 2°, la propuesta de la Senadora Yolanda Pinto, para que de esta misma manera ella, de esta manera el proyecto de ley quede aprobado con todos los elementos, que le permita tener la viabilidad para que el Ministerio de Educación pueda presentar precisamente ese plan de acción al Congreso de la República, previo claro está de los informes que tiene que enviarles a las Comisiones Sexta de Senado y Cámara, y del control y la vigilancia que tiene que hacer sobre este proyecto.

En razón a que nosotros hemos podido hablar con el Senador Parmenio Cuéllar, le explicábamos que como esta era una modificación precisamente a la Ley General de Educación, dentro de las propuestas que él ha hecho, no solamente para que este tipo de educación se dé a los niños, niñas y jóvenes, hacía mención en el caso de los conductores, aprovechando que la Comisión Sexta está haciendo una serie de modificaciones muy importantes al Código de Tránsito, ahí podremos implementar algunas de las propuestas que se han hecho; pero también queda en la Plenaria del Senado, que para las modificaciones estructurales en materia de finanzas, se le pueda proponer al Gobierno Nacional y al Ministerio de Hacienda, para que se acojan esas propuestas que indiscutiblemente son importantes. Con esto señor Presidente, le quiero solicitar que se vote la respectiva proposición y el articulado con esta modificación, que recoge el pensamiento de todos los sectores en el Congreso.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Pero es que Ramiro Estacio creo que ha colocado un punto que es fundamental y sobre lo cual no escuché por parte de los autores o del ponente, algún tipo de criterio y este punto no tiene que ver con el Ministerio de Hacienda, puede ser de iniciativa parlamentaria. Desde milenios las sociedades humanas se han adaptado al uso del alcohol y de las drogas, unas alrededor del vino, otras alrededor de la cerveza, nuestros indígenas alrededor de los fermentados del maíz, que alguien tontamente prohibió en Colombia, para darle paso a la cerveza y de alguna manera u otra las culturas humanas han logrado algún tipo de equilibrio con el uso de este tipo de sustancias alrededor de sus actos sociales, culturales, religiosos. Durante milenios la humanidad ha sabido convivir con este tipo de sustancias.

Sin embargo a partir de la implosión del mercado venimos teniendo problemas cada vez más agudos, el mercado ha incentivado el consumo y el abuso de ese consumo hace que por ejemplo, el alcohol sea una de las principales sustancias en generar muerte en Colombia por ejemplo, o coloca en el caso de las drogas ilícitas a Colombia en una situación terriblemente perversa en el mundo y fíjense ustedes la situación en la que está el Congreso o la política, y Estacio nos habla de qué es lo que impulsa el consumo dentro del mercado, lo que impulsa el consumo dentro del mercado es la publicidad. Los jóvenes de Colombia aprenden más de los realities, de los partidos de fútbol transmitidos, de las telenovelas, hasta de los noticieros de televisión, que de sus propios colegios.

La televisión fundamentalmente y seguida de los demás medios de comunicación se ha convertido en el instrumento de educación o des-educación de las sociedades del mundo de hoy, algunos esquemas televisivos logran educar, otros esquemas televisivos lo que hacen es investigar a las sociedades, y la pregunta que yo me hago y es la que le hago a los autores del proyecto y a los ponentes sin demeritar su obra, porque me parece que hay que hacer lo que se establece en esos artículos es y por qué no se prohíbe la publicidad de alcoholes y tabacos en los medios de comunicación, o mas aún si no queremos ser tan radicales, ahora que la palabra no está de moda, por qué no se permite la publicidad de alcoholes, incluidos en la cerveza y fundamental las cervezas; porque el joven primero toma aguardiente y cerveza que cualquier otra sus-

tancia, hasta altas horas de la noche de tal manera que nuestro principal sistema educativo que es la televisión, más que el colegio, no imponga unas pautas de consumo, que lo incentivan de tal manera que finalmente son nuestros jóvenes los más débiles al recibir la información televisiva, los que terminan perjudicándose.

Claro, el volumen de publicidad de cervezas en la televisión, de alcoholes en la televisión, de tabacos en la televisión es altísimo, qué es primero, el negocio de la publicidad en estos aspectos incentiva que nuestros jóvenes terminen alcoholizados, o drogadictos, o con problemas de tabaquismo, o suspender o aminorar este tipo de negocios para que nuestros jóvenes puedan tener más opciones de vivir una vida sana y alegre y placentera, aun una vez dejen su estado de adolescencia con un consumo equilibrado, si es que lo prefieren libremente de este tipo de sustancias, como lo hacía nuestra humanidad desde hace milenios. Me gustaría que el señor ponente me dijera si se puede introducir en el proyecto de ley una prohibición taxativa sobre publicidad de tabacos, alcoholes y cervezas en la televisión.

Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, sin duda que este Proyecto de ley número 07 de 2007 Senado es un proyecto muy importante, de mucho sentido de previsión y de solución de uno de los grandes flagelos que hoy tiene la sociedad y particularmente la juventud en su primera etapa, yo estoy completamente convencido de que este proyecto tal como está es importante y es loable, pero queda sin instrumentos para poder ejecutar la función fundamental de la intención de los ponentes y de los autores, que es la prevención y estoy completamente de acuerdo con que la mayoría de nuestros jóvenes se inician en su actividad de dependencia a los distintos vicios, a través del alcohol y de la cerveza, que es una de esas bebidas que afectan.

También la actividad deportiva en Colombia se financia con la publicidad de cerveza y de licores, luego entonces esos niños que están viendo en el deporte mente sana y cuerpo sano están asociando cada vez lo que significa la demanda impulsiva, es decir, que la dependencia está asociada a la capacidad que tenga él de entender que si cerveza X o Y o mueve o estimula una actividad deportiva, eso no es compatible o no es dañino a su salud y se va induciendo al consumo.

Por otro lado y por ello estoy de acuerdo que se establezca un mecanismo restrictivo en este tipo de publicidad, en actividades deportivas y también en ciertas franjas de tiempo, que no afecte de ninguna manera la posibilidad de los niños, pero se hace indispensable que articulemos este proyecto Senador Bendetti y señor ponente al Plan Nacional de Salud Pública. Los departamentos tienen hoy la obligación de poner en práctica el Decreto 3039 de agosto de 2007 y tiene que ver con los planes territoriales en salud pública donde se van a insertar las apropiaciones presupuestales para la prevención y promoción de muchas enfermedades y el tabaquismo y el alcoholismo es una enfermedad, pero entonces articulemos esto y por eso bien escuchaba al doctor Parmenio Cuéllar pero la apreciación que hacía el Senador Oscar Darío Pérez es pertinente, si uno está limitando el consumo, no puede

estimular de alguna manera un gravamen adicional porque hay una contradicción entre el objetivo del proyecto y, la propuesta complementaria de subsidiar o de estimular a quienes sus ingresos están asociados, dependiendo del volumen de venta, en cambio el Estado sí tiene la capacidad de apropiar presupuesto nacional en el Plan Nacional de Salud, y los departamentos y municipios también pueden apropiar recursos en los planes territoriales de educación y salud.

Allí debemos comprometer en este proyecto de ley no solamente el Ministerio de Educación para que implemente los contenidos curriculares, eso está muy bien pero tenemos que asociar y comprometer al Ministerio de Salud para que esos recursos se orienten allí, señor Presidente, usted que fue alcalde sabe conscientemente que esto es una opción y su condición de médico también le permite visionar esos aspectos, por ello este tipo de proyectos tiene que tener instrumentos que garanticen que no quede en letra muerta, o un testimonio biológico y filosófico del interés que tenemos los Senadores de Colombia y el interés que tienen los autores y el ponente de que sea una ley que actúe y que prevenga estas enfermedades que tienen el flagelo de una sociedad cada vez más golpeada y más inerte a sus autoridades para evitar y prevenir estas lamentables consecuencias que se generan con el alcoholismo y el tabaquismo en edad temprana.

Gracias Presidente.

Por solicitud del honorable Senador Omar Yepes Alzate, la Presidencia pregunta a la Plenaria si se declara la sesión permanente y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Nuevamente, la Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Carlos Roberto Ferro Solanilla.

Palabras del honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Gracias señor Presidente, lo expuesto por el Senador Petro resulta importante frente a la discusión de esta propuesta, indiscutiblemente eso es una decisión que tarde o temprano debería tomarse frente a las consecuencias que está generándoles a todos los colombianos temas como el tabaquismo y el alcoholismo, pero también Senador Petro, aquí vienen unos factores que son importantes y que generarían después una discusión mucho más de fondo frente a la posibilidad de la libertad que tiene la persona en una sociedad como la nuestra, de escoger lo que desea consumir, y una de las cosas fundamentales que hemos buscado precisamente para poder reformar esta Ley General de Educación, es lograr que ese componente educativo, obligatoriamente, le permita a los jóvenes tener el derecho a recibir precisamente esa formación.

Lo que decía el Senador Ashton, tiene toda la razón, porque aquí el Estado se está gastando muchos recursos para tratar de solucionar unos problemas que se han venido presentando en materia de salubridad pública, como consecuencia de estos factores, hoy en día Senador Petro, y usted lo sabe muy bien, ya se ha restringido la publicidad en los horarios que más ven los niños en Colombia, hoy la publicidad del tabaco quedó relegada a espacios después de las 10 de la noche, lo mismo que el alcoholismo, y de todos modos no se les ha cerra-

do la posibilidad que vendan sus productos, pero en los horarios donde precisamente están los niños frente a un televisor, o escuchando precisamente un radio, se ha venido restringiendo la presentación de este tipo de publicidad.

Pero sería interesante para las siguientes propuestas analizar lo que usted ha hecho y lo que usted ha dicho precisamente en esta Plenaria, para mirar hasta dónde verdaderamente se puede llegar a decir no más consumo, y la prohibición frente a eso, pero permitamos unir, que esta parte educativa sea el principio de una buena formación para todos estos jóvenes, que al final no le salga costando al Estado, precisamente todos los recursos que en este momento esta realizando. Quiero finalmente invitarlos para que nos acompañen con base y fundamento en todo lo que se ha expuesto, para que se vote este proyecto, que indiscutiblemente es una formación de capacitación para todos los jóvenes de Colombia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Muy brevemente señor Presidente, después de oír a todos los colegas, los aportes que han hecho a este importante proyecto, por supuesto, yo invitaría a la Plenaria que lo votemos favorablemente, pero no quería dejar pasar la oportunidad sin mencionar que nosotros los políticos, somos los primeros llamados a ser ejemplos y a desalcoholizar la política. Todos sabemos que campaña política en Colombia es prácticamente sinónimo de trago, no hay prácticamente reunión política en Colombia a ningún nivel nacional, presidencial, congreso, congreso, asamblea que no tenga consumos de alcohol, a veces totalmente desbordados.

Entonces me parece importante, que este Congreso además haga un llamado a que demos ejemplo los políticos en no promover en las campañas políticas, precisamente el abuso del alcohol que lo vemos tan difundido en las diferentes campañas políticas que se realizan en Colombia, desafortunadamente.

Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

A ver, a mí no me interesa prohibir el consumo, creo que las sociedades que han intentado la prohibición de este tipo de sustancias han fracasado rotundamente, el prohibicionismo lo único que ha traído es mafias, si lo sabremos nosotros los colombianos, y las mafias, más muerte, más problemas de los que ocasiona el simple consumo de las sustancias, los autores de este proyecto se han distinguido por no ser prohibicionistas, yo soy antiprohibicionista en materia de consumo, incluso, creo que la humanidad tiene que dar pasos audaces para resolver el problema de la mafia en Colombia, en el tema de drogas ilícitas, pero de ahí a que nuestros propios sistemas educativos, incluida la televisión, incentive el consumo por vía de la publicidad, sí creo que hay un gran problema.

La tesis del horario de niños no juega para adolescentes, que es donde se produce el mayor problema, resulta que los adolescentes ven a las niñas bonitas incentivando a tomarse una cerveza, además la publicidad les dice que si se toman la cerveza de pronto pueden tener la niña bonita, esa es una forma de incentivar el consumo y el adoles-

cente ve eso, si es hombre, o al revés, si es mujer y en esa medida si nosotros no les ponemos coto a los mecanismos en donde la sociedad colombiana se incentiva abusivamente el consumo, no estamos haciendo nada y eso se llama publicidad.

¿Qué gana la sociedad colombiana con que en Colombia se consuma más cerveza?, pregunto yo, solo por poner una sustancia con mucha trayectoria social, ¿qué gana la sociedad colombiana con que consumamos más cerveza?, ¿nos volvemos más ricos?, eso no es cierto, tenemos más problemas si consumimos cerveza o más cerveza de la que ya hacemos, a mí me gusta la cerveza, no voy aquí a pecar de doble moral, pero si uno incentiva el consumo de cervezas por la televisión, o alcoholes, o cigarrillos, pues va a lograr que los adolescentes crean que un problema de estatus social, el consumir cigarrillos, cervezas y alcoholes. Así sin caer en el prohibicionismo del consumo, que es más dañino que la libertad de consumo, yo sí creo que ustedes deberían mirar con detenimiento, a pesar de los callos que se pisen, la posibilidad de disminuir sustancialmente la publicidad de estas sustancias en la televisión y en otros medios de comunicación en Colombia.

Gracias señor Presidente

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Gracias Presidenta. Yo estoy completamente de acuerdo, de que la educación es fundamental, pero también tiene que ir de la mano de poder evitar la publicidad que hacen, que se incentive en los jóvenes el uso del cigarrillo, o el uso del licor, ¿o por qué?, porque ellos están en la formación de su personalidad, y en la formación de la personalidad, toda propaganda que sea con modelos, modelos en donde ellos admiren, ah, pues que el cantante famoso, o la actriz bonita, en donde para ellos eso es bonito fumar, o tomar licor, entonces como están en la formación de la personalidad, lógicamente lo hacen; porque esos son sus modelos, y yo también creo que para poder, hay que hacer educación, pero a su vez también limitar la publicidad.

Hay un proyecto de ley que está cursando en la Cámara de Representantes, es solamente sobre el tabaquismo, pero es para prohibir todo tipo de publicidad que incentive a los jóvenes a fumar, y en estudios que se han realizado, ustedes pueden darse cuenta que en el año 92, los jóvenes que fumaban eran solamente el 9%, y hoy en un estudio que se hizo el año pasado, fuman el 29%, ha aumentado el uso del cigarrillo con los efectos lesivos y dañinos que tiene para la salud y los costos que tiene para la salud; entonces a mí me parece que este proyecto es muy importante, muy interesante, me parece que habla de la educación, pero educación sin poder hacer la limitación de la publicidad, difícilmente va a tener efectos. Yo pienso que hay que darle otras herramientas al proyecto para que realmente pueda tener sus efectos en los colombianos. Ese era como el aporte que quería hacer.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe:

Gracias señor Presidente. No yo para manifestar mi apoyo a este proyecto de ley, y mi voto positivo, en cuanto a que es un proyecto que a través de la educación busca la prevención del consumo de alcohol, tabaco y droga, pero yo quiero aprove-

char esta oportunidad para volver a insistir en una preocupación que me asiste desde el momento que fue negada la posibilidad de sancionar el consumo de droga en Colombia, yo seguiré insistiendo en que es importante que lo hagamos, no metiendo la gente a la cárcel, no sancionándola con penas privativas de la libertad, sino a través de algunas sanciones como las que están establecidas en la ley de pequeñas causas, obligar a la gente a ir a centro de rehabilitación, u obligar a la gente a que haga trabajo social obligatorio.

Colombia es uno de los 10 países del mundo que tiene legalizado el consumo de droga, es increíble que países como Holanda donde había dos mil cafeterías donde se consumía droga, lo que llamaban allá las coffee shop ya no queden sino 500, y ya, hay la decisión política de acabar con todas ellas, un país, tan liberal en el consumo de droga, como Holanda, ya se dio cuenta que tiene un problema de inmensas proporciones. Así que yo he venido conversando con el señor Ministro del Interior, con el señor Ministro de la Protección Social, con el fin de que ese proyecto de acto legislativo, mediante el cual se pueda sancionar el consumo de droga en Colombia, vuelva a tramitarse en el Congreso, las familias colombianas requieren que haya más control al consumo de droga. Como padre de familia, seguiré insistiendo en que los jóvenes que consumen droga deben ser sancionados, no con penas privativas de la libertad, sino obligándolos, a ir a centros de rehabilitación.

Quedó evidenciado y demostrado en un estudio presentado por la Asociación Nacional de Toxicología, que cuando la Corte Constitucional, en 1996, legalizó el consumo de droga en Colombia, a través de la dosis mínima, personal, se disparó el consumo, a unos niveles, bastante altos en Colombia el consumo de droga, está disparado, señor Presidente, en Colombia, la problemática de droga es inmensa, nosotros tenemos que hacer algo, rápidamente, estoy de acuerdo, con las campañas de prevención al consumo, estoy de acuerdo, que hagamos un esfuerzo económico de parte del Estado para hacer unas campañas que eviten el consumo de droga en Colombia, pero al mismo tiempo hay que insistir en que se sancione el consumo como ocurre en casi todos los países de Europa, en los Estados Unidos, en Canadá, e infinidad de países del mundo; la Junta para Prevención del Consumo de Droga, que tiene su asiento en Viena y que hace parte del las subnaciones unidas, ha requerido a Colombia a que actúe a través de su representante el doctor Camelo Uribe Granja, presidente de la Asociación Nacional de toxicología, ha requerido al país para que tome decisiones que conlleven a la sanción al consumo de droga en el país, si no, Colombia vera reducidos sus recursos de Naciones Unidas, para las campañas de prevención y consumo.

Así que entonces señor Presidente, quería dejar aquí sentada mi posición frente a este proyecto y avisar en la insistencia de la necesidad de que haya un nuevo proyecto de acto legislativo.

Gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

Por solicitud del honorable Senador Armando Benedetti Villaneda, la Presidencia somete a consideración de la Plenaria omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, con las modificaciones presentadas por el ponente, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado con las modificaciones propuestas? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 07 de 2007 Senado, *por la cual se establece la educación integral sobre tabaquismo, alcoholismo y la drogadicción y se dictan otras disposiciones*.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

Palabras del honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Muchas gracias, señor Presidente, presidente creo en algo saber del tema y quiero dejar un punto muy importante para este proyecto que acaba de ser aprobado, es en el sentido que no debemos olvidar que el alcoholismo y la drogadicción son una enfermedad, y no lo dice Armando Benedetti, lo dice la Organización Mundial de la Salud, lo dice Asociación de Siquiatras de Estados Unidos, Universidades prestantes, de New York, de Barcelona, en Italia.

Le repito, es una enfermedad, como tal tiene unos síntomas que son predecibles, que son ajenos a la voluntad del ser, y por lo tanto, cualquier esfuerzo que haga el Congreso, cualquier colombiano, de crear más centros de prevención, que represión, siempre estará en las estadísticas que es mucho mejor un programa de prevención, ojalá, que cada centro educativo en este país, ojalá, que cada centro educativo, sirva entonces para prevenir, lo que es el alcoholismo y la drogadicción, y estoy seguro, que aquí todos, como padres, hermanos, abuelos, hijos, queremos de alguna u otra forma liberar a cada uno de nuestros familiares en este infierno.

Por lo tanto, señor Presidente, le doy las gracias, por que hemos hecho o puesto, un granito de arena, en el sentido, de, prevenir, un infierno, repito, que es el alcoholismo y la drogadicción.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Palabras del honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, honorables colegas, en 1915 Sigmund Freud escribió a un famoso psicoanalista J.J. Pullman una carta que creo que aquí en este Congreso podríamos haber escrito cualquiera de los que aquí, hacemos presencia.

Cuando me pregunto, por qué me he esforzado siempre en ser honrado, condescendiente, e incluso bondadoso, con los demás, y por qué no desisté al notar, que esto solo me acaraba perjuicios y contradicciones, pues los otros son brutales e impredecibles, no tengo una respuesta, yo quisiera dar la mía, en la noche de hoy.

En la edición última de la revista *Semana*, en una entrevista realizada a un supuesto, desmovilizado de las Farc, y me veo en la obligación de darles respuesta a mis colegas, y de hacer claridad aquí, ante el recinto del Senado, se me ha sindicado, por parte de este individuo, de haber hecho contactos directos con Raúl Reyes, de haber estado en la zona de distensión, de haber recibido dinero, para la financiación de nuestras campañas, ha involucrado el nombre de mi familia, y de importantes y prestantes políticos, reconocidos de 30 años de vida política en el departamento del Huila.

Quiero decirle a la Plenaria del Senado, que hoy les agradezco la solidaridad que he recibido de gran parte de mis colegas, de gran parte de los colegas que desde la Cámara vienen, y de gran parte de los Senadores que han visto nuestro trabajo, mi trabajo en el Congreso se ha caracterizado, desde la Cámara de Representantes, por un trabajo propositivo en una agenda de paz, en una agenda de desarrollo humano, en una agenda de bienestar.

No soy parte de ese terrible elemento que hoy se introduce de la antropofagia y del canibalismo que se vive en el Congreso, no he sido parte de los debates destructivos y siempre he hecho la política basado en el más profundo respeto, por la política y por los políticos, e incluso por mis adversarios coyunturales de turno electoral.

He aprendido a hacer la política y lo aprendí desde mi padre de una manera grande y de una manera creo que inteligente, por eso suelo intervenir en el Congreso en los temas que considero de mi competencia, y donde creo que le apporto realmente al país, en donde creo que como psicólogo clínico, y sicoterapeuta y formador de generaciones de psicólogos, siquiátras, médicos y enfermeras de este país, le he aportando desde la academia un granito de arena, al conocimiento y a la construcción de un país, esperanzado en su capital humano.

Este señor, señalado, en la revista *Semana*, Fernando Bahamón Céspedes, es un señor que desde 1992, según consta en el historial carcelario del Inpec, con la cédula de la ciudadanía número 4932945 de Neiva, se encuentra recluso en centros penitenciarios, este señor que me acusa en la revista *Semana*, que acusa a mi hermana, Cielo González, de manera infame y vil, se encontraba privado de la libertad desde 1998 hasta el 2003, en la Cárcel del Distrito Judicial de Neiva.

Mal pudiese haber sido jefe de seguridad de la zona de distensión, que nadie lo conoció, y mucho menos haber hecho presencia para haber visto los hechos y los actos que él refiere, los delitos de este señor no son los típicos delitos de desmovilizados, o de guerrilleros de grupos alzados al margen de la ley, como rebelión, los delitos de este señor son acceso carnal violento, son abuso a la sexualidad, tienen que ver con la libertad y el pudor sexual, en la extorsión y la estafa, 35 condenas por esos delitos sucesivamente acumulados.

Cielo González siendo Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar lo denunció institucionalmente por cargos que entre otras cosas contenían delitos que tenían que ver con simulación de investidura, estafa y relacionados con los delitos que aquí he relatado, que tienen que ver con la sexualidad, con el acceso carnal violento, lo denunció y dicha denuncia condujo a una condena que está en el Juzgado de Penal del Circuito de Pitalito, Huila, tenemos las certificaciones en donde consta el prontuario de un peligroso criminal, no de un hombre alzado en armas solamente, sino de un peligroso criminal.

Este peligroso criminal solamente ha estado libre por pequeñas temporadas en el año 96, en el año 2005 y una breve temporada en el año 2006, ha pasado la mitad de su vida en cárceles y en delitos relacionados y es lo que más vemos en el prontuario por acceso carnal violento, estafa y extorsión.

En el Oficio número 524 del 16 de mayo de 2005, este individuo le solicita a la Sijín, a la Policía Nacional, darle la calidad de desmovilizado para adquirir los beneficios humanitarios de tal condición, la Policía en este oficio le niega tal calidad y refiere los siguientes hechos: primero, es importante tener en cuenta que Fernando Bahamón Céspedes nunca perteneció a las estructuras de la columna móvil Teófilo Forero de las Farc, razón por la cual no fue vinculado con el programa de atención humanitaria a los desmovilizados.

Al igual que no se le podía confiar totalmente la información que estaba aportando y que no sirvió para detener los ataques al Edificio Miraflores, de donde salieron Congresistas y al Edificio Altos de Manzanillo, de donde salieron ciudadanos de bien secuestrados, se debe considerar que el señor Fernando Bahamón Céspedes presenta antecedentes psiquiátricos, lo cual deja entrever que es una persona fantasiosa, y con serios problemas de personalidad, serios problemas mentales.

De acuerdo con la Historia Clínica número 168.294 del Hospital General de Neiva, lo que coloca en duda su credibilidad, adicionalmente este mismo personaje está permanentemente documentado ante los organismos de inteligencia y ante el aparato judicial del Estado, por sus permanentes intentos de extorsión que inició con humildes personas, con niños y niñas y ahora continúa con políticos y ya en el año 2005-2006 se había tratado de acercar a la Alcaldía de Neiva y a la Gobernación del departamento del Huila, siendo alcaldesa Cielo González y Gobernador Rodrigo Villalba, seguramente para configurar una extorsión y pidiendo ayudas especiales a cambio de información.

Este es el mismo individuo que según se nos ha informado y el ex Gobernador del Huila, Rodrigo Villalba colocó en conocimiento de la autoridad, intentó a finales del año anterior, el año 2007, intentó involucrar también entre otros al Gobernador

Rodrigo Villalba, a Wilson Borja y si la información es seria al mismo Senador Gustavo Petro.

Queridos colegas no conozco San Vicente del Caguán y estoy en capacidad ante la Justicia, que es a donde deberemos responder en este enrarecido clima de pérdida de credibilidad en la política y en los políticos, en la fe mínima en lo que significa el concepto de dirigir un país, de darle, testimonio a las autoridades competentes sobre mi absoluto, nunca estuve en la zona de distensión del Caguán y nunca conocí a Raúl Reyes y nunca Cielo González Villa, podría haber hecho ningún acuerdo sobre pavimentar una vía de más de 65 mil millones, que es la vía Balsillas-San Vicente del Caguán y no reparar la deteriorada malla vial de Neiva, con los escasos recursos que hay para un tema muy sentido por la comunidad.

Y mucho menos que la guerrilla hubiese hecho un acuerdo y que no la hubiera dejado posesionar y que desde el 2003, antes de cumplir el supuesto acuerdo ya hubiese producido el primer atentado en nuestra casa de habitación familiar con dos granadas de fragmentación, con sentencias anticipadas, para guerrilleros que se acogieron a la misma y mostraron que estas amenazas y estos intentos terroristas o estos hechos como tal venían de la columna Teófilo Forero, yo también y recibí en esa época la solidaridad de mis colegas, fué víctima de un atentado casa bomba en la ciudad de Florencia, Caquetá en el mismo año 2003.

No se entiende y no se entendería que yo hablara ante ustedes colegas, si no tuviera la certeza y la fe que tengo en mí mismo y en mi capacidad de respuesta y de reacción honesta ante los acontecimientos que se nos sindica, vengo muy preocupado por la situación del Congreso, vengo inmensamente deprimido y lo hemos conversado con los Senadores, de ver lo que aquí está ocurriendo, una degradación no de la política, sino una degradación de la relación humana.

Vengo preocupado de ver el alborozo con el que muchos saludan la salida de los compañeros y el morbo simple y sencillo cuando son capturados por las autoridades y lamento profundamente lo que aquí viene ocurriendo, yo espero que mi paso por el Congreso tanto en Cámara como en Senado y en los nuevos escenarios que así nos indique el destino, la historia y nuestros amigos y electores en el departamento del Huila y en el nivel nacional, estén siempre caracterizados por la seriedad, por el respeto y por la credibilidad.

Nunca en mi vida desde Concejal de Neiva, Diputado a la Asamblea del Departamento, Representante a la Cámara y ahora Senador he tenido una sola investigación, he recibido hasta el día de hoy por el Facebook, más de 3.000 contactos, hemos recibido 2.500 llamadas y hemos recibido más de 2.500 mensajes, diciéndonos aterrados, sorprendidos e indignados que esto debe parar y que el testimonio de un vil criminal, además violador de profesión, una persona sin la más mínima autoridad moral para juzgar y dar lecciones de ética, sea el que, a través de los medios de comunicación, acabe con la dignidad de una vida dedicada al servicio público, al desarrollo de la juventud.

Y a una profesión como la psicología, en donde 13.462 pacientes creyeron en mí y hoy deben estar pensando si yo soy ese delincuente, ese hombre nefasto, tenebroso y oscuro que este vil ser humano, de una condición humana que el mismo Freud, hubiese descrito como incurable, ya que no quiso

continuar con el tratamiento psiquiátrico, porque se negó a continuar con el mismo, se denomina perverso polimorfo y es una persona que decirlo en términos sencillos, es una mala persona, de una pésima condición humana, deformado seguramente en su personalidad y dispuesto a todo, con tal de adquirir los privilegios de los beneficios que se podrían obtener.

Debo decir para finalizar y dándole gracias doctor Iván Moreno y a ustedes por su generosidad al escucharme, que este es un episodio más que será recordado en la vida del país, como una etapa cruel y triste en relación con la dignidad de las personas y con lo que significa el ejercicio de la dignidad.

Este señor en su diagnóstico clínico, además es juzgado por los psiquiatras de la Unidad de Salud Mental de Neiva, en la cual tuve la oportunidad de trabajar y sé de su calidad, como una persona con una depresión paranoide en el límite de una psicosis paranoide, es una persona altamente peligrosa y que lástima que siga siendo parte de este atril nacional que se les ha armado a los delincuentes.

Desde ya, yo personalmente rechazo ello y espero que estas palabras tranquilicen a los ciudadanos que me ven, a mis electores en el departamento del Huila, a mis electores en la Nación y por supuesto a los queridos colegas, que me han dado hoy su abrazo de solidaridad, su voz de respaldo y he visto en sus ojos, porque además soy psicólogo clínico, que cuando me miran lo están haciendo con honestidad y no ven al criminal y a ese oscuro ser que pretende este ciudadano enlodar, por mis hijos, por mi esposa, por mi familia, creo que valía la pena y por ustedes, por este Congreso hacer esta precisión.

Mil gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Palabras del honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays, quien radicó un proyecto de ley, cuyo título reza: *por medio de la cual se establecen los principios regulares relativos al control de ruido y se dictan otras disposiciones*.

Algo muy corto señor Presidente, solamente es para presentar la radicación de un proyecto de ley, por medio de la cual se establece los principios reguladores relativos al control de ruido y se dictan otras disposiciones.

El objeto de la presente ley Presidente es otorgar los mecanismos necesarios para ejercer en todo el territorio nacional, un control eficaz contra el fenómeno del ruido, con el fin de evitar que se causen perjuicios psicológicos y fisiológicos en la salud humana, entonces presento esta a su consideración, este proyecto de ley, para que sea discutido en los próximos días.

Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Samuel Benjamín Arrieta Buelvas.

Palabras del honorable Senador Samuel Benjamín Arrieta Buelvas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Samuel Benjamín Arrieta Buelvas:

Gracias Presidente, yo había estado esperando desde la Sesión anterior, la oportunidad para dejar una Constancia corta, concisa y quería aprovechar el día de hoy que estaba programado el debate con el señor Ministro de la Protección Social.

Porque hay Presidente, casos que preocupan y que no dejan de ser de enorme responsabilidad para las autoridades nacionales y departamentales, y hablo específicamente señor Presidente, de algo que he denominado la reaparición de la rabia en humanos, estuve consultando algunas estadísticas de la Organización Panamericana de la Salud, desde 1982 y de las consecuencias de esta enfermedad, que creíamos extinguida y que ha reaparecido dolorosamente, dolorosamente en varios menores del suroccidente colombiano y con mucho dolor y tristeza, vimos que el desenlace de esta enfermedad es la muerte de dos niños y hay otro niño sobre el cual se han hecho incluso cadenas de oración.

Pero Presidente, el tema es mucho más complicado, porque vemos aquí cómo en calles y centros de zoonosis, según este recorte de prensa de esta semana, los ciudadanos alarmados están buscando el camino fácil y es dejando en la calle a sus mascotas, bien sean perros o gatos y eso lo hacen por el temor y por el desconocimiento, frente a la manera cómo se produce en el animal y cómo se puede contraer esta rabia humana.

Encontramos Presidente, y no quiero alargarme en esto, porque creo que va ser sujeto de un debate o en la Comisión Séptima o en el Senado y seguramente es un proyecto de ley, hemos encontrado que las cifras en materia de vacunación por ejemplo en el 2005, fue de tan solo el 17,2%, y en el año 2004 alcanzó el 46%, sin ser esta una cifra maravillosa pues, de nosotros es un gran rezago.

Miren honorables Senadores y señor Presidente, hay países como España donde es obligatorio, prácticamente existe un empadronamiento de mascotas, y es obligatoria la vacunación de las mascotas en algunos Estados, en algunos Estados incluso es obligatorio dos veces al año y por qué lo hacen, no porque no se ha erradicado en España la enfermedad, sino porque hay contacto permanente o se trae una mascota de otro país o de otro Estado, donde no es obligatoria la vacunación y entonces nos encontramos que puede ser contraída a través de la mordida y por supuesto en sus diferentes manifestaciones en los perros, en los gatos y a su vez puede ser transmitida a los humanos y asistir a tan dolorosas escenas, señor Presidente, de estas madres, en el último caso del niño de diez años con muerte cerebral, que luego su desenlace es absolutamente fatal, en esta comunidad del Valle del Cauca.

Entonces Presidente, yo quiero hacer un llamado vehemente al Ministerio y sobre todo a las Secretarías Departamentales de Salud y no sé que tan viable pueda ser un proyecto de ley que seguramente se podrá discutir, para que haya obligatoriedad, de las vacunas en las mascotas y fundamentalmente para que haya una política seria, pública a través de los Centros de Zoonosis, de recoger estas mascotas.

Noticias como estas que trae el periódico *El Tiempo* y que traen los periódicos regionales, no es la solución y es un llamado también a los ciudadanos que nos ven a esta hora, a los pocos o muchos y también al Ministerio, mire Presidente, abandonar

las mascotas, abandonar las mascotas es peor la cura que la enfermedad, porque normalmente se está contrayendo a partir de los animales denominados callejeros y hay regiones del país, incluso aquí el Secretario de Salud de Bogotá, dice que está controlado en un 100%, yo le creo al Secretario de Salud de esta Administración, porque creo que tiene experiencia y ha dicho las cosas con acierto.

Y seguramente al contacto con otras regiones, vamos a poder, vamos a encontrar pues que se puede contraer la enfermedad, pero en otras regiones encuentra uno lo que se llama, lo que decían los abuelos, el pata perro, el perro callejero, allí es donde está el mayor peligro, entonces hay que hacer un llamado muy fuerte a los ciudadanos, a las autoridades nacionales y departamentales para que entremos a tomar correctivos urgentes, un niño, dos niños, tres, el drama y el dolor que esto causa en los hogares y en los colombianos es infinito, no tiene nombre y parecíamos volver a enfermedades ya erradicadas como esta de la rabia humana.

Presidente, quería dejar esa constancia, vamos a presentar entonces un proyecto y vamos a seguramente que hacer un seguimiento de control político, en el Senado frente al tema de esto, que está ocurriendo que es tan triste, doloroso para todos los colombianos.

Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edgar Espíndola Niño.

Palabras del honorable Senador Edgar Espíndola Niño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar Espíndola Niño:

Gracias señor Presidente, hace unos días señor Presidente, me reunía con una comunidad y un grupo de pensionados, que me llamaban la atención por la supuesta o el presunto cierre mejor, del Hospital Militar en Bogotá.

Yo quisiera poner en evidencia este tema, para que el señor Ministro de la Protección Social, le explique a esta Corporación, si es cierto que quiere vender, que quiere privatizar el Hospital Militar, que tanto bien le ha servido a este país, que tanto bien le ha servido a muchos pensionados, sobre todo de las Fuerzas Militares de la República, porque la preocupación existe y de ser cierto, yo creo que tendríamos que invitar al señor Ministro, para que reflexionara profundamente sobre este eventual cierre o más bien privatización de lo que ha sido una Institución muy importante, para los colombianos, sobre todo para las Fuerzas Militares.

Pero de igual forma señor Presidente y honorables Senadores, yo quisiera mencionar que hace ocho días, en la Plenaria de la Cámara de Representantes presentamos un proyecto o un artículo más bien nuevo, al proyecto que busca darle algunas prioridades a los funcionarios del Estado, que están en provisionalidad y donde incluimos a los miembros de la Fiscalía General de la Nación, que son alrededor de veinte mil funcionarios.

Yo quiero decirle a usted y a todos los colombianos, que la Comisión se reunió en el día de hoy aprobó precisamente la Comisión de Conciliación aprobó que el texto quedara tal y como salió de Cámara, en conclusión, el proyecto que busca beneficiar a los miembros de la Fiscalía General de la República, quedó aprobado.

Aspiramos que en el día de mañana señor Presidente usted traiga el Informe de Comisión, para que la Plenaria de Senado, vote este proyecto y de esta forma le estemos garantizando a tantos funcionarios públicos, la posibilidad de que ese tiempo, ese servicio que le han brindado al Estado no quede perdido, sino que al contrario se pueda, se pueda reinvertir en mejoramiento del servicio, y en este caso de la Fiscalía General.

Gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 17 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones II y el Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones II, otorgados en Okinawa, Japón, el día 9 del mes de abril de 2005.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias señor Presidente, como lo dijo el Secretario se trata de un tratado internacional, voy hacer una presentación breve de la ponencia, en introducción diría que está proyecta el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Hacienda y es por medio de la cual pues se aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones en su segunda etapa.

Este proyecto ya fue aprobado en primer debate por la Comisión Segunda, voy hacer una breve descripción del proyecto de ley, en primer lugar, están los aspectos previamente cubiertos por el Fondo Multilateral de Inversiones I, tanto del Convenio Constitutivo como el Convenio de Administración.

En segunda instancia están algunos temas nuevos, incorporados en el FOMIN II, en el Convenio Constitutivo y en el Convenio de Administración; en tercer lugar, hay temas administrativos de índole de acuerdos como vigencia, etc., hay una tabla que se incluye en la Ponencia de equivalencia entre el FOMIN I, firmado en el 92 y el FOMIN II, que estamos estudiando en este momento firmado en el 2005, y hay otra tabla de equivalencias entre el Convenio de Administración del FOMIN I y el FOMIN II.

Cuál es el análisis que se hizo del proyecto para el primer debate, los argumentos para el primer debate fueron los siguientes señor Presidente, de manera resumida tres principales, en primer lugar existe un marco constitucional y legal para celebrar este tratado, en segundo lugar, hay una voluntad nacional de promover la cooperación entre las Naciones Latinoamericanas, es un mandato de la Constitución.

Y en tercer lugar los resultados del Fondo Multilateral de Inversiones en su primera etapa hacen deseable la prolongación a través del FOMIN II, la constitucionalidad, pues hay una Sentencia la 390 del 94, el Magistrado ponente fue Fabio Morón Díaz que declaró constitucional el FOMIN I.

En segundo lugar la coherencia que guarda con la política exterior, pues tiene que ver con objetivos del

Plan Nacional de Desarrollo, como la lucha contra la pobreza y en favor del crecimiento económico, y en tercer lugar señor Presidente, la argumentación de la exposición de motivos, la conveniencia nacional, los datos que tenemos a disposición demuestran, que hay una tendencia favorable gracias a este Convenio, que se ha venido aplicando en la década de los 90 y en esta primera parte del nuevo milenio.

En el debate de la Comisión Segunda también hablamos de algunos datos de los proyectos, que se han venido financiando con recursos del FOMIN I que han sido exitosos, por ejemplo el agua potable en la ciudad de la cual usted fue Alcalde señor Presidente, de Bucaramanga se viene financiando con recursos de este Fondo Multilateral de Inversiones, que seguramente usted conoce, se presentaron durante el debate algunas inquietudes de los Senadores, sobre la naturaleza del FOMIN.

También respecto a los principios que rigen las operaciones se prevé el respeto a la soberanía indicando que no se financiarán proyectos frente a los cuales el país donde se desarrolla el proyecto se oponga, se preguntó por parte de los Senadores cuáles son los casos en los que procede este veto por parte de los Gobiernos, hay alguna consecuencia para el país por el ejercicio de este veto.

En tercer lugar, la tercera inquietud que se presentó durante el debate en la Comisión Segunda es si el FOMIN, hay una manera de encontrar financiación sin el veto de los donantes.

En cuarto lugar sin las condiciones financieras de FOMIN, son mejores que las condiciones normales que se otorgan en los créditos y el Banco Interamericano de Desarrollo y en quinto lugar el componente de cooperación técnica se podría destinar a respaldar la preinversión.

En sexto lugar, cuál es el cupo real que tendría Colombia, cuál es el multiplicador frente al aporte de Colombia y finalmente, si puede el Gobierno Nacional condicionar el otorgamiento de los recursos, a la coherencia con las políticas generales o criterios establecidos para el efecto.

Miremos entonces algunas de las respuestas a estas inquietudes que preguntaron directamente al BID, quien en correo electrónico del 10 de diciembre respondió de la siguiente manera señor Presidente, voy a citar la respuesta rápidamente, cuál es la naturaleza del FOMIN, el FOMIN es un Fondo para proveer recursos de cooperación técnica no reembolsables y reembolsables a través de préstamos e inversiones de capital, que se dirigen a promover el sector privado como motor de crecimiento económico, de los países beneficiarios del BID, con un mandato de innovación.

El FOMIN apoya proyectos, primero para mejorar el ambiente de negocios a través de apoyo a cambios del entorno legal y regulatorio, segundo asistencia técnica a medianas, pequeñas y microempresas, tercero préstamos e inversiones de capital en pequeñas y medianas empresas y cuarto, microfinanzas.

Segundo, respecto a los principios que rigen las operaciones, el convenio constitutivo del FOMIN, no permite que el fondo financie ningún proyecto en un país cuyo Gobierno se oponga a dicho financiamiento, ha habido muy pocos casos en los cuales el Gobierno se haya opuesto a un financiamiento en su país, en la mayoría de sus operaciones el FOMIN, financia proyectos, a través de ejecutores del sector no gubernamental, típicamente entida-

des sin ánimo de lucro, en algunas pocas ocasiones un Gobierno ha objetado un proyecto, por la participación de una organización.

La objeción de un Gobierno a un financiamiento del FOMIN en su país no acarrea ninguna consecuencia para el país con respecto a la disposición del FOMIN, de financiar otros proyectos en el país.

La tercera inquietud, ¿tienen los países donantes poder de veto para el otorgamiento de la financiación, de algún proyecto o a algún país?, los países donantes con poder de votación mayor al 25% del total del poder de votación en el FOMIN, tienen derecho a veto de la financiación de cualquier proyecto del fondo, en el actual FOMIN, solo dos países: Estados Unidos y Japón, alcanzan este poder de votación, el poder de votación es función del tamaño de la contribución del país donante.

La cuarta inquietud es si las condiciones financieras del FOMIN, son mejores a las condiciones normales de financiamiento del BID, la mayoría de las operaciones del FOMIN, son cooperaciones técnicas no reembolsables, con respecto a sus préstamos, el FOMIN, otorga condiciones bajo las mismas políticas generales de la ventanilla del sector privado del BID, es decir que sus condiciones financieras son condiciones de mercado, sin subsidios y relacionadas a la medición y percepción de riesgo en cada operación, pero con mayor apetito de riesgo por su mandato de innovar en la superación.

El FOMIN puede llevar a cabo inversiones de capital, lo que realiza a través de fondos privados de inversión, el BID no tiene la facultad de hacer inversiones de capital.

Quinto, el componente de cooperación técnica permite la destinación de recursos para respaldar la preinversión, el componente de cooperación técnica permite la financiación de proyectos que resulten en proyectos más grandes, financiados por otros medios incluyendo el BID, sin embargo la política del FOMIN, es de hacer proyectos específicos y no estudios de factibilidad.

Sexto, frente a los aportes realizados por un país como Colombia, hay algún límite mínimo o máximo en el monto de los recursos totales, que puede recibir cupo, hay algún factor multiplicador frente al aporte realizado, no existe ningún límite mínimo o máximo en el monto de los recursos totales, que pueda recibir un país beneficiario, ni ningún factor multiplicador frente a su aporte, en general los países beneficiarios incluyendo Colombia, han recibido en el FOMIN, recursos que exceden ampliamente el aporte que realizaron.

Finalmente señor Presidente, puede el Gobierno Nacional, condiciona el otorgamiento de los recursos a la coherencia con las políticas generales o criterios establecidos para el efecto, los países donantes no pueden condicionar sus aportes a políticas y criterios ajenos al convenio constitutivo del mismo, sin embargo los países miembros, pueden oponerse a cualquier financiamiento en las deliberaciones del Comité de Donantes que aprueba las operaciones.

Señor Presidente, hay una cifra que me parece que es bastante significativa de lo que ha representado el FOMIN I para el país, Colombia ha aportado 5 millones de dólares desde que se creó el Fondo Multilateral de Inversiones I y ha recibido en cooperaciones técnicas no reembolsables y

créditos especializados 60 millones de dólares, me parece que esa cifra representa y es un dato significativo de los beneficios que este convenio le ha traído al país, por eso presento concepto favorable, ponencia favorable para la aprobación de este proyecto.

Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Pues le entendí muy bien al doctor Galán sobre la prórroga de este Fondo, pero lo que no veo prorrogable es la sesión, y no quiero reemplazar al doctor Alfonso Núñez, en estas materias que lo veo un poco callado, pero creo que lo pertinente cuando hay debates de control político, es que los dejemos transcurrir pero cuando se trata de aprobaciones de leyes y no hay quórum.

Creo que no es conveniente que prosiga la sesión señor Presidente, y porque además de este punto porque estas faltas de quórum que son digamos, que ha habido en el Congreso siempre ausentismo, que digamos ya este período tiene una falta de asistencia permanente, es muy difícil ya establecer un quórum en la Plenaria, yo creo que tiene que ver con el debate que se hará mañana, que espero que haya quórum, pues sería lamentable que ni siquiera esa sesión no la tuviera.

Pero esta falta de quórum así, es por algo, tenemos que explicarla, cómo se puede superar entre otras cosas, porque hay una crítica quienes hemos levantado la propuesta de adelantar elecciones previa una reforma política estructural, pero es que mira la razón que da la Plenaria, el vacío de curules tan estructural el mismo que hay.

Entonces yo le pido Presidente, que no siga aprobando leyes sin quórum, eso no es legal, incluso yo creo que no hacerlo, no aprobar leyes sin quórum, incentiva aquí a que los Partidos vengan más, incluido el mío, estén más presente y podamos intentar por lo menos realizar las reformas que urgentemente se requieren.

Entonces yo le pediría doctor Galán ya que lo he escuchado, que usted permitiese continuar este debate en una sesión con quórum, me parece lo más conducente.

Gracias señor Presidente

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Presidente, es para apoyar la solicitud que hace el Senador Petro, me parece que acá realmente nosotros debemos insistir en la responsabilidad que tenemos los Congresistas, de velar por la imagen de la institución, por la credibilidad que todavía podamos lograr nosotros para este Congreso.

Nosotros tenemos acá realmente que demostrarle a los colombianos que independientemente de todos los problemas que tenga el Congreso, independientemente de la parapolítica, acá hay mucha gente que estamos trabajando con el convencimiento, de que esta es una Institución absolutamente indispensable para la democracia.

Yo insisto como lo dije más temprano, solo que en ese momento no había la transmisión en Televisión, que nosotros deberíamos hacer un pacto por la gobernabilidad de este Congreso, un pacto de los Partidos Políticos, para que quienes estamos en

el Congreso nos concentremos en sacar adelante prioritariamente la reforma política, una reforma política estructural, una reforma política, que vaya más allá de lo que estamos discutiendo, una reforma política que no solamente le imponga responsabilidades a los partidos, sino también responsabilidades a los directores de los partidos.

Yo creo que si hubiera esa responsabilidad no estábamos viviendo esto que sucede hoy, tenemos que lograr nosotros que quienes están al frente de los partidos dejen de utilizar los partidos como una institución para coleccionar votos y realmente asuman una responsabilidad política frente al país, por los avales que se otorguen por parte de las colectividades políticas, porque no debemos dejar nosotros que se continúe desprestigiando a los partidos y al Congreso que es realmente el escenario de la democracia por excelencia.

Creo que si nosotros no cometemos el trabajo de sacar adelante esa reforma política, vamos a cometer el mismo error que cometieron quienes nos antecieron, el país tiene una crisis política cada 5 años, o cada 7, o cada 8, y eso es precisamente, porque quienes estuvieron sentados aquí antes que nosotros no hicieron una reforma política de fondo, una reforma política que impidiera que llegaran al Congreso, las personas que no tengan todas las condiciones o que no tengan todas las credenciales, lo mismo que a las demás corporaciones públicas.

Y quiero entonces también consultarle a usted y a la Presidenta, a la Mesa Directiva, cómo tiene ustedes previsto que adelantemos esa sesión de día de mañana, porque acá nosotros muchas veces hemos hablado sobre estos temas, muchas veces hemos hecho propuestas, de hecho cuando el Senador Petro, se refería a esa propuesta del anticipo de elecciones, esa propuesta la hice yo acá hace más de un año, y la hice condicionando a que primero hiciéramos la reforma política y después este mismo Congreso, decidiera recortar su período para que se convocara a elecciones, y en ese momento recuerdo la reacción de varios colegas y no quiero decir nombres propios, porque yo estoy segura que hoy han repensado en esa reacción que tuvieron entonces, pero fue una reacción totalmente negativa, totalmente agresiva contra mí que lo estaba proponiendo, pero sí creo que si en ese momento hubiéramos pensado en la institución, mucho más que en atomizarnos a las curules, si hubiéramos pensado en la credibilidad del Congreso, mucho más que los supuestos derechos adquiridos a una curul, hoy también sería distinta la situación del Congreso.

Nosotros tenemos la responsabilidad de hacer en este Congreso lo que no hicieron nuestros antecesores, y es ese trabajo de la reforma política, y para eso creo que la sesión de mañana, puede ser tremendamente importante o tremendamente frustrante, normalmente ha sido tremendamente frustrante, cada vez que hemos traído estos temas a la Plenaria del Senado, porque no hay propuestas concretas, porque más que el ánimo de trabajar por la imagen del Congreso y por la credibilidad en la política y en los Partidos Políticos, a veces prima el ánimo por contradecir a un opositor, o por contradecir a un colega, porque está un Partido de la oposición, o quienes estamos en la Bancada del Gobierno, entonces es por atacar a quienes están en la Bancada del Gobierno.

Yo creo que hoy tenemos nosotros por encima de cualquier diferencia de partido, que trabajar por

la institucionalidad, yo creo que Colombia necesita una institucionalidad democrática que sea sólida, que sea estable y ese tiene que ser el trabajo nuestro, entonces dependiendo de cómo se plantee esto mañana, dependiendo de si acá llegamos con unas propuestas, de si ojalá esas propuestas provienen de los partidos como instituciones y dependiendo de si es tamos acá dispuestos a hacer un acuerdo de gobernabilidad que implique primero que todo asistencia, que implique debate, que implique disciplina, que implique trabajar seriamente y con rigor en los proyectos de ley que se discuten aquí en este Congreso, y que implique por encima de todo priorizar esas reformas políticas, si eso es lo que podemos concluir de la sesión de mañana, creo que va a servir y va a ser útil, si no es eso pues lo que vamos a terminar es con una sesión que produzca miles de frustraciones entre nosotros y especialmente en el país.

Luego yo quiero pedirle Presidente, que antes de cerrar esta sesión, puesto que no hay quórum para votar el proyecto del Senador Galán, que me consta que es un proyecto importante lo ha trabajado con gran dedicación, lo aprobamos en la Comisión Segunda del Senado hace ya varios meses.

Pero sí creo que para que se aprueben proyectos debe haber quórum, luego antes de levantar la sesión le diría Presidente, usted entonces y la Presidente del Senado, que la había visto hace un rato allí, una línea sobre cómo vamos, a manejar esta sesión de mañana y que deben hacer entonces acá, los partidos y cómo vamos hacer un trabajo que sea propositivo y constructivo para la democracia y para esta institución.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Palabras de la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Gracias Presidente. A ver, al comienzo de la sesión de hoy, hicimos leer el llamado que la Mesa Directiva hace a la Plenaria, partiendo de la aceptación de la realidad del Congreso, porque no hacerlo significa buscar tapar el sol con un dedo, y eso ya sabemos que es imposible.

De otro lado porque en las sesiones anteriores, cuando arrancó este período de sesiones ordinarias, hubo varias voces de diferentes partidos, pidiendo justamente que nos permitiéramos hacer esta discusión interna en el Congreso, por eso convocamos a la sesión el día de mañana y efectivamente Senadora Marta Lucía, el objetivo es escuchar las propuestas de los Partidos Políticos, escucharnos y poder concluir si hay el ánimo y la voluntad política, para sacar adelante las reformas que se requieren.

Las voces que ha propuesto que se piense en la terminación anticipada de este período convocando a nuevas elecciones, es decir, la revocatoria del Congreso, que termina justamente en lo mismo, quedan suspendidas esas propuestas básicamente en dos momentos, uno cuando se pide entonces que haya un anticipo general de elecciones, por fuera de lo que está previsto en la Constitución Nacional, porque después de la experiencia de la Constituyente del 91, ese mecanismo de anticipar elecciones o de revocar el Congreso no está previs-

to, salvo que se una iniciativa a través de un trámite de Reforma Constitucional, que debe surtirse normalmente, es decir tiene que llegar al Congreso.

En segundo lugar, porque mientras no hagamos las reformas de fondo, es decir la reforma constitucional, la reforma política y mientras no hagamos las reformas electorales, y procedimentales que se requieren para garantizar que el acceso al poder se hace de manera transparente, se hace de manera limpia que genere garantías al país, no sacáramos nada, ya hubo la experiencia en el año 91, se revocó el Congreso, Se llamó a la Asamblea Constituyente, y quedaron vigentes las normas anteriores en el sistema electoral, normas que todavía están vigentes, desactualizadas, a lo que fue la concepción de apertura política de la Constitución del 91.

Por eso, yo he venido, trabajando la posibilidad de, convocar a todos los partidos políticos, no solamente a los de la bancada de Gobierno, sino también a los de la oposición, al Partido Liberal al Polo Democrático, porque creo que todos, tenemos algo para decir en esta reforma política, y en la Reforma Electoral.

En noviembre del año pasado, la Mesa Directiva, convocó a todos los partidos, y se conformó una comisión de concertación, para definir la reforma política y la Reforma Electoral y lo hicimos en el mes de noviembre, bajo el precepto que acababan de pasar las elecciones de octubre, y cómo será la falta de confianza, que hay en el país, frente al manejo de los resultados electorales, que recordemos, hubo incendios en diferentes zonas del país, protestas, en muchos lugares de Colombia, la gente, no acepta los resultados locales, en las elecciones regionales, departamentales y municipales.

Es decir, que actuamos y accedemos al poder, en medio de una desconfianza generalizada, cuando justamente, por ser Colombia, un sistema democrático, deberíamos ofrecer, esas garantías de tranquilidad; de saber que las cosas se hacen bien hechas.

Entonces, este es un debate urgente, y hoy tuvimos una larga reflexión en la Mesa Directiva y la conclusión fue que, efectivamente, la suerte del Congreso está en nuestras manos, hoy entregamos una circular, que esta en cada una de la curules, y les llegará a las oficinas, en donde traemos, 4 indicaciones y una reflexión, 4 indicaciones, simple y llanamente enmarcadas en el cumplimiento de la Ley 5ª, que rige el Congreso de la República, en donde decimos que vamos a dar una aplicación estricta, a los artículos que tienen que ver con el tema de las ausencias, de las excusas.

Y esperamos que la comisión competente, también, pueda hacerle llegar a la Mesa Directiva, la evaluación de las excusas, para saber cuáles fueron aceptadas, y cuáles no, se justifican, en segundo lugar, definimos, también que los martes, a partir de las 3:00 p. m., y los miércoles a las 2:00 p. m., estaremos realizando Plenarias, porque además de los debates políticos que son muy importantes, podemos caminar con la agenda legislativa.

Al final, se hace una reflexión, hay 525 proyectos de ley, 252 radicados en el Senado y 273 en la Cámara de Representantes, esta cifra, corresponde a los proyectos, que vienen desde el 20 de julio pasado, hasta la fecha, entonces, 412 de esos proyectos son de origen parlamentario, y 113 son de origen gubernamental, lo hemos hablado en la mesa Directiva, con el Senador Iván Moreno, y con el

Senador Ubéimar Delgado, y con el Secretario General, no podemos seguir esperando, los titulares de prensa el 20 de junio, el Congreso no hizo nada, de 525 proyectos se aprobaron, 3 ó 4 ó 5.

Entonces, aquí debemos todos y todas, poner de nuestra parte, acelerar en las comisiones, los ponentes de los proyectos, entregar las ponencias, y efectivamente los partidos, que la semana entrante, tenemos, según he sabido, tenemos todos reuniones de bancadas, una directriz podría ser esa, pedir la puntualidad, la asistencia a las sesiones, la puntualidad en la entrega de las ponencias, para que podamos avanzar con la Agenda Legislativa.

Algunos argumentos dicen, miren paralicemos la Agenda Legislativa y dediquemos solamente a la reforma política y a la Reforma Electoral, yo creo, que podemos definir la reforma política, definir la Reforma Electoral, en una gran concertación entre los partidos políticos, pero no paralicemos la Agenda Legislativa, aquí hay importantes iniciativas, y mi tarea en estos meses, en diferentes escenarios, es también hacer ver, que no es el número de los proyectos de ley, por lo cual se puede evaluar, la gestión del Congreso de la República.

Aquí, hay gente muy seria, que a trabajado duramente sus proyectos, que los ha presentado, pero los debates, técnicos que se hacen en las Comisiones, con los cuales de pronto, termina decidiendo la Comisión que no debe dársele trámite a un proyecto eso debe también tenerse en cuenta, como parte de la actividad del Congreso de la República.

Mire cómo nos calificaron de injustamente con el tema, de las sesiones extraordinarias, el Gobierno tenía la urgencia de presentar, o de darle trámite a unos proyectos, que tenían que ver, en materia laboral, como presentación ante el Congreso de los Estados Unidos, que se estaba trabajando en esos temas, sin embargo, para no convocar exclusivamente a las Comisiones Séptimas o a las Primeras, buscaron proyectos de todas las Comisiones, y en la gran mayoría, de las Comisiones se adelantó un trabajo, se adelantaron unas discusiones, pero la calificación fue solamente dos proyectos de ley, se aprobaron, de los 11 ó 12, que fueron relacionados en el decreto de convocatoria, a sesiones extraordinarias.

Entonces a pesar de la difícil situación, que creo que nos genera a todos tristeza por el Congreso, angustia por lo que pueda pasar, debemos sobreponernos a ello, y seguir trabajando, y demostrar entonces con ese trabajo que efectivamente el Congreso es la Institución pilar de la democracia y que vale la pena, a pesar de las dificultades, continuar con ello.

Otro tema finalmente, pedirles a los partidos que entiendan, que la organización del Orden del Día, hemos querido insistir, que las proposiciones y las constancias las dejemos para el final de las sesiones, ¿por qué?, vienen los Senadores, piden la palabra al comienzo de la sesión, presentan su proposición o su constancia, se aprueba esa proposición y se van, y entonces a partir de las nueve, ocho de la noche, ya no hay quórum, y terminamos hablándonos unos pocos, si mantenemos las constancias y las proposiciones, como vienen en el Orden del Día, para el final, pues, el interés de hacer aprobar esas proposiciones y esas constancias, van, va a ser, que los Partidos se mantengan en la Plenaria, los Senadores y Senadoras.

Ese es realmente el objetivo de esta circular, que creo que responde a las inquietudes, del Senador Petro y de la Senadora Marta Lucía Ramírez, el último término, hemos pensado que, la sesión del día de mañana se realice, según lo previsto, en la Resolución 023 del 11 de septiembre de 2007, es una resolución, que ordena a los debates, que determina, cuánto tiempo gastará cada uno de los partidos en su presentación, y como después de la presentación de los voceros, vendrá la inscripción de los demás Senadores.

Pero primero, buscamos darle un orden a cada uno de los partidos, con un tiempo determinado, y así se realiza la sesión de mañana, y le vamos a pedir muy especialmente a Relatoría que recoja las propuestas presentadas por los partidos, con el ánimo, de saber si sirven, de, para reforzar la reforma, que actualmente está en la Cámara de Representantes, o para poderla llevar, a la gran concertación de los partidos que esperamos se pueda dar en los próximos días, gracias presidente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el aplazamiento de la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 17 de 2007 Senado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, la Secretaría anuncia los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Presidente, los proyectos para la próxima sesión son los siguientes:

Con informe de conciliación:

• **Proyecto de ley número 169 de 2007 Senado-062 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Civil y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 117 de 2007 Senado-171 de 2007 de Cámara**, por la cual se reforman algunos artículos de la Ley 909 de 2004, algunos artículos de las disposiciones que contienen los concursos de los sistemas específicos y especiales de origen legal y constitucional y se dictan otras disposiciones en materia de Carrera Administrativa.

Proyectos de ley para segundo debate

• **Proyecto de ley número 07 de 2007 Senado**, por la cual se establece la educación integral sobre tabaquismo, alcoholismo y la drogadicción y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 17 de 2007 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones II, y el Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones II, otorgados en Okinawa, Japón, el día noveno del mes de abril de 2005.

• **Proyecto de ley número 34 de 2007 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la carrera administrativa especial en la Registraduría Nacional del Estado Civil, y se dictan normas que regulen la Gerencia Pública.

• **Proyecto de ley número 50 de 2006 Senado**, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de diálogo político y cooperación entre la Comunidad Europea y sus países miembros, por una parte, y la comunidad Andina y sus países miembros (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), por otra parte, hecho en Roma, el quince (15) de diciembre de dos mil tres (2003)".

• **Proyecto de ley número 85 de 2007 Senado-053 de 2006 Cámara**, por la cual se establecen controles policivos al ejercicio de actividades económicas en establecimientos de carácter privado, en caso de que trasciendan a lo público.

• **Proyecto de ley número 90 de 2007 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 13, 14, 16, 20, 21, 22, 30, 38, 80 de la Ley 115 de 1994.

• **Proyecto de ley número 94 de 2006 Senado**, por la cual se crean incentivos al Turismo y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 98 de 2007 Senado**, por la cual se declaran los Juegos Tradicionales de la Calle y Rondas Infantiles, expresión cultural y lúdica tradicional de las diferentes comunidades del pueblo colombiano y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 143 de 2007 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Enmienda al Acuerdo Latinoamericano de Cooperación Cinematográfica, firmado en Bogotá, D. C., el 14 de julio de 2006.

• **Proyecto de ley número 145 de 2007 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Perú modificadorio del Convenio Bolivariano de Extradición firmado el 18 de julio de 1911, firmado en la ciudad de Lima, Perú, a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil cuatro (2004).

• **Proyecto de ley número 147 de 2007 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Unidroit sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente, firmado en Roma el 24 de junio de 1995.

• **Proyecto de ley número 158 de 2007 Senado**, por la cual se rinde homenaje a la memoria del político, intelectual, profesor e investigador social, Gerardo Molina Ramírez en el centenario de su nacimiento y se decretan disposiciones para el efecto.

• **Proyecto de ley número 201 de 2007 Senado, 148 de 2007 Cámara**, por la cual se crean las zonas libres de segunda vivienda para estimular la inversión y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 219 de 2007 Senado-003 de 2007 Cámara**, por la cual se modifica el artículo 20 del Decreto-ley 1760 de 2003 sobre la Administración de la Litoteca Nacional de Colombia.

• **Proyecto de ley número 222 de 2007 Senado-086 de 2006 Cámara (Acumulado 04 de 2006 Cámara)**, por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1993 y la Ley 961 de 2005.

• **Proyecto de ley número 234 de 2007 Senado**, por la cual se dictan normas sobre el Fomento de la Música Colombiana.

Todos estos proyectos de ley señor Presidente están debidamente publicados en la *Gaceta del Congreso*.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alirio Villamizar Afanador.

Palabras del honorable Senador Alirio Villamizar Afanador.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alirio Villamizar Afanador:

Gracias Presidente, Presidente, yo quisiera con base en lo que expresó la señora Presidenta, hacer algunas reflexiones de la tan anhelada reforma política, que por supuesto la requiere el país y especialmente el Congreso de la República.

Pero yo señor Presidente, considero que más que esa reforma política, también requiere que se reforme la institucionalidad, en este caso del Senado de la República, porque no es justo que acá nosotros, como nos dicen seamos los padres de la democracia y precisamente en el desarrollo de las Sesiones del Senado, no exista esa democracia señor Presidente y no exista la democracia.

Porque acá la Mesa Directiva, le da la palabra al que quiere y cuando quiere y no existe esa democracia y no lo digo por usted señor Presidente, por toda la Mesa Directiva, y no existe esa democracia porque acá la palabra se la dan a muchas personas reiterativamente y como lo decía la Presidenta, vienen, hablan y se van y esta es la demostración de lo que está pasando hoy, los que nos quedamos somos los mismos de siempre, los 4, 5, 10 de siempre.

Entonces yo sí le pediría a la Mesa Directiva que la reforma o la autorreforma que queremos hacernos parta de la disciplina y del ejercicio y de la responsabilidad de la Mesa Directiva, que por lo menos cedan la palabra y que haya equilibrio y democracia en ella, que distribuyan la palabra también, porque todos estamos acá representando unas comunidades y acá no llegamos de ninguna manera gratis, señor Presidente.

El otro tema es la reforma política, esto se ha venido hablando señor Presidente y el Congreso de la República, entonces se convirtió en unas sesiones que todos los días hablamos de parapolítica, de farcpolítica, de discusiones entre individuales entre compañeros del Congreso y hemos dejado señor Presidente a un lado, los grandes problemas que tiene el país.

Entonces nos olvidamos del más del 50% de los colombianos que están por debajo de la línea de pobreza, nos olvidamos de la inseguridad, de esos altos niveles Presidente que usted y yo conocemos

en el departamento de Santander y en el resto de Colombia, nos olvidamos señor Presidente, también de estas Águilas Negras, que se dice que están surgiendo nuevamente con motivo de estos grupos insurgentes al margen de la ley, nos olvidamos de las dificultades de salud por lo que atraviesan más del 60% de los colombianos y en ese marco.

Y en estas ideas señor Presidente, yo sí quise pedir la palabra para solicitarle al Senado de la República, que por favor en Plenaria, sé que hoy no se puede hacer, aprueben unos foros que queremos desarrollar, en el marco de un proyecto de ley que puse a consideración y hoy está en la Comisión Séptima del Senado y cuyo título es por el cual se reglamentan los aportes al sistema de seguridad social en salud de los pensionados y se dictan otras disposiciones.

Este proyecto de ley honorables Senadores que me escuchan y por supuesto los televidentes que están escuchando, tiene tres objetivos fundamentales, el primero, que los pensionados de Colombia hoy están aportando el 12.5% como aportes para la salud, mientras los demás trabajadores públicos o privados solamente aportan el 4%, segundo señor Presidente, que se pueda considerar sumar las semanas cotizadas de los cónyuges, para cuando estén desempleados y por lo menos uno de los dos se puedan pensionar acumulando estas semanas, que ellos han podido cotizar.

Y el tercero que a los pensionados por tratarse de personas de la mayor edad, que le han prestado servicios al Estado, no solamente le den medicamentos genéricos, sino también se piensen en medicamentos de marca.

Por eso señor Presidente, pongo a consideración para en la próxima Plenaria, pues que se vote esta proposición con una agenda de 4 foros que se desarrollarán en diferentes regiones de Colombia, como son uno en Bogotá el 9 de mayo, en el recinto del Senado de la República; el 30 de mayo en Neiva; en Barranquilla el 6 de junio y en Manizales el 13 de junio, con la citación de algunos Funcionarios del Gobierno que tienen que ver con este asunto.

Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.

Palabras del honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento:

Presidente, muchas gracias por concederme el uso de la palabra y por su comprensión, ya cuando estamos al borde casi de levantar la sesión, no yo simplemente quiero llamar la atención en dos o tres cosas que me parecen fundamentales.

Yo celebro que la Mesa Directiva haya acogido la proposición del Senador Petro, en el sentido de darle la cara al país y hablar sobre la crisis que está viviendo el Congreso de la República, sin embargo me preocupa, aquí la Mesa Directiva nos ha dicho que hay una resolución del 11 de septiembre de 2007, fue una resolución general para todos los debates, pero a mí me preocupa es que acá sigamos improvisando los debates, que no haya una hoja de ruta clara, sabemos que está en marcha una reforma política y una Reforma Electoral.

Pero es un tema de fondo que me parece que hacerlo con un libreto completamente en blanco, sería muy riesgoso y como lo señaló la Senadora Marta Lucía Ramírez, muy traumatizante, yo sí pediría que por lo menos se garantizara la presencia no solo de los voceros sino de los presidentes de los partidos, que se garantizará incluso la presencia del Gobierno, ¿por qué no del Gobierno también? Que nos diga el Gobierno a través del Ministro del Interior qué está pensando de la crisis Institucional que vive el país, qué está pensando de la crisis que vive el Congreso, que viven las Instituciones colombianas.

Yo también quisiera señalar señor Presidente, que ante este alarmante informe de que existen cerca de 500 proyectos de ley en curso y que faltan apenas dos meses para concluir las sesiones ordinarias, me parece que es urgente que hagamos una Comisión o mejor una reunión, de las Mesas Directivas de las siete Comisiones Constitucionales que hay en el Senado y hagamos un análisis integral, de qué es lo que está pasando.

Por lo menos yo quiero comentarle señor Presidente, porque es bueno que la opinión pública sepa, se le juzgó al Senado las sesiones extraordinarias porque no había evacuado el proyecto que tiene que ver con el tema de huelga y el tema laboral, ese proyecto ya se evacuó en la Comisión Séptima, que tenía mensaje de urgencia y de insistencia y ya viene para las Plenarias, viene una serie de proyectos fundamentales, no solo el que mencionaba el Senador Alirio Villamizar, sino otro en el cual usted incluso es autor, sobre el tema de los niños que padecen cáncer y en la sola Comisión nuestra hay sesenta proyectos de ley y la idea es que los podamos evacuar a la mayor brevedad.

Pero yo sí creo que debe haber organización y cronogramas concretos, porque la manera de responderle al país, no solo es con la reforma política y la Reforma Electoral, sino mostrando unos resultados concretos, el 20 de junio cuando termine la legislatura y podamos demostrarle al país, qué fue lo que finalmente hizo el Congreso de la República, en este periodo constitucional.

De manera que yo Presidente, simplemente no es que quiera torpedear el debate de mañana, Presidente ya para finalizar, no es que quiera decir que no es conducente el debate, pero yo sí preferiría es que no lo improvisemos, que ojalá existiera previamente una Comisión, ojalá con representación de los miembros de los Partidos y exista un foro constructivo, que nos deje unas conclusiones concretas y que simplemente no sea una colcha de retazos y una fila interminable de discursos, que deje más enrarecido el panorama y más confundida aún a la opinión pública.

Gracias señor Presidente.

En el transcurso de la sesión, la honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos deja la siguiente constancia:

Constancia

Al Proyecto de ley número 007 de 2007 Senado

por medio de la cual se establece como obligatoria en todas las instituciones educativas públicas del país, la cátedra de enseñanza contra los efectos nocivos del alcoholismo, la drogadicción y el tabaquismo y se dictan otras disposiciones.

En relación con el Proyecto de ley número 007 de 2007 Senado, *por medio de la cual se establece como obligatoria en todas las instituciones educativas públicas del país, la cátedra de enseñanza contra los efectos nocivos del alcoholismo, la drogadicción y el tabaquismo y se dictan otras disposiciones*, es necesario afirmar que el reto frente a fenómenos y amenazas contra nuestros jóvenes en Colombia y en el mundo es enorme. Y tres serios problemas psicosociales de los que se ha hablado mucho son los de la drogadicción, alcoholismo y tabaquismo, un tridente que restringe cada vez más la salud pública de nuestras poblaciones y coarta el futuro de nuestras sociedades y estados, al acortar dramáticamente la expectativa y calidad de vida de nuestro futuro, de nuestros niños y niñas y adolescentes.

Estos tres problemas, que son consecuencia de una multiplicidad de factores sociales y psicológicos, como familiares, que han estado incluso sobrealimentados y sobreestudiados, deben ser enfrentados con todo el peso de nuestras leyes, pero en especial de una mayor capacidad pedagógica que como padres y responsables del mismo Estado estamos en mora de aplicar.

Por eso iniciativas como esta, son piedras fundamentales en el esfuerzo de abrirles los ojos a nuestros jóvenes, familias y dirigentes, con cifras reales que no paran de crecer.

Y coincidimos en la postura de creer que la educación “es el medio idóneo para dar a conocer y prevenir, lo nocivo que son los productos como el licor, las drogas y el tabaco”. Es un proyecto para aplicar como ley en un proceso que es de doble vía, es decir, los maestros, los profesores transmiten por medio de ejemplos, los conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar, dirigen, encaminan y dan doctrina acerca de esos riesgos y contribuyen a romper con los preconceptos y falsas creencias sociales de que consumir alcohol, droga o tabaco, “da estatus y privilegios físicos nunca vistos”. Esas razones psicosociales que están totalmente desfasadas y son irreales.

En cuanto a la drogadicción, el incremento del consumo se evidenció a finales del año 2005, cuando el Programa de la Presidencia de la República lucha contra las Drogas “Rumbos” dio a conocer sobre la vulnerabilidad de la población juvenil al registrar el crecimiento progresivo en el consumo del alcohol y de las sustancias psicoactivas.

Una situación que es mundial y que Naciones Unidas también informó a final de 2005, acerca del consumo que 200 millones de personas, es decir, el 5% de la población mundial entre edades de 15 a 64 años, hacen de drogas ilegales.

Este es un problema que amerita una solución de educación y de conciencia social.

Por ello, el proyecto de ley se enfoca, se encamina a trabajar en la educación desde temprana edad para que haya efectos positivos en la manera de pensar de los niños y jóvenes colombianos. Las cifras nos vuelven a dar la razón: está comprobado que el tiempo crítico para verse influenciado por estos vicios están hoy en día entre los 10 y los 17 años aproximadamente, edades en las cuales los lustros educativos cumplirían una función de prevención básica para la formación íntegra de los estudiantes.

Por eso, sin perjuicio de otras medidas de control, y sanción a que haya lugar, como el combate

decidido al narcotráfico, se necesitan de ingentes esfuerzos para desactivar una parte esencial en este flagelo, y es el consumo, que pese a no creerse, en Colombia ha aumentado durante los últimos cinco años. Y esa parte del problema, el consumo, se combate con educación, con políticas claras como Estado para dar a conocer y en forma masiva los efectos nocivos de estas sustancias, así como el acompañamiento desde las aulas de clase, a los problemas sociales que derivan en estas conductas psicosociales. De nada vale decir que consumir drogas es malo, si no se intenta combatir la causa de ese mal.

En virtud a la importancia del tema he preparado las siguientes proposiciones que buscan aportar a la redacción del mismo y a la inclusión de aspectos que impliquen mayor compromiso en el tema de la prevención al consumo de estas sustancias, así:

Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos,
Senadora de la República.

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación en la presente acta.

SENADO DE LA REPÚBLICA

Presidencia

Bogotá, D. C., 7 de abril de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General honorable Senado de la República
Oficio N° 1543

Ciudad

Apreciado doctor Otero:

Para su conocimiento y fines pertinentes, doy traslado del oficio suscrito por el doctor Juan Lozano Ramírez, Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, con la relación de las comisiones al exterior a los servidores públicos de esa entidad, en el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2007.

Cordialmente,

Carolina Chinchilla Torres,
Secretaria Privada.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Despacho Ministro

Bogotá, D. C., 28 de marzo de 2008

Honorable Senadora

NANCY PATRICIA GUTIERREZ

Presidenta Senado de la República
Ciudad

Respetada Presidenta:

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 255 de la Ley 5ª de 1992, me permito remitirle la relación de las comisiones al exterior conferidas a los servidores públicos del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2007.

Cualquier información adicional que usted considere pueda ser aportada por este despacho, estaremos dispuestos a suministrarla de manera oportuna.

Cordialmente,

Juan Lozano Ramírez,
Ministro.

Anexo lo anunciado en 23 folios.

NUMERO ACTO ADMINISTRATIVO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	AÑO ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBJETO	CIUDAD DESTINO	FUNCIONARIO	CARGO	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ORIGEN Y CUANTIA DE LOS RECURSOS
935	Resolución	2007	1°-jun.-07	17-jun.-07	XIV Reunión de la Conferencia de las partes.	La Haya, Países Bajos	María del Pilar Margarita María Pardo Fajado	Director General	Dirección de Ecosistemas	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Secretaría CITES, asumirá el valor correspondiente a los tickets aéreos de ida y regreso, y los gastos de alojamiento y alimentación, serán asumidos por parte de la Secretaría CITES y el Gobierno de los Países Bajos.
936	Resolución	2007	3-jun.-07	11-jun.-07	Seminario-Taller "Fortalecimiento de la estrategia de concesiones ecoturísticas en áreas protegidas de Colombia a través de la incorporación de lecciones aprendidas en el modelo argentino de participación a particulares e intercambio de experiencias de comanaje de los Parques Nacionales Naturales de Argentina y Colombia", a dictarse desde la Dirección de Aprovechamiento de Recursos de la APN.	Buenos Aires, Argentina	Jaime Alberto Celis Perdomo	Jefe de Programa	Amacayacu-regional Amazonia-Orinoquia	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	Los tickets aéreos serán financiados por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, mientras que los gastos de alojamiento y la alimentación serán cubiertos por el Gobierno Argentino.
937	Resolución	2007	3-jun.-07	7-jun.-07	Segunda Reunión del Comité Técnico Regional.	Parque Nacional Natural Las Baulas, República de Costa Rica	Julia Miranda Londoño y Clara Esperanza Osorio Dussán	Profesional Especializado	Directora y Subdirección Técnica	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	Secretaría Técnica Pro Tempore y Punto Focal Técnico anfitrión (Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica).
938	Resolución	2007	31-may.-07	9-jun.-07	Participar en los diálogos sobre los principales retos que afrontará el Protocolo de Montreal en el futuro y a la Vigésima Séptima Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de las Partes del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que agotan la capa de Ozono.	Nairobi, Kenia	Javier Ernesto Camargo Cubillos	Profesional Especializado	Oficina de Asuntos Internacionales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Secretaría de Ozono del Protocolo de Montreal.
939	Resolución	2007	7-jun.-07	17-jun.-07	Taller "Movilización Social para la Conservación: Diseño y evaluación de programas de educación y mercadeo social para la conservación de las tortugas marinas".	Ostional y San Miguel, Costa Rica	Dolly Montañez Colmenares	Profesional Universitario	Territorial Caribe con sede en Santa Marta	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	Conservación Internacional.
976	Resolución	2007	4-jun.-07	11-jun.-07	Proyecto "Fortalecimiento de la Estrategia de Concesiones Ecoturísticas en Áreas Protegidas de Colombia a través de la incorporación de lecciones aprendidas en el modelo argentino de participación de particulares".	Buenos Aires, Argentina	Julietta Miller Monroy	Asesora	Grupo de Mercados Verdes	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	La Agencia Presidencial para la Acción Social asumirá el valor correspondiente a los tickets aéreos de ida y regreso y los gastos de alojamiento, alimentación serán asumidos por parte de la Unidad de Parques Nacionales de Argentina.
980	Resolución	2007	17-jun.-07	22-jun.-07	V Foro de la Plataforma Interregional de Cooperación entre África - América Latina y el Caribe para la implementación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.	Santo Domingo, República Dominicana	Zoraida Fajardo Rodríguez	Profesional Especializado	Dirección de Ecosistemas	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Secretaría de la Convención de Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación

NÚMERO ACTO ADMINISTRATIVO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	AÑO ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	OBJETO	CIUDAD DESTINO	FUNCIONARIO	CARGO	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ORIGEN Y CUANTÍA DE LOS RECURSOS
985	Resolución	2007	10-jun.-07	16-jun.-07	XIV Reunión de la Conferencia de las partes CITES.	La Haya, Holanda	Claudia Patricia Mora Pineda	Viceministro	Viceministerio de Ambiente	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Secretaría CITES-FONAM asumirá el valor correspondiente a los tickets aéreos de ida y regreso, los gastos de alojamiento y alimentación amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 104055 del 7 de junio de 2007 por valor de \$14.513.040.
2065	Decreto	2007	6-jun.-07	10-jun.-07	Participar en tres eventos consecutivos en los Estados Unidos, así: El Taller Técnico sobre reducción de emisiones por deforestación y degradación - Perspectivas de América Latina y el Caribe a realizarse en Washington, D. C. el día 7 de junio, la Ceremonia de entrega del premio Colombia es Pasión, a realizarse en Nueva York el día 8 de junio y la Feria de Vivienda y Otras Edificaciones - "Dónde Vivir e invertir en Colombia" a realizarse en Miami el día 9 de junio de 2007.	Washington, D. C.-Nueva York-Miami, Estados Unidos	Juan Lozano Ramírez	Ministro	Despacho Ministro	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Los gastos de viaje y viáticos serán cubiertos en su totalidad por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, con recursos de la caja menor de viáticos al exterior, Resolución 0189 de 2007, por valor total de \$3.913.209.
1026	Resolución	2007	12-jun.-07	16-jun.-07	Taller de Planificación Regional - Formulación del Proyecto de Paisajes Marinos "Seascapes".	Parque Nacional Machalilla, Ecuador	Clara Espezanza Osorio Dussán	Profesional Especializado	Subdirección Técnica	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	Conservación Internacional (CI).
1035	Resolución	2007	13-jun.-07	25-jun.-07	Participar en la visita técnica para el estudio de sistemas de tratamiento y reuso de aguas residuales, pozos profundos y acueducto para su aplicación en zonas desérticas.	Tel Aviv, Israel	Leyla Rojas Molano	Viceministra	Viceministerio de Agua y Saneamiento	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Banco Mundial.
1037	Resolución	2007	19-jun.-07	23-jun.-07	Ronda de Reuniones de Negociación con Agencias de Cooperación Bilateral y Multilateral.	Washington, Estados Unidos	Julia Miranda Londoño	Directora General	Dirección General	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales asumirá los gastos de viáticos por US\$1,192,5 y el valor de los tickets por \$2.777.512 según Certificado de Disponibilidad Presupuestal 099 Subprograma Dirección y el Contrato de Suministro de Tickets Aéreos 008 de 2007.
1094	Resolución	2007	15-jun.-07	28-jun.-07	Trabajar junto con representantes del Gobierno de Guatemala, específicamente el Consejo Nacional de Areas Protegidas (CONAP) y el Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE), al igual que con los representantes del DOI, con el objeto de orientar la implementación de una estrategia de seguridad para la Reserva de la Biosfera Maya.	Tegucigalpa, Guatemala	Rodrigo Botero García	Director Territorial	Dirección Territorial Amazonia-Orinoquia	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	Departamento del Interior de los Estados Unidos (DOI).
1095	Resolución	2007	19-jun.-07	24-jun.-07	Reunión del programa de trabajo para la implementación del Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACD)-Discusión del capítulo ambiental del Plan Nacional de Desarrollo.	Washington, Estados Unidos	Claudia Patricia Mora Pineda	Viceministro	Viceministerio de Ambiente	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Banco Mundial.
1096	Resolución	2007	19-jun.-07	23-jun.-07	Ronda de Negociaciones sobre el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.	Washington, Estados Unidos	Ana María Hernández Salgar	Jefe de Oficina (E.)	Oficina de Asuntos Internacionales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, cubrirá con cargo al Proyecto COL-004-2007 de la OEI y por valor de viáticos \$2.457.000, liquidados a US\$2.100 y los tickets aéreos de ida y regreso por valor de \$3.764.948 por posible variación \$4.000.000.
1128 (prórroga)	Resolución	2007	24-jun.-07	27-jun.-07	Ronda de Negociaciones sobre el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.	Washington, Estados Unidos	Ana María Hernández Salgar	Jefe de Oficina (E.)	Oficina de Asuntos Internacionales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial cubrirá con cargo al proyecto COL-004-2007 de la OEI, y por valor de \$2.184.000 los gastos de alojamiento, alimentación, que con ocasión de la ampliación de la comisión otorgada se produzcan y el mayor valor del ticket aéreo de regreso que se llegare a ocasionar por cambio de fecha del mismo.
2281	Decreto	2007	2-jul.-07	13-jul.-07	Participar en el VIII Curso Internacional "Diseños de Proyectos Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) en los Sectores Forestal y Bioenergía".	Turrialba, Costa Rica	Luz Dary Yépez Rubiano	Profesional Universitario	Subdirección de Estudios Ambientales	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD.
1126	Resolución	2007	24-jun.-07	29-jun.-07	Taller de Expertos en Política Comercial.	Lima, Perú	Jesús Emilio Peinado Solano	Asesor	Dirección de Desarrollo Sectorial Sostenible	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	La CAN-Unión Europea.
1170	Resolución	2007	3-jul.-07	6-jul.-07	Reunión de Trabajo de indicadores ambientales para el seguimiento al Foro de Ministros de Ambiente de la ILAC.	Panamá, Panamá	Octavio Villamarín Abril	Director	Dirección de Planeación y Coordinación Regional	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Oficina Regional para América Latina y el Caribe del PNUMA.
1171	Resolución	2007	2-jul.-07	7-jul.-07	Segunda Reunión Internacional de Planificación Feria Mundial del Agua Expo Zaragoza.	Zaragoza, España	Madeline Certain Estripeaut	Asesor	Viceministerio de Agua y Saneamiento	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Sociedad Estatal Expoagua 2008 S. A.
1232	Resolución	2007	16-jul.-07	29-jul.-07	Cuarto Programa Regional Latinoamericano de Capacitación en Derecho y Políticas Ambientales.	San Salvador, República de El Salvador	Diana Escobar Ortiz y Piedad Cecilia Hernández Fierro	Jefe Oficina y Profesional Especializado	Oficina Jurídica	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA-ORPALC.

NUMERO ACTO ADMINISTRATIVO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	AÑO ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBJETO	CIUDAD DESTINO	FUNCIONARIO	CARGO	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ORIGEN Y CUANTIA DE LOS RECURSOS
1233	Resolución	2007	15-jul.-07	21-jul.-07	Conferencia Internacional, Manejo de Bosques Comunales y Empresas Forestales Comunitarias - temas y oportunidades mundiales.	Río de Branco, Acre, Brasil	Olga Lucia Ospina Arango	Profesional Especializado	Dirección de Desarrollo Sectorial Sostenible	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Organización Internacional de Maderas Tropicales, OIMT.
1234	Resolución	2007	17-jul.-07	21-jul.-07	Primera Ronda de Negociaciones de un Tratado de Libre Comercio - TLC suscrito entre Colombia, Perú y Canadá.	Lima, Perú	Ana María Hernández Salgar	Jefe de Oficina (E.)	Oficina de Asuntos Internacionales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, cubrirá con cargo al Proyecto COL-004-2007 de la OEI y por valor de viáticos por valor de \$1.701.000 liquidados a US\$2,100 y el valor de los tickets aéreos de ida y regreso por valor de \$2.008.652 posible variación hasta la expedición del mismo \$2.200.000.
2738	Decreto	2007	24-jul.-07	28-jul.-07	Seminario Internacional Gestión y Regulación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento. La Experiencia Mexicana e Internacional.	México D. F., México	José Francisco Manjarrés	Experto Comisionado	Presidencia	Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
2758	Decreto	2007	25-jul.-07	27-jul.-07	Taller de Mejores Prácticas entre los SMHI y las Instituciones de Gestión de Riesgos.	Maracay, Venezuela	María Teresa Martínez Gómez	Profesional Especializado	Oficina del Servicio de Pronóstico y Alertas	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, Ideam	Organización Meteorológica Mundial, OMM.
2880	Decreto	2007	8-ago.-07	2-sep.-07	Participar en el Entrenamiento en el puesto de trabajo del Meteorólogo en el Centro Nacional de Huracanes.	Miami-Florida, USA	Humberto González Marentes	Jefe de Oficina	Oficina de Servicio de Pronóstico y Alerta	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, Ideam	Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA).
1367	Resolución	2007	12-ago.-07	18-ago.-07	Taller sobre vulnerabilidad, adaptación y manejo de riesgos climáticos para los países latinoamericanos.	Montevideo, Uruguay	Carlos Rufino Costa Posada	Director General	Dirección General	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, Ideam	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD.
2869	Decreto	2007	13-ago.-07	17-ago.-07	Taller sobre vulnerabilidad, adaptación y manejo de riesgos climáticos para los países latinoamericanos	Montevideo, Uruguay	Carlos Rufino Costa Posada y Ricardo José Lozano Picón	Director General y Subdirector General	Dirección General y Subdirección de Estudios Ambientales	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, Ideam	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD.
1372	Resolución	2007	5-ago.-07	10-ago.-07	Taller para la Formulación del Programa Regional para la Gestión Sostenible de las Areas Protegidas Amazónicas.	Río de Janeiro, Brasil	Carolina Villafañe García y Rodrigo Botero García	Asesora y Director Territorial	Area de Proyectos de Cooperación y Dirección Territorial Amazonia, Orinoquia	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, OTCA.
2981	Decreto	2007	11-ago.-07	17-ago.-07	Primera Reunión de Puntos Focales Nacionales de Gestión Integrada de Recursos Hídricos y en el Sexto Diálogo Interamericano sobre Administración del Agua.	Guatemala, Guatemala	Henry Arturo Romero Pinzón	Profesional Especializado	Subdirección de Hidrología	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	Organización de los Estados Americanos, OEA.
1459	Resolución	2007	25-sep.-07	30-sep.-07	Seminario Taller Pueblos Indígenas y Areas Protegidas.	San Martín de los Andes, Argentina	Carlos Francisco Arroyo Varilla	Asesor	Dirección General	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO.
1461	Resolución	2007	19-ago.-07	25-ago.-07	Participar como Instructor en el Curso de Principios de Aplicación y Cumplimiento de la Ley Ambiental.	Lima, Perú	Jesús Emilio Peinado Solano	Asesor	Dirección de Desarrollo Sectorial Sostenible	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	La Embajada de los Estados Unidos en Brasilia (Brasil).
1462	Resolución	2007	19-ago.-07	15-sep.-07	XXIX Curso Internacional de Areas Protegidas: Las zonas de amortiguamiento y los corredores biológicos en el manejo ecosistémico del paisaje.	Turrialba, Costa Rica	Antonio José Martínez Negrete	Jefe de Programa		Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	Los costos de manutención serán cubiertos por el Centro de Sitios del Patrimonio de la Unesco (WHC), mientras que los gastos de transporte aéreos serán cubiertos por el proyecto USAID – Vida Silvestre.
1479	Resolución	2007	22-ago.-07	25-ago.-07	Reunión de Expertos sobre Cooperación Ambiental en el Marco de los Acuerdos del Tratado de Libre Comercio, TLC.	Guatemala, Guatemala	Ana María Hernández Salgar	Jefe de oficina €	Oficina de Asuntos Internacionales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	La Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL.
1481	Resolución	2007	26-ago.-07	1º-sep.-07	Pasantía de entrenamiento “Evaluación de riesgos ambientales y manejo de sistemas de información como apoyo en la evaluación ambiental de Organismos Genéticamente Modificados, OGM.	México D. F., México	Luz Stella Rojas Hernández, Sandra Patricia Rincón Méndez, Rodrigo Moreno Villamil y Omar Ernesto Quiñónez Serrano	Profesional Especializado, Profesional Universitario, Profesional Especializado y Profesional Especializado, respectivamente	Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales, Grupo de Sistemas, Dirección de Ecosistemas y Oficina de Educación y Participación	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	El Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, en Desarrollo del Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica, Científica y Financiera, número 184 de 2007, suscrito entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Instituto cubrirá la totalidad del valor correspondiente a los gastos de alojamiento, alimentación y de tickets aéreos de ida y regreso, según CDP número 317 de 2007 por valor total de \$330.000.000.
3319	Decreto	2007	2-sep.-07	2-sep.-07	Participar en la entrega de ayuda humanitaria.	Lima, Perú	Juan Lozano Ramírez	Ministro	Despacho Ministro	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Comitiva Presidencial.
1592	Resolución	2007	3-sep.-07	8-sep.-07	Segunda Ronda de Negociaciones de un Tratado de Libre Comercio, entre Colombia, Perú, y Canadá.	Ottawa, Canadá	Ana María Hernández Salgar	Jefe de oficina €	Oficina de Asuntos Internacionales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	El Proyecto Col 004/2007-Convenio OEI, asumirá el valor correspondiente a los gastos de alojamiento y alimentación, tickets aéreos de ida y regreso por valor de \$6.860.000.
1595	Resolución	2007	4-sep.-07	8-sep.-07	Primera Reunión Subregional Andina de la Iniciativa de los Andes.	San Miguel de Tucumán, Argentina	María del Pilar Margarita María Pardo Fajado	Director General	Dirección de Ecosistemas	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Comité Nacional de Montañas de Argentina.
1624	Resolución	2007	9-sep.-07	13-sep.-07	Participar en la Alianza Público Privada del Programa de Lavado de Manos con Jabón.	Washington-Estados Unidos	Leyla Rojas Molano	Viceministra	Viceministerio de Agua y Saneamiento	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	El valor de los tickets aéreos de ida y regreso por valor de US\$1,500 serán cubiertos con cargo al proyecto COL/01/029-PNUD y los gastos de alojamiento y alimentación serán cubiertos con cargo al Proyecto COL/01/029-PNUD por valor de US\$1,100 según certificado de disponibilidad del 5 de septiembre de 2007.

NÚMERO ACTO ADMINISTRATIVO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	AÑO ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	OBJETO	CIUDAD DESTINO	FUNCIONARIO	CARGO	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ORIGEN Y CUANTÍA DE LOS RECURSOS
1648	Resolución	2007	28-sep.-07	7-oct.-07	II Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas.	Bariloche-Argentina	Julia Miranda Londoño	Directora General	Dirección General	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales asumirá los gastos de viáticos por 7.162.601, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal 350 del 6 de agosto de 2007 y el valor de los tickets por \$2.400.900, según Contrato de Suministro de Tickets Aéreos 008 de 2007 e inscripción al Congreso según Certificado de Disponibilidad Presupuestal 345 del 27 de julio de 2007 y otros costos adicionales por valor de \$658.131.
1649	Resolución	2007	8-sep.-07	23-sep.-07	Curso de Capacitación para Capacitadores en el Manejo de Áreas Protegidas del Caribe.	Tulum, Quintana Roo-México	Marcela Cano Correa	Jefe de Programa	Old providence	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA - Programa Ambiental del Caribe -Unidad de Coordinación Regional.
3480	Decreto	2007	24-sep.-07	27-sep.-07	Taller sobre Inventarios Forestales Nacionales en América Latina.	Valdivia-Chile	Fernando Salazar Holguín	Subdirector General	Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación – FAO.
3498	Decreto	2007	17-sep.-07	21-sep.-07	Quinto Taller de Coordinación del Programa UNES- CO/OEA ISARM Américas (Acuíferos Transfronterizos de las Américas)	Montreal-Canadá	Eduardo Zamudio Huertas	Profesional Especializado	Subdirección de Hidrología	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	Organización de los Estados Americanos – OEA.
3501	Decreto	2007	14-sep.-07	18-sep.-07	Para asistir del 14 al 18 a los siguientes eventos: a la Feria Inmobiliaria “Dónde Vivir e Invertir en Colombia”, a realizarse en la ciudad de Nueva York, del 14 al 16 de septiembre, y al Vigésimo Aniversario de la Firma del Protocolo de Montreal sobre sustancias que agotan la capa de ozono y segmento de alto nivel de la Décimo Novena Conferencia de las Partes del Protocolo de Montreal sobre sustancias que agotan la capa de ozono, a realizarse en la ciudad de Montreal, Canadá, durante los días 17 y 18 de septiembre de 2007.	Nueva York-Estados Unidos y Montreal-Canadá	Juan Lozano Ramírez	Ministro	Despacho Ministro	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	El valor de los gastos de tickets aéreos, alojamiento y alimentación, por parte de la Secretaría del Ozono – Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, para asistir al Vigésimo Aniversario de la Firma del Protocolo de Montreal sobre sustancias que agotan la capa de ozono y el segmento de alto nivel de la Décimo Novena Conferencia de las partes del Protocolo de Montreal sobre sustancias que agotan la capa de ozono, en Montreal, Canadá, durante los días 17 y 18 de septiembre de 2007 y los gastos de alojamiento y alimentación en la ciudad de Nueva York, para asistir a la Feria Inmobiliaria “Dónde Vivir e Invertir en Colombia”, del 14 al 16 de septiembre de 2007, serán cubiertos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, por la Caja Menor, según Resolución 0189 de 2007 por valor de \$1.512.500.
1660	Resolución	2007	16-sep.-07	29-sep.-07	XXII Curso Superior Iberoamericano sobre Protección contra Incendios Forestales.	Madrid y Valsain-España	Luz Nelly Niño Benavides	Profesional Especializado	Grupo de Planeación y Manejo	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	Agencia Española de Cooperación Internacional – AECL.
1661	Resolución	2007	14-sep.-07	22-sep.-07	Para asistir del 14 al 18 a los siguientes eventos: el día 15 de septiembre de 2007, a la Consulta informal sobre propuestas para la eliminación de HCFC, y del 17 al 21 de septiembre de 2007, a la Décima Novena Reunión de las partes del protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que agotan la Capa de Ozono.	Montreal-Canadá	Javier Ernesto Camargo Cubillos	Profesional Especializado	Oficina de Asuntos Internacionales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Secretaría del Ozono del Protocolo de Montreal.
1673	Resolución	2007	29-sep.-07	7-oct.-07	II Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas.	Bariloche-Argentina	Edgar Emilio Rodríguez Bastidas y María Ximena Zorrilla Arroyave	Subdirector Técnico y Jefe de Programa, respectivamente	Subdirección Técnica y Dirección Territorial Suroccidente, respectivamente	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	World Wildlife Fund, Inc - WWF, Programa Colombia.
1674	Resolución	2007	29-sep.-07	7-oct.-07	II Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas.	Bariloche-Argentina	Clara Esperanza Osorio Dussán	Profesional Especializado	Subdirección Técnica	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	Secretaría Pro Tempore del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical.
1675	Resolución	2007	29-sep.-07	7-oct.-07	II Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas.	Bariloche-Argentina	Marco Eutimio Pardo Pardo	Profesional Especializado	Subdirección Técnica	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	World Wildlife Fund, Inc - WWF, Programa Colombia.
1676	Resolución	2007	29-sep.-07	7-oct.-07	II Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas.	Bariloche-Argentina	Andrés Felipe García Azuero	Asesor	Grupo de Planeación y Manejo	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	Proyecto Consolidación del Fondo de Apoyo a la Biodiversidad y a las áreas protegidas de Colombia, financiado con recursos de Cooperación Holandesa y están siendo administrados por el Fondo Patrimonial Natural.
1677	Resolución	2007	27-sep.-07	8-oct.-07	II Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas.	Bariloche-Argentina	Isaac Bedoya Dorado	Jefe de Programa	Dirección Territorial Surandina	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	Proyecto contribución a la conservación ambiental y a la prevención del desplazamiento en la zona amortiguadora del PNN Munchique-Cauca, el cual es financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional – AECL.
1678	Resolución	2007	29-sep.-07	7-oct.-07	II Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas.	Bariloche-Argentina	Rodrigo Botero García	Director Territorial	Dirección Territorial Amazonia-Orinoquía	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	Los tickets aéreos serán financiados por el Proyecto de Cooperación Holandesa Estrategia de Ordenamiento Territorial y Ambiental participativo en las áreas protegidas de la macrorregión Amazónica Orinoquía (FAP-OA). La inscripción, el alojamiento y la alimentación serán cubiertos por el Proyecto Piedemonte Andino Amazónico -Fundación Moore.
1714	Resolución	2007	22-sep.-07	28-sep.-07	Segunda Reunión Consultiva Intergubernamental para Autoridades Competentes Multidisciplinarias sobre el Cuarto Informe Global del Medio Ambiente (GEO-4).	Nairobi-Kenia	Carlos Rufino Costa Posada	Director General	Dirección General	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

NUMERO ACTO ADMINISTRATIVO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	AÑO ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBJETO	CIUDAD DESTINO	FUNCIONARIO	CARGO	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ORIGEN Y CUANTIA DE LOS RECURSOS
1730	Resolución	2007	29-sep.-07	7-oct.-07	II Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Areas Protegidas -Conservación y Bienestar para los Pueblos de América Latina.	Bariloche-Argentina	Maria del Pilar Margarita Maria Pardo Fajado	Director General	Dirección de Ecosistemas	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	El Fondo Nacional Ambiental - FONAM cubrirá el valor correspondiente a los gastos de alojamiento por valor de \$6.131.000 y los tickets aéreos por valor de \$2.936.371 con Certificado de Disponibilidad Presupuestal 104117 del 6 de agosto de 2007.
95126	Autorización	2007	30-sep.-07	6-oct.-07	II Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Areas Protegidas -Conservación y Bienestar para los Pueblos de América Latina	Bariloche-Argentina	Héctor Murillo	Director General	Dirección General	Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS	Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, cubrirá el plan de alojamiento y tickete para asistir CDP 07-02003 RAPE 2,0,4,11 por valor de \$5.501.200 CDO 07-02007 RAPE 2,0,4,11 por valor de \$1.246.340 y 2.491.230 incluidos dentro del plan alojamiento adquirido, inscripción \$383.097 CDP 07-01947 RAPE INV 20805,1,2,2,1,1.
3585	Decreto	2007	24-sep.-07	28-sep.-07	Encuentro sobre Creación de Capacidades Nacionales para la Observación de la Tierra.	Cartagena-Colombia	Ricardo José Lozano Picón	Subdirector General	Subdirección de Estudios Ambientales	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	Instituto Nacional de Meteorología de España.
3638	Decreto	2007	23-sep.-07	25-sep.-07	Asistir al evento de alto nivel convocado por el Secretario General de las Naciones Unidas: El futuro en muestras manos: Emprender el Desafío de Liderazgo sobre Cambio Climático.	Nueva York-Estados Unidos	Juan Lozano Ramírez	Ministro	Despacho Ministro	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, cubrirá el valor de los tickets aéreos equivalentes a \$2.337.176 y el valor de los viáticos equivalentes a \$2.162.824.
3708	Decreto	2007	26-sep.-07	28-sep.-07	Encuentro sobre Creación de Capacidades Nacionales para la Observación de la Tierra.	Cartagena-Colombia	Martha Patricia León Poveda y Julia Esperanza Pardo Pardo	Profesionales Universitarios	Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental y Subdirección de Meteorología	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	Agencia Española de Cooperación Internacional – AECI, asumirá el valor de los viáticos y la Organización Meteorológica Mundial, OMM, asumirá el valor correspondiente a los tickets aéreos.
1751	Resolución	2007	30-sep.-07	7-oct.-07	II Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Areas Protegidas.	Bariloche-Argentina	Carlos Francisco Arroyo Varilla	Asesor	Dirección General	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	Los gastos de inscripción serán financiados World Wildlife Fund, Inc - WWF, Programa Colombia y los viáticos serán cubiertos por la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales por valor de US\$210 diarios y US\$1.575 total con CDP 554 del 24 de agosto de 2007 y los tickets aéreos fueron asumidos por la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) conforme al Decreto 3068 del 15 de agosto de 2007.
1759	Resolución	2007	29-sep.-07	7-oct.-07	II Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Areas Protegidas.	Bariloche-Argentina	César Augusto Zárate Bottia	Jefe de Programa	Parque Nacional Natural Sierra La Macarena	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	La inscripción al Congreso serán financiados World Wildlife Fund, Inc - WWF, mientras que los tickets aéreos y los viáticos serán asumidos por el Proyecto Vida Silvestre Segunda Fase - Programa de Fortalecimiento a la Gestión Integral del Sistema Colombiano de Parques - Corporación para la Protección Ambiental, Cultural y el Ordenamiento Territorial –CORPACOT.
1760	Resolución	2007	29-sep.-07	7-oct.-07	II Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Areas Protegidas.	Bariloche-Argentina	Efraín Augusto Rodríguez Varón y Esperanza Leal Gómez	Jefe de Programa y Profesional Universitario respectivamente	Nevado del Huila y Subdirección Técnica	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, asumirá los gastos de alojamiento y alimentación por valor de US\$210 diarios, total US\$1.575 y el valor de los tickets aéreos de US\$1.800 con CDP 554 del 24 de agosto de 2007 y la inscripción al Congreso.
1761	Resolución	2007	29-sep.-07	7-oct.-07	II Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Areas Protegidas.	Bariloche-Argentina	Sandra Yolima Sguerra Castañeda	Profesional Especializado	Subdirección Técnica	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	La inscripción al evento será financiada World Wildlife Fund, Inc - WWF, Programa Colombia y los viáticos serán cubiertos por la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales por valor de US\$210 diarios y US\$1.575 total con CDP 554 del 24 de agosto de 2007 y los tickets aéreos de US\$1.800 con CDP 554 del 24 de agosto de 2007.
1762	Resolución	2007	29-sep.-07	7-oct.-07	II Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Areas Protegidas.	Bariloche-Argentina	Carlos Arturo Lora Gómez	Jefe de Programa	Parque Nacional Natural Chingaza	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	Los gastos generados como inscripción, tickets aéreos, alojamiento y alimentación serán financiados por la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA).
1763	Resolución	2007	29-sep.-07	7-oct.-07	II Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Areas Protegidas.	Bariloche-Argentina	Gisela Paredes Leguizamón	Profesional Especializado	Subdirección Técnica	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, asumirá los gastos de alojamiento y alimentación por valor de US\$210 diarios, total US\$1.575 y el valor de los tickets aéreos de US\$1.800 con CDP 554 del 24 de agosto de 2007 y la inscripción al Congreso.
1764	Resolución	2007	29-sep.-07	7-oct.-07	II Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Areas Protegidas.	Bariloche-Argentina	Gabriel Tirado Muñoz	Jefe de Programa	Parque Nacional Natural Sierra Nevada	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, asumirá los gastos de alojamiento y alimentación por valor de US\$210 diarios, total US\$1.575 y el valor de los tickets aéreos de US\$1.800 con CDP 554 del 24 de agosto de 2007 y la inscripción al Congreso.
3712	Decreto	2007	29-sep.-07	30-oct.-07	Capacitación en temas en el área de salud humana y los posibles impactos del cambio climático.	New York-Estados Unidos	José Franklyn Ruiz Murcia y Jairo Alberto García Giraldo	Profesionales Especializados	Subdirección de Meteorología y Estudios Ambientales	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	Sucursal Colombiana de la Fundación de Conservación Internacional (CI).
1789	Resolución	2007	7-oct.-07	13-oct.-07	Quinta reunión del grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre Acceso y Participación en los Beneficios en el Marco del Convenio de Diversidad Biológica.	Montreal-Canadá	Ana Maria Hernández Salgar	Jefe de oficina €	Oficina de Asuntos Internacionales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones.
3779	Decreto	2007	6-oct.-07	2-nov.-07	Capacitación "Proyecto de Cooperación Japonesa para el Manejo y Aprovechamiento Sostenible de Bosques Naturales".	Manaus-Brasil	Maria Cecilia Cardona Ruiz	Profesional Especializado	Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	Agencia de Cooperación Internacional del Japón – JICA.

NÚMERO ACTO ADMINISTRATIVO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	AÑO ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	OBJETO	CIUDAD DESTINO	FUNCIONARIO	CARGO	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ORIGEN Y CUANTÍA DE LOS RECURSOS
3873	Decreto	2007	9-oct.-07	13-oct.-07	Octava Reunión de Estadísticas Ambientales.	Lima-Perú	Ingrid Alexandra Herrera Lozada y Fernando Salazar Holguín	Profesional Especializado y Subdirector General, respectivamente	Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	Secretaría General de la Comunidad Andina con sede en el Perú a través de la Cooperación del Ministerio de Medio Ambiente en España.
1802	Resolución	2007	9-oct.-07	13-oct.-07	Octava Reunión de Estadísticas Ambientales de Expertos de la CAN.	Lima-Perú	Dorian Alberto Muñoz Rodas	Asesor	Dirección de Planeación, Información y Coordinación Regional	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Secretaría General de la Comunidad Andina y el Ministerio de Medio Ambiente en España.
1822	Resolución	2007	14-oct.-07	18-oct.-07	Taller Subregional para los puntos Focales de FMAM de América Latina.	Sao Paulo-Brasil	Carmen del Rosario Silva Pinzón	Asesora	Despacho Ministro	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial por el Proyecto COL 004/2007 cubrirá el valor de los tickets aéreos de ida y regreso por valor de \$2.800.000 y los gastos de alojamiento y alimentación por valor de \$2.684.250.
3924	Decreto	2007	14-oct.-07	19-oct.-07	Encuentro Internacional sobre Cambio Climático en América Latina.	Guayaquil y Quito-Ecuador	Ricardo José Lozano Picón	Subdirector General	Subdirección de Estudios Ambientales	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	Comunidad Andina con sede en Lima-Perú.
1840	Resolución	2007	14-oct.-07	31-oct.-07	Participar en el curso de manejo integrado del recurso hídrico y los desechos asociados.	Singapur-Singapur	Juan Luis Mesa Echeverri	Director General	Gestión Empresarial	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Gobierno de Singapur-Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Singapur, cubrirá el valor correspondiente a los viáticos de 16 de los 18 días y el Convenio Col 01-029 PNUD, cubrirá el valor correspondiente a los tickets aéreos de ida y regreso y dos días de viáticos por un valor total de US\$4.010.
1841	Resolución	2007	17-oct.-07	20-oct.-07	4ª Reunión de Expertos de América Latina y el Caribe sobre el marco de programas de 10 años sobre consumo y producción sustentable.	Sao Paulo-Brasil	César Augusto Buitrago Gómez	Director General	Dirección de Desarrollo Sectorial Sostenible	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA.
1850	Resolución	2007	17-oct.-07	18-oct.-07	Foro Biocombustibles, Energía Alternativa "Una mirada a la Región".	Quito-Ecuador	Claudia Patricia Mora Pineda	Viceministro	Viceministerio de Ambiente	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental con apoyo del International Institute For Environment And Development - IIDE de Inglaterra, la Facultad latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO y el International Centre for Trade and Sustainable Development - UCTSDL.
1864	Resolución	2007	23-oct.-07	29-oct.-07	Primer Congreso Internacional Mexicano de Vivienda.	Pachuca-México	Juan Carlos Giraldo Londoño	Asesor	Viceministerio de Vivienda	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	El Convenio 002 de 2007, suscrito entre la OEI y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, cubrirá los gastos de viaje y viáticos por un valor total \$6.056.000 de los cuales \$2.123.000 cubrirán el valor de los tickets de ida y regreso y \$3.933.000 cubrirán el valor de alimentación y hospedaje para su permanencia.
1869	Resolución	2007	23-oct.-07	27-oct.-07	Participar en el Taller Presentación del Toolkit Recicemos y la situación de los residuos electrónicos en Latinoamérica y el Caribe.	Santa Cruz de la Sierra-Bolivia	José Alvaro Rodríguez Castañeda	Profesional Especializado	Dirección Desarrollo Sectorial Sostenible	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, IDRC.
4102	Decreto	2007	28-oct.-07	2-nov.-07	Participar en el VII Foro Climático para el Oeste de Sudamérica.	La Paz-Bolivia	Christian Felipe Euscátegui Callazos	Profesional Universitario	Subdirección de Meteorología y Estudios Ambientales	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	Organización Meteorológica Mundial OMM, Instituto Nacional de Meteorología de España, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología de Bolivia (SENAMHI) y el centro Internacional para la Investigación del Fenómeno El Niño (CIIFEN).
1901	Resolución	2007	30-oct.-07	4-nov.-07	Tercera Ronda de Negociaciones de un Tratado de Libre Comercio entre Colombia y la Asociación Europea de Libre Comercio, EFTA.	Ginebra-Suiza	Ana María Hernández Salgar	Jefe de Oficina (E.)	Oficina de Asuntos Internacionales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, a través del Convenio OEI 004 de 2007, asumirá el valor correspondiente a los gastos de viaje así: el valor de los tickets de ida y regreso, por una suma de \$5.300.000 y el valor correspondiente al alojamiento y alimentación por la suma de \$7.076.250 para su permanencia.
1902	Resolución	2007	29-oct.-07	2-nov.-07	Cuarta Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico Interino (ISTAC) del Protocolo Relativo a la Contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres (Protocolo FTCM) en la región del Gran Caribe	Peten-Guatemala	Jairo Orlando Homez Sánchez	Asesor	Dirección Desarrollo Sectorial Sostenible	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA, la Unidad Coordinadora Regional - UCR, el Programa Ambiental del Caribe/CAR y el Gobierno de Guatemala, asumirán los gastos de tickets aéreos de ida y regreso y los gastos de alojamiento y alimentación.
4209	Decreto	2007	3-nov.-07	4-dic.-07	"Curso uso Sostenible y Agroforestal de los Recursos Forestales".	Turrialba-Costa Rica	Claudia Patricia Olarte Villanueva	Profesional Universitario	Subdirección de Estudios Ambientales	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	Agencia de Cooperación Internacional del Japón - JICA.
4210	Decreto	2007	5-nov.-07	10-nov.-07	V Reunión de la Conferencia de Directores de los SMHI.	Asunción-Paraguay	Ernesto Santiago Rangel Mantilla	Subdirector General	Subdirección de Meteorología y Estudios Ambientales	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	Instituto Nacional de Meteorología de España.
4261	Decreto	2007	11-nov.-07	18-nov.-07	Curso Taller Vulnerabilidad y Gestión de Riesgos por Inundaciones.	México D.F.-México	Hebert Gonzalo Rivera	Secretario General	Secretaría General	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Universidad Autónoma de Chiapas-UNACH con el apoyo del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua - IMTA y de la Comisión Nacional del Agua, Conagua, México.
4263	Decreto	2007	6-nov.-07	10-nov.-07	VIII Encuentro Latinoamericano de Unidades Ambientales del Sector Transporte.	Buenos Aires-Argentina	José Ignacio Córdoba	Director General	Director General	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia-Corpoamazonia	Banco Interamericano de Desarrollo.
4334	Decreto	2007	12-nov.-07	17-nov.-07	Taller Red Amazónica de Informaciones Socioambientales Georreferenciadas (RAISG).	Sao Paulo-Brasil	Fernando Salazar Holguín	Subdirector General	Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	Instituto Nacional de Pesquisas de Amazonia (INPA) en coordinación con el Instituto Socioambiental (ISA).
4378	Decreto	2007	24-nov.-07	2-dic.-07	Cursillo de Formación sobre la Red de Estaciones Meteorológicas Automáticas.	Hong Kong-China	Leonardo Fajardo Sierra	Profesional Universitario	Grupo Operación de Redes Ambientales	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	Observatorio de Hong Kong-China

NUMERO ACTO ADMINISTRATIVO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	AÑO ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBJETO	CIUDAD DESTINO	FUNCIONARIO	CARGO	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ORIGEN Y CUANTIA DE LOS RECURSOS
4409	Decreto	2007	16-nov.-07	31-jul.-08	Curso de posgrado Magister en Riesgos Climáticos e Impacto Ambiental.	Madrid-España	Hugo Armando Saavedra Umba	Profesional Especializado	Subdirección de Meteorología	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	Organización Meteorología Mundial (OMM)
4502	Decreto	2007	25-nov.-07	1º-dic.-07	Curso GEOS Americas/Caribbean Remote Sensing Workshop Transforming Data Into Products	Cachoeira-Paulista, SP-Brasil	Luis Alfonso López Álvarez	Pronosticador	Grupo de Meteorología Aeronáutica	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais INPE/CPTEC, el Instituto Nacional de Meteorología INMET y la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica, NOAA.
1943	Resolución	2007	6-nov.-07	10-nov.-07	Taller Preparatorio para la Decimotercera Conferencia (CoP 13) y Tercera Reunión de las Partes (MoP3).	Santo Domingo-República Dominicana	Marcela Bonilla Madriñán	Asesor	Dirección Sectorial Sostenible	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Corporación Andina de Fomento (CAF).
1950	Resolución	2007	11-nov.-07	18-nov.-07	27 Sesión del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático.	Valencia-España	Carlos Rufino Costa Posada	Director General	Dirección General	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático – IPCC.
1951	Resolución	2007	9-nov.-07	18-nov.-07	Primera Reunión del Grupo Especial de Mercurio	Bangkok-Thailandia	Elias Pinto Martínez	Profesional Especializado	Dirección Sectorial Sostenible	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
1995	Resolución	2007	18-nov.-07	24-nov.-07	Seminario sobre principios y criterios (P&C) de la 5ª Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible – RSPO.	Kuala Lumpur-Malasia	Claudia Patricia Mora Pineda	Viceministro	Viceministerio de Ambiente	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través del Convenio OEI 012/2007, asumirá el valor correspondiente a los gastos de viaje así: el valor de los tickets de ida y regreso, por una suma de \$4.610.699 y el valor correspondiente al alojamiento y alimentación por la suma de \$5.577.000 para su permanencia.
2010	Resolución	2007	18-nov.-07	22-nov.-07	Reunión del Grupo de Trabajo en Pobreza y Medio Ambiente en el tema Infraestructura, crecimiento y reducción de la pobreza: el papel de los ecosistemas y los recursos naturales.	Washington-Estados Unidos	Julia Miranda Londoño	Directora General	Dirección General	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	Banco Interamericano de Desarrollo, BID.
2011	Resolución	2007	18-nov.-07	15-dic.-07	Cuarto Curso Internacional de Restauración Ambiental para un Manejo Sustentable de Cuencas Hidrográficas.	Santiago de Chile	Omar Franco Torres	Asesor	Grupo Sina	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Corporación Nacional Forestal de Chile.
2012	Resolución	2007	19-nov.-07	24-nov.-07	Curso de Capacitación en Compras Públicas Sustentables.	Buenos Aires-Argentina	Hebert Artunduaga Ortiz	Secretario General	Secretaría General	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA.
2048	Resolución	2007	25-nov.-07	2-dic.-07	Participar en la Feria POLLUTEC 2007	París-Nord Villepinte-Francia	Leyla Rojas Molano	Viceministra	Viceministerio de Agua y Saneamiento	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	UBIFRANCE, Agencia Francesa para el Desarrollo Internacional de las Empresas, conjuntamente con la Misión Económica de la embajada de Francia en Colombia.
2049	Resolución	2007	25-nov.-07	29-nov.-07	Reunión de Consulta de Comisiones Nacionales de Cooperación con la Unesco.	Quito-Ecuador	Fanny Sierra Bonilla	Asesor	Oficina de Asuntos Internacionales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco - Representación en Quito-Ecuador.
2099	Resolución	2007	3-dic.-07	7-dic.-07	Seminario-Taller de formación para nuevos funcionarios de las comisiones nacionales de América Latina.	Montevideo-Uruguay	Fanny Sierra Bonilla	Asesor	Oficina de Asuntos Internacionales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco.
2100	Resolución	2007	1º-dic.-07	16-dic.-07	Décima Tercera Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático.	Bali-Indonesia	Carlos Rufino Costa Posada	Director General	Dirección General	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	Los gastos de viáticos y pasajes serán reconocidos en su totalidad por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, para viáticos a razón de US\$390 diarios por los días del 1º al 15 de diciembre de 2007 y US\$195 por el día 16 de diciembre de 2007, para un total de US\$6.045, al tipo de cambio de \$2.300 total \$13.455.000 y el pasaje por US\$6.388 al tipo de cambio de \$2.300 total \$14.692.400, con cargo al Contrato 041 de 2007, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 553 de 2007.
2101	Resolución	2007	2-dic.-07	8-dic.-07	Pasantía de entrenamiento en biodiversidad ambiental sobre Organismos Genéticamente Modificados (OMG) para funcionarios del sector ambiental de Colombia	La Habana-Cuba	Olga Lucia Ospina Arango, Antonio José Gómez Hoyos, Santiago Jesús Rolón Domínguez y Zamira Lozano Bechara	Profesional Especializado, Profesional Universitario, Profesional Especializado y Asesor, respectivamente	Dirección de Ecosistemas, Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales y Oficina Asesora Jurídica	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	El Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica, Científica y Financiera 184 de 2007 suscrito entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, amparado con el CPD 317 del 12 de abril de 2007, cubrirá los gastos de alojamiento y alimentación por \$112 USD diarios, aproximadamente COL \$1.590.000 por cada uno y el valor de los tickets aéreos COL \$5.925.844 en total, discriminados Olga Lucia Ospina \$1.454.839, Antonio José Gómez \$1.310.443, Santiago Rolón \$1.354.939 y Zamira Lozano \$1.805.623.
2102	Resolución	2007	1º-dic.-07	9-dic.-07	Pasantía Entrenamiento para funcionarios del SINA relacionados con los procesos de evaluación, seguimiento y monitoreo de Organismos Genéticamente Modificados (OGM).	La Habana-Cuba	Hernán Yecid Barbosa Camargo	Profesional Universitario	Subdirección Técnica	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	Recursos del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial administrados por el Instituto Alexander von Humboldt en el marco del convenio 184 de 2007, valor de los viáticos US\$112 diarios y US\$1.008 total y el valor de los tickets aéreos \$1.454.939.
4691	Decreto	2007	9-dic.-07	16-dic.-07	Segmento de Alto Nivel de la Décima Tercera Reunión de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.	Bali-Indonesia	Juan Lozano Ramírez	Ministro	Despacho Ministro	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial cubrirá los gastos a través del Convenio 012 de 2007 suscrito entre la OEI, valor de los viáticos \$6.435.000 y el valor de los tickets aéreos \$19.500.000.
2037	Resolución	2007	21-nov.-07	4-dic.-07	Cuarta Ronda de Negociaciones de un Tratado de Libre Comercio entre Colombia, Perú y Canadá.	Lima-Perú	Ana María Hernández Salgar	Jefe de Oficina (E.)	Oficina de Asuntos Internacionales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Convenio OEI COL-004-2007, cubrirá el valor correspondiente a los gastos de alojamiento y alimentación, tickets aéreos de ida y regreso, por valor \$7.224.500 distribuidos así: \$5.224.500 por concepto de viáticos y \$2.000.000 por concepto de tickets de ida y regreso.

NUMERO ACTO ADMINISTRATIVO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	AÑO ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBJETO	CIUDAD DESTINO	FUNCIONARIO	CARGO	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ORIGEN Y CUANTIA DE LOS RECURSOS
2127	Resolución	2007	8-dic.-07	16-dic.-07	Segunda Ronda de Negociaciones entre la Comunidad Andina de Naciones, CAN y la Unión Europea UE.	Bruselas-Bélgica	Ana María Hernández Salgar	Jefe de Oficina (E.)	Oficina de Asuntos Internacionales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, a través del Convenio OEI COL 012 de 2007, cubrirá el valor correspondiente a los gastos de alojamiento y alimentación por valor de \$6.919.000 y el valor de los tickets aéreos por valor de \$8.000.000 para un total de \$14.919.000.
2129	Resolución	2007	10-dic.-07	13-dic.-07	VIII Reunión de la Conferencia de Directores Generales Iberoamericanos del Agua.	Lima-Perú	Edgar Eduardo Pulecio Bautista y Zaida Yaneth Sandoval Núñez	Director General y Profesional Especializado	Dirección de Inversiones Estratégicas	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Ministerio de Ambiente de España, la Comunidad Andina de Naciones y el Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA.
4757	Decreto	2007	10-dic.-07	14-dic.-07	XX Reunión del Comité Científico Regional del Programa – ERFEN.	Guayaquil-Ecuador	Gonzalo Hurtado Moreno	Profesional Especializado	Subdirección de Meteorología	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	Comisión Permanente del Pacífico Sur - CPPS de Guayaquil.
4763	Decreto	2007	12-dic.-07	15-dic.-07	Taller sobre Uso de la Herramienta para digitalizar Datos de Ecosistemas de IABIN.	Panamá-Panamá	Fernando Salazar Holguin	Subdirector General	Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	Organización de los Estados Americanos – OEA.
2187	Resolución	2007	16-dic.-07	19-dic.-07	Reunión del Subcomité de Estado y Operación Internacionales en el Senado de Estados Unidos y con Amazon Conservacion Team (ACT).	Washington-Estados Unidos	Rodrigo Botero García	Director Territorial	Dirección Territorial Amazonia-Orinoquía	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales asumirá el valor de los viáticos por US\$260 diarios, Total US\$910 y el valor de los tickets aéreos por valor de \$2.871.856, según el Contrato de Suministro de Tickets 008 de 2007 - CDP 255 del 29 de noviembre de 2007.

Siendo las... la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 9 de abril de 2008, a las 2:00 p. m.

La Presidenta

NANCY PATRICIA GUTIERREZ CASTAÑEDA

El Primer Vicepresidente,

UBEIMAR DELGADO BLANDON

El Segundo Vicepresidente,

NESTOR IVAN MORENO ROJAS

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

